

Arturo Fontaine Aldunate

LA  
TIERRA  
Y EL  
PODER

REFORMA AGRARIA EN CHILE (1964-1973)



ZIG-ZAG



**ARTURO FONTAINE ALDUNATE** abogado y periodista, nació en Viña del Mar en 1921. Estudió humanidades en los Colegios de los SS.CC. de Valparaíso y Santiago e hizo sus estudios de Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Ejerció su profesión de abogado en Santiago y realizó actividades docentes y de investigación en la Escuela de Derecho de aquella universidad, mientras colaboraba en diversas publicaciones. En 1963 fue llamado al diario *El Mercurio* de Santiago, donde se desempeñó como redactor editorial, jefe de redacción, subdirector y director del periódico.

Es Premio Nacional de Periodismo y miembro de número de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile. Pertenece al Consejo Directivo del Instituto de Estudios Públicos (CEP); preside el Consejo de Ética de los Medios de Comunicación y es Decano Académico de Ciencias de la Comunicación en la Universidad Santo Tomás.

*(Sigue en la segunda solapa)*

• Arturo Fontaine Aldunate •

LA  
TIERRA  
Y EL  
PODER

REFORMA AGRARIA EN CHILE (1964-1973)



ZIG-ZAG

Diseño de texto y tapas:  
Francisca Galilea.

I.S.B.N.: 956-12-1416-4.  
1ª edición:  
Agosto del 2001.

© 2001 por Arturo Fontaine Aldunate.  
Registro N° 120.882. Santiago de Chile.  
Derechos exclusivos de edición reservados por  
Empresa Editora Zig-Zag, S.A.  
Editado por  
Empresa Editora Zig-Zag, S.A.  
Los Conquistadores N° 1700 Piso 17. Providencia  
Teléfono: 335 7477. Fax: 335 7545  
E-mail: zigzag@zigzag.cl  
Santiago de Chile.

Impreso por Maval.  
San José 5862. San Miguel. Santiago de Chile.

## ÍNDICE



### ÍNDICE DE SIGLAS

PÁG. 8

### CAPÍTULO PRIMERO

- LOS CAMPOS DE CHILE •  
PÁG. 9

### CAPÍTULO SEGUNDO

- LA TIERRA Y EL PODER •  
PÁG. 27

### CAPÍTULO TERCERO

- CRÍA CUERVOS... •  
PÁG. 37

### CAPÍTULO CUARTO

- TIERRA Y REVOLUCIÓN EN LIBERTAD •  
PÁG. 55

### CAPÍTULO QUINTO

- EL EXPERIMENTO SOCIALISTA •  
PÁG. 135

### CAPÍTULO SEXTO

- SACANDO CONCLUSIONES •  
PÁG. 169

### ÍNDICE ONOMÁSTICO

PÁG. 183

### BIBLIOGRAFÍA

PÁG. 187

## RECONOCIMIENTOS

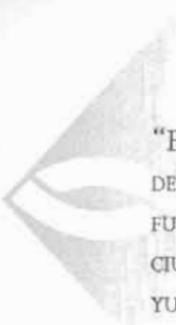


El autor expresa su reconocimiento a quienes alentaron e hicieron posible este libro.

Agradece también a las distinguidas personalidades que accedieron a ser entrevistadas y cuyas palabras constituyen una parte importante de estas páginas.

Deja además testimonio de la valiosa contribución del Centro de Investigación y Documentación en Historia de Chile Contemporáneo (CIDOC) de la Universidad Finis Terrae, a su directora Patricia Arancibia, así como a los investigadores Claudia Arancibia, Paula Binda y Francisco Bulnes Serrano.

El autor reconoce muy especialmente el apoyo, consejo y documentación que le brindaron sus amigos Alfonso Márquez de la Plata, Ricardo Ariztía, Andrés Santa Cruz y otros distinguidos personeros de la Sociedad Nacional de Agricultura.



“EL DEBATE DE LA LEY AGRARIA... ACABARÍA POR ORIGINAR LA DESTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA...” “TENÍA ESTA LEY DOS PUNTOS FUNDAMENTALES. EN UNO DE ELLOS SE DISPONÍA QUE NINGÚN CIUDADANO PODÍA POSEER MÁS DE UN NÚMERO DETERMINADO DE YUGADAS DE TIERRA; EN EL OTRO, QUE LOS CAMPOS QUE SE DESPOJABA AL ENEMIGO DEBÍAN SER DIVIDIDOS ENTRE EL PUEBLO ROMANO...” “...ESTA LEY PERMANECIÓ COMO ADORMECIDA HASTA LOS TIEMPOS DE LOS GRACOS, Y APENAS ELLOS LA DESPERTARON, RÁPIDAMENTE ARRUINÓ DEL TODO LA LIBERTAD ROMANA; PORQUE ENTONCES ENCONTRÓ REDOBLADA LA POTENCIA DE SUS ADVERSARIOS, Y SE ENCENDIÓ, POR ESO, TANTO EL ODIOS ENTRE LA PLEBE Y EL SENADO QUE SE LLEGÓ A LAS ARMAS Y A LA SANGRE, FUERA DE TODO ORDEN CIVIL.... EN ESTE ESCÁNDALO Y DESORDEN A QUE HABÍA LLEGADO LA PLEBE SE FORJÓ LA REPUTACIÓN DE MARIO, QUE FUE TAL, QUE LO HICIERON CÓNsul EN CUATRO OcasIONES, Y PROLONGÓ TANTO EL CONSULADO, CON POCOS INTERVALOS, QUE PUDO HACERSE CÓNsul A SÍ MISMO TRES VECES MÁS”. “NO TENIENDO LA NOBLEZA NINGÚN REMEDIO CONTRA ESTA PESTE, RESOLVIÓ FAVORECER A SILA, Y ÉSTE, NOMBRADO JEFE DE AQUELLA FACCIÓN, LLEGÓ A LA GUERRA CIVIL...” “RESUCITARON DESPUÉS ESTOS HUMORES, EN TIEMPO DE CÉSAR Y POMPEYO, PORQUE HACIÉNDOSE CÉSAR JEFE DEL PARTIDO DE MARIO, Y POMPEYO DEL DE SILA, Y LLEGANDO A LAS MANOS, VENCió CÉSAR, QUE FUE EL PRIMER TIRANO DE ROMA, YA NUNCA VOLVIÓ A SER LIBRE ESTA CIUDAD”.... “TAL PRINCIPIO Y FIN TUVO LA LEY AGRARIA”.

NICOLÁS MAQUIAVELO.  
*Discursos sobre la primera década de Tito Livio.*

## ÍNDICE DE SIGLAS



- ASICH • Acción Sindical Chilena
- BID • Banco Interamericano de Desarrollo
- CEPAL • Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe
- CERA • Centro de Reforma Agraria
- CIDA • Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola
- CIES • Consejo Interamericano Económico Social
- CONAS • Comisión Agraria Socialista
- CORA • Corporación de la Reforma Agraria
- CUC • Central Única Campesina
- CUT • Central Única de Trabajadores
- DC • Democracia Cristiana
- ECA • Empresa de Comercio Agrícola
- FAO • Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- FEUC • Federación de Estudiantes de la Universidad Católica
- FRAP • Frente de Acción Popular
- GAP • Grupo de Amigos Personales
- ICCA • Instituto Interamericano de Ciencias Agrarias
- IMPROA • Instituto de Promoción Agraria
- INDAP • Instituto de Desarrollo Agropecuario
- MAPU • Movimiento de Acción Popular Unitario
- MCR • Movimiento Campesino Revolucionario
- MIR • Movimiento de Izquierda Revolucionaria
- OEA • Organización de Estados Americanos
- ONU • Organización de las Naciones Unidas
- PGB • Producto Geográfico Bruto
- PP • Policía Política
- SAG • Servicio Agrícola Ganadero
- SARA • Sociedad de Reforma Agraria
- SNA • Sociedad Nacional de Agricultura
- U.C. • Universidad Católica.
- U.P. • Unidad Popular

## CAPÍTULO PRIMERO

# LOS CAMPOS DE CHILE

.....

Los muchos millones de habitantes del planeta que han oído malas cosas de Chile pero que no conocen nada del país, y que tendrán dificultades para encontrarlo en el mapa, creen que ésta es una región latinoamericana como las demás. Nos imaginan poseedores de vastas extensiones de suelo tan rico y fértil como mal aprovechado. El desconocedor que sueña un momento con América Hispana ve grandes llanuras, anchos espacios, vegetación copiosa, tesoros naturales inexplorados y en todo una substancial indolencia criolla asociada fatalmente al monopolio de minorías y a la extendida miseria de los más. Ese arquetipo no corresponde a la realidad de Chile.

Esta larga y delgada cinta de tierra se recuesta en el lecho dejado entre las abruptas costas sudoccidentales de América Austral -abiertas sin reparo al Océano Pacífico- y el macizo de la Cordillera de los Andes que enmarca gran parte de la superficie continental de Chile. El territorio, de longitud y

delgadez sin parangón en el globo, se extiende desde el paralelo 17° 30', por el norte, hasta el Polo Sur. Sólo el Chile continental se alarga por 4.330 kilómetros y tiene un ancho promedio de apenas 175 kilómetros. El país es tan montañoso que sólo dispone de un 20% de su superficie en tierras planas. Cerca de 600.000 km<sup>2</sup> corresponden a montañas.

Flanqueado y cruzado por cordones montañosos, Chile está casi todo en pendiente de cordillera a mar. Ello dificulta la agricultura, facilita la erosión y convierte nuestros ríos en torrentes, muchos de ellos domados por la canalización de regadío pero propensos a llevarse consigo la tierra que fecundan. La erosión es uno de los males nacionales, causado no tan sólo por el descuido de la tierra sino porque todo empuja a los suelos hacia el mar.

Según el censo agropecuario de 1955,<sup>1</sup> la superficie territorial en hectáreas llega a 74.176.700. La tierra arable alcanza apenas a 5.543.380 hectáreas, en tanto que la tierra no arable abarca 10.093.679 hectáreas. Ambas ocupan el 29,2% de la superficie territorial.<sup>2</sup>

La agricultura chilena es obra de la acción transformadora del hombre sobre la naturaleza. Ya en la época de la dominación incásica sobre el territorio se conocen las obras de regadío por canales abovedados de piedra y las siembras en plataformas escalonadas en los cerros para esquivar la pendiente, a fin de realizar cultivos en los limitados espacios fértiles que permite el desierto. Más adelante son los agricultores chilenos los que logran canalizar los grandes ríos de la zona central e incorporar vastas zonas al riego. "En las primeras décadas (del siglo XIX), a partir de la del 40, esta rehabilitación (de tierras de cultivo) se realiza en la región Aconcagua-Maule a través de cuatro mecanismos: el desmonte, la transformación de terrenos planos y empastadas naturales en sementeras, la incorporación en gran escala de tierras al

riego a través de la construcción de canales y el drenaje exitoso de algunos sectores pantanosos”.<sup>3</sup>

La construcción de grandes obras de riego empieza con el Canal del Maipo en 1820, que transforma el árido secano, que era, en el fértil valle que será 100 años después. El progreso del Valle Central lleva a mineros importantes del norte, como los Cousiño, los Subercaseaux, los Urmeneta, a adquirir grandes haciendas en el centro y a dotarlas de canales de regadío. Waddington conduce las aguas del río Aconcagua hasta Limache y Ramón Subercaseaux Mercado transforma los áridos suelos de Pirque al construir en 1834 el canal del mismo nombre. Una de las empresas titánicas es la obra del Canal de Las Mercedes, que tarda 30 años en terminarse, tiene un recorrido total de 120 kilómetros y comprende importantes obras de arte (3 túneles y un puente-acueducto de 700 metros de largo sobre el río Puangue al llegar a Curacaví). El canal de Las Mercedes riega 130 mil hectáreas; lo emprenden Manuel Montt y Domingo Matte y lo prosigue el futuro Presidente José Manuel Balmaceda. Entre 1830 y 1880, gracias a la iniciativa privada, se construyen alrededor de 400 canales grandes, medianos o pequeños, lo que aumenta la superficie regada de 440 mil hectáreas en 1875 a casi el doble en 1900 y a más de un 1.100.000 hectáreas en 1930.<sup>4</sup> También de los años 1850 es el Canal de Maillarauco, obra magna del agricultor Patricio Larrain Gandarillas.

Como si fueran pocos los obstáculos del terreno, cabe añadir que nuestra tierra se caracteriza por un régimen de lluvias muy irregular y por su estricta dependencia de las nieves acumuladas en las cordilleras de los Andes y de la Costa. Pese al enorme esfuerzo privado y público por disponer de tranques para reservar en las veranadas las aguas provenientes de los deshielos cordilleranos, falta una enorme

inversión a fin de cumplir este objetivo en gran parte del territorio.

El paisaje desértico y semidesértico hace de telón de fondo al verdor ocasional de las siembras, y el sauce y el álamo -traídos por el agricultor- se dibujan en el horizonte como falsos testigos originarios de las faenas agrarias.

La unidad básica de la agricultura tradicional que prospera en el centro del país es la hacienda. Con ella coexisten una enorme multitud de minifundios y, en el extremo austral, las dilatadas estancias magallánicas aptas sólo para la ganadería ovina, que no responden a la noción de hacienda o fundo aplicable a la agricultura de la zona central. Esta última empieza con la colonización española y permanece por siglos como la única. La hacienda chilena no tiene su origen en la encomienda de los conquistadores, como suele repetirse con ignorancia irresponsable aún por los supuestos entendidos en asuntos agrarios. La propiedad agrícola chilena, de extensión adecuada a los cultivos de la zona templada de los siglos XVI y XVII, proviene de las mercedes o concesiones de tierras que dispensaron, a nombre del Rey, los gobernadores y aun los cabildos en beneficio de vecinos importantes por sus servicios a la Corona. Tales fueron los títulos de los primeros solares o sitios para la instalación de las viviendas de ciudades y pueblos, es decir asignaciones de tierras urbanizables, y de chacras agrícolas cercanas, destinadas al cultivo de los alimentos para los vecinos propietarios de solares en aquellas poblaciones. Las propiedades agrícolas de mayor extensión se conceden por la autoridad a quienes van a dedicarlas a producir para el mercado.

A mediados del siglo XVII, las tierras de mayor valor en la zona Central se encuentran ya repartidas en mercedes y tienden a transformarse en grandes haciendas. Esos predios se adquieren por compraventa, donación, herencia o legado

u otras formas del derecho civil, en el circuito de los grandes propietarios. Quienes no pertenecen a dicho círculo y que no disponen de capital para comprar tierras ajenas y para explotar amplias superficies, ingresan al pastoreo o al cultivo mediante una curiosa modalidad de préstamo, “empréstido” o arriendo de tierras. Este arrendatario del siglo XVII viene a transformarse en el “inquilino” de los siglos posteriores, que junto al “patrón”, configuran los personajes típicos de la hacienda.<sup>5</sup>

¿Quiénes son estos arrendatarios o prestatarios del siglo XVII? Mestizos emparentados con el dueño de la hacienda, tal vez hijos naturales u otros familiares, antiguos mayordomos, soldados reformados del ejército de la frontera, con títulos de capitanes, tenientes, alféreces o sargentos, muchos de ellos mestizos. En 1712 el Gobernador Ustáriz clasifica a los habitantes del campo en “hacendados” y “españoles pobres”, que clasifica en otro párrafo de mestizos. Estos últimos “sirven a los caballeros estancieros y asisten en dicha estancia de mayordomos, potrerizos, vaqueros, arrieros para las conducciones, guardianes de los cabos o entradas de la estancia por la seguridad y para otras asistencias y beneficios de dichas estancias, todos los cuales tienen su habitación o ranchos con sus familias en diversos lugares dentro de la estancia, según lo piden su ejercicio y la comodidad del sitio para poblarse.” El préstamo es a veces “de limosna” en los primeros tiempos. En otros casos, como arriendo que es, se sujeta al pago de una pequeña renta muy a menudo en especie. La renta pactada confirma la calidad de dueño que mantiene el señor y la condición de mero tenedor que reconoce el beneficiado. El bien prestado o arrendado consiste en un pequeño retazo, que se sitúa a distancia de las casas del patrón y generalmente en los lindes del predio, donde el arrendatario presta servicios para la seguridad del ganado y de la

propiedad. Los arrendatarios siembran en su sitio y tienen derecho a talaje sobre varios animales. La condición social originaria de estos "españoles pobres" es variada. Los documentos judiciales o notariales mentan a algunos de estos arrendatarios con el título de "don", que tiene en la época indiana un sentido preciso de distinción social. Los criados y sirvientes, indios o esclavos, suelen vivir en las casas de la hacienda mientras que los inquilinos ocupan sitios distantes y viviendas o ranchos propios e independientes.<sup>6</sup>

A medida que el consumo interno chileno y las exportaciones a Perú y Bolivia exigen más labor agrícola e incrementos de la mano de obra, el sistema de arrendatarios empieza a imponer nuevas obligaciones laborales a éstos. Algunas de tales labores se mencionan en la carta del Gobernador Ustáriz.

Con el transcurso del tiempo, desaparece el pago de renta de arrendamiento y la condición de tenedor precario comporta la entrega de mano de obra para la hacienda. Más adelante, se establecerá la condición del "obligado", que envuelve el compromiso de poner un jornalero diariamente a disposición de la estancia, trabajador que será el propio "inquilino" o un tercero. Al obligado se le paga un jornal diario por su trabajo.

Las difíciles comunicaciones, acentuadas por los accidentes de la geografía -que presenta valles, cerros, cuevas, ríos y esteros caudalosos y hasta cordones montañosos- determinan el aislamiento de la hacienda. Los labradores y peones viven dentro de sus deslindes, a veces por toda una larga existencia, y se proveen allí de los alimentos y vestuario indispensables. Los mismos patrones carecen de facilidades para trasladarse a La Serena, Santiago o Concepción, exceptuados aquellos cuyas propiedades están cerca de esas ciudades. La hacienda es por eso la cuna de la raza chilena. Llegan a ella

mestizos, indios amestizados e indios de diversas procedencias, negros y mulatos, a los que se suma el numeroso contingente de raza española o mestizos de primera o segunda generación que incluye en parte a militares licenciados del ejército de fronteras, con sus respectivos títulos y grados, como también a la numerosa familia y parentela del patrón.<sup>7</sup>

Según Francisco Antonio Encina, "la condición del inquilino en el siglo XVIII era en las grandes haciendas muy superior a la que podía procurarle la pequeña propiedad y aún la media, dada la inseguridad creada por el bandalaje, la falta de caminos para acarrear productos y de mercado consumidor". "Refiriéndose a ella -prosigue Encina-, decía en 1819 el agente americano Teodoro Blanc, el más perspicaz y el más objetivo memorialista de esa época: La agricultura sigue siendo rústica y atrasada. Sin embargo, en pocos países de la tierra, si los hay, los peones (inquilinos), los vaqueros y los hortelanos (chacareros) son tan generosa y liberalmente compensados en especie".<sup>8</sup>

La hacienda proporciona vivienda, alimentación, trabajo, lenguaje común, adoctrinamiento religioso y lazos de convivencia que se extienden por generaciones. El patrón es el elemento de unidad y estabilidad del conjunto. Constituido en autoridad única e indiscutida en un vasto espacio rural, él impone el orden, dirige y reglamenta los trabajos, paga los salarios, es la primera instancia natural de la administración de justicia, auxilia a los enfermos y, en general, gobierna todos los aspectos de la vida de la hacienda. No es raro entonces que sus trabajadores, dependientes desde siempre de la decisión y de la protección patronales, experimenten con naturalidad el respeto por el patrón, acaten sus órdenes sin protesta, se acojan a su protección cuando la necesitan y abriguen un sentimiento de lealtad hacia él, aún cuando su trato pueda llegar a ser rudo en ocasiones. Una cierta mino-

ría de edad moral, que constituye a la vez la fortaleza y la debilidad del campesino tradicional, aparece como rasgo constante de las relaciones jerárquicas en el mundo, desde la Antigüedad hasta las revoluciones liberales europeas del siglo XIX: por muchos siglos el servir no humillaba a nadie y se le veía como justa compensación de los beneficios de seguridad, protección y vida estable que representa el señor, llámese éste rey, señor feudal, capitán o patrón.

Las grandes haciendas evolucionan con la época. Desde luego las leyes hereditarias imponen las particiones de los predios, fenómeno que adquiere una velocidad enorme con la desaparición de los mayorazgos o usufructos sucesivos, y con la aplicación de las reglas sucesorias del Código Civil vigentes a partir de 1856. Además, la ampliación de los mercados y la entrada de nuevos hombres de negocios a la actividad agrícola impulsa también la división de los predios por acto entre vivos. En fin, cuando llegan al poder los enemigos del latifundio ha desaparecido casi la gran hacienda, a lo menos en buenas tierras regadas. Adolfo Ibáñez Santa María ha publicado un minucioso estudio de la división de la propiedad agraria en Panquehue, desde mediados del siglo XIX hasta 1980. La acelerada fragmentación de la hacienda que poseía el general Ramón Freire es una prueba de la movilidad de la propiedad agraria, en los siglos XIX y XX.<sup>9</sup>

Lo que no evoluciona con la velocidad de los tiempos en todo el sector agrícola es el régimen de inquilinaje, impuesto en su origen por las condiciones reales del campo chileno, pero que no corresponde a las aspiraciones generalizadas de igualdad y libertad que caracterizan al siglo XX y que, espontánea o forzosamente, inciden en la política y sociabilidad de Chile y de los demás países iberoamericanos. La radicación de trabajadores en la hacienda y la omnipresencia del patrón en la vida de los campesinos que supone una acen-

tuada dependencia de éstos no se concilian con los arrestos democráticos y libertarios de un país con Frente Popular en 1938, como es el caso de Chile. Quienes conocen la convivencia en el campo saben que los trabajadores de la hacienda o fundo acuden al patrón hasta para que les haga suprimir las goteras de los techos o pintar con cal los muros de las viviendas que ocupan, las que caerían en la ruina sin la iniciativa patronal. No hay apuro económico, enfermedad, duelo u otra necesidad en que el campesino deje de acudir al patrón. No es que el trabajador haya sido generalmente explotado, como se supone, pues, si el salario en dinero es modesto, las regalías en especie defienden el poder adquisitivo de las remuneraciones con más firmeza que los salarios urbanos. Un campesino sobrio y ordenado por lo general es capaz de mantenerse y prosperar. Pero el horizonte limitado de la hacienda y la ausencia de entretenciones y de ilustración suelen empujar al trabajador hacia la cantina donde quedan sus escasos haberes líquidos.

En honor a la verdad, hay que decir que el Estado hizo muy poco para impulsar la educación campesina, y que muchos patrones levantan y mantienen escuelas a su costa o financian la educación de los jóvenes en pueblos cercanos. El vilipendiado sistema de inquilinaje no es, en suma, imposición de los patrones sino resultado de una situación cultural que pudo haberse removido paulatinamente a través de los incentivos de una política económica y cultural favorable a la eficiencia y la productividad.

La ciudad chilena tiene una gran deuda con el campo así como la tiene Santiago, la capital, respecto de las provincias. Hay que convenir que el desarrollo vial chileno es todavía incipiente a comienzos del siglo XXI, pero que casi no existía en los primeros decenios del siglo XX. Los caminos han sido insuficientes, trazados rústicamente y muy mal man-

tenidos. El transporte de los productos ha sido costoso desde los primeros tiempos hasta ahora. La configuración del territorio exige muchas vías de comunicación de buena o regular calidad. El esfuerzo del país ha sido grande en la materia, pero sus resultados están bajo los niveles necesarios y son causa del atraso permanente del campo y sus habitantes.

La sociedad chilena en su conjunto tiene también una gran deuda con el campo en lo que atañe a educación y a cultura. Si la agronomía y la economía agraria empiezan a desarrollarse en un marco moderno a partir de mediados del siglo XX, la educación rural ha permanecido apenas en los contenidos básicos y la irradiación cultural de las ciudades de provincia ha sido, con excepciones, bastante pobre. El joven campesino de talento ha carecido de estímulos y de ambiente para avanzar. La formación intelectual, el aprendizaje y el entrenamiento en el oficio de agricultor prácticamente no existen. Por varios siglos, el patrón ha sido el único referente cultural, el único capaz de levantar y dotar una escuela y mantenerla, el único que puede ayudar a la educación del futuro maestro rural, el único modelo y el único magisterio de costumbres y de hábitos de trabajo, para bien o para mal. Hay casos en que esta función señorial se ha cumplido ejemplarmente, como es el caso de Carlos Ariztía Ruiz o de Carlos José Errázuriz Eyzaguirre, para citar sólo dos nombres de los muchos que podrían traerse a la memoria. No faltan casos de extremo abandono e irresponsabilidad de los propietarios agrícolas. Pero el verdadero ausente en la materia es el Estado y lo es también la estructura centralista con sede en Santiago.

Ha sido fácil llevar a la agricultura al banquillo de los acusados por el atraso económico y social del campo. Los técnicos de gabinete no aprecian las dificultades opuestas por el territorio y el clima chilenos a las empresas agrícolas y desconocen además la magnitud del camino recorrido para

cambiar los rulos en tierras fértiles y para hacer productivos terrenos delgados y arcillosos. Tampoco se han hecho cargo los reformistas de los errores de la política oficial en lo concerniente a la agricultura, responsables en gran parte de sus falencias.

Siguiendo los pasos de la Alianza para el Progreso, la opinión pública y los círculos políticos y empresariales responsabilizan a los agricultores de los “injustos sistemas de tenencia de la tierra” en circunstancias de que tales sistemas son consecuencia de la historia y pesan sobre los hombros de todos los sectores influyentes del país.

Cuando el Presidente Eduardo Frei Montalva llega al poder supremo en 1964, lleva en su carpeta la Reforma agraria como uno de los proyectos principales de su obra de gobierno. Los juicios condenatorios del sector agrario vienen de lejos. El libro *Chile, su tierra y su gente* escrito por el norteamericano J. Mc.Bride, ofrece una visión muy negativa del estado económico y social de la agricultura chilena<sup>10</sup>. El tema preocupa a los gobiernos de Carlos Ibáñez del Campo y de Jorge Alessandri Rodríguez, a causa de las debilidades de la producción agropecuaria y del atraso social de los campesinos. La izquierda chilena, como todas las izquierdas del continente, incluye entre sus banderas esta reforma y hace de la crítica al terrateniente una parte habitual de su lenguaje revolucionario.

El Presidente demócrata cristiano, conservador en sus primeros años políticos, tiene un juicio desfavorable sobre la situación campesina y, en el aspecto social, sigue la línea del progresismo católico, representado por el Obispo de Talca don Manuel Larraín Errázuriz y otros distinguidos sacerdotes que forman en el socialcristianismo a varias generaciones de buenos estudiantes de la Universidad Católica, e impulsan

el sindicalismo a través de la ASICH, o Acción Sindical Chilena.

Es explicable que la Iglesia se haya conmovido ante las malas condiciones económicas en que viven los campesinos de la época, cortos de salarios y en general pobres de viviendas. Desde un punto de vista puramente social, aprecia la autoridad eclesiástica una enorme distancia entre el buen pasar de los patrones y el horizonte cerrado de los campesinos.

Como botón de muestra de la inquietud de la Iglesia sobre el punto, es del caso citar la carta pública que dirige al Presidente Alessandri en junio de 1961 un grupo de sacerdotes que se presenta como "los párrocos de Aconcagua". "El ideal hubiera sido -dicen- una evolución lenta, en que las cosas hubieran ido madurando poco a poco y en que todo podría haberse hecho en forma más técnica y ponderada; pero a estas alturas nos parece que la reforma agraria debe hacerse cuanto antes, aunque no resulte todo lo técnicamente perfecta que fuera de desear".<sup>11</sup>

Ahora bien, resulta "políticamente correcto" en la mitad del siglo XX reprochar a la agricultura su atraso tecnológico, su producción insuficiente, los déficit de productos esenciales que el país debe importar del extranjero, y por ende los desequilibrios de la balanza de pagos y la debilidad de su crecimiento económico. Se les achaca además a los agricultores sus presuntos privilegios así como se atribuye a la pereza y al egoísmo de los hacendados la existencia de una agricultura retardataria. En casi todas las naciones en desarrollo se oyeron esta clase de críticas.

El Presidente Frei recoge, pues, en su programa de gobierno la sensación de malestar hacia los agricultores, cultivada tanto por los "liberales" norteamericanos con Kennedy a la cabeza como por mentalidades chilenas de todas las ins-

piraciones políticas, sensación no acallada con la reforma del Presidente Jorge Alessandri. El remedio único para tal malestar sólo se encuentra en la Reforma agraria "profunda", para lograr, según sus promotores, una triple finalidad: dar participación en la tierra a los campesinos, modernizar el campo y aumentar la producción del suelo.

Los severos críticos de la agricultura en 1964 empiezan por ignorar los efectos de la política oficial de muchos años que tanto perjudica a las actividades del campo. En efecto, a partir del control de cambios internacionales impuesto en 1931, dicha política se consagra a ahorrar dólares descuidando las vías para acrecentarlos. El ahorro se busca mediante controles y prohibiciones de importar. El olvido de las formas de aumentar las divisas se manifiesta al mantener un tipo de cambio bajo, es decir al sobrevaluar el peso chileno, lo que -en otras palabras- significa admitir que el dólar oficial se compre por menos pesos chilenos que los que esa divisa vale. El propósito de tal política es contrarrestar con el abaratamiento de las importaciones esenciales las alzas constantes del precio de los alimentos populares a causa de la inflación crónica, acentuada por el crecimiento deficitario del gasto fiscal. Además el tipo de cambio artificialmente bajo envuelve una bonificación a la industria nacional pues permite a ésta importar sus insumos a más bajo costo. De este modo el empobrecimiento de la agricultura viene a ser la cara fea del proceso industrial que impulsa el Estado al propiciar el "desarrollo hacia adentro". El campo soporta las nuevas conquistas sociales del medio urbano y también los programas de industrialización en que se embarcan los gobiernos radicales y sus sucesores.

Por los años 1840 la agricultura chilena se desarrolla poderosamente. Nuestros productos llegan a la Polinesia y México, en tanto que los mercados tradicionales de Bolivia y

Perú aumentan sus consumos. En 1850, el oro de California y luego el de Australia brindan nuevas oportunidades a la producción triguera. Poco después de la Primera Guerra Mundial Chile empieza a ser desplazado de los mercados internacionales por nuevos y extensos países cerealeros: Canadá, Australia, Argentina. Decae entonces la producción agrícola, la situación de los campesinos empeora marcadamente y debe recurrirse a la importación para subvenir las necesidades de la población.

La intervención del Estado en el régimen de cambios y de comercio exterior, a través de sucesivos organismos, ahoga las posibilidades de las exportaciones agrícolas y frena la expansión natural de la producción agropecuaria chilena. Ello provoca una prolongada parálisis de nuestra agricultura, pues se le cercena el mercado externo, por una parte y por otra, se encarece y se le reduce el suministro de insumos, maquinaria, implementos y tecnología.

A contar de 1939 los ingresos de la agricultura experimentan un nuevo castigo. Los precios al consumidor quedan severamente controlados y las autoridades fijan precio al trigo al por mayor y a diversos ramos agropecuarios, como una manera artificial de defender los salarios industriales bajo el dudoso supuesto de que los asalariados van a tener siempre a la mano los alimentos a precio oficial, sin riesgos de escasez ni de especulación.

La falta de realismo de esta política, que llega al límite extremo en el gobierno de la Unidad Popular del Presidente Salvador Allende, enriquece los bolsillos de los intermediarios, empobrece a los productores y no constituye una defensa efectiva del poder de consumo de los trabajadores.

El resultado de la política oficial aludida es en gran parte el origen de la postración de la agricultura. Sin siquiera la ilusión de poder exportar sus productos y vendiéndolos a

precios de liquidación, el agricultor y su tarea dejan de ser interesantes para las capacidades emprendedoras. Permanecen en el sector uno que otro agricultor sobresaliente de la zona central, muchos propietarios del sur que residen en sus tierras y los herederos de los terratenientes tradicionales no siempre dispuestos a dar a la agricultura la dedicación que se merece. A medida que los impuestos a la renta se hacen más exigentes no faltan industriales y comerciantes que compran tierras como forma de evadir legalmente la tributación.

Los agricultores aparecen como privilegiados, pero la contrapartida, que suele no mencionarse, es que deben adquirir alambre, fierro, herramientas y muchos otros artículos de origen nacional que gozan de protección aduanera y que no tienen competidor. Los altos precios pagados por tales insumos constituyen una elevada contribución de la agricultura a la incipiente e imperfecta industria nacional. El desequilibrio entre los precios que deben pagar por sus compras y los que reciben como resultado de sus ventas se hace visible durante muchos años, pero ni las autoridades ni el público toman nota de tan peligroso desnivel.

Hay rubros enteros de la actividad agropecuaria que se venden en verde porque el productor no alcanza a financiar la próxima cosecha con los beneficios de la del año en curso. Esto significa la presencia de créditos duramente usurarios para la explotación. En muchos casos el agricultor vive endeudado con los bancos y apenas logra sanear su situación financiera cuando vienen a hacerse cargo de ella sus herederos, los que pronto tendrán que correr también en los bancos. Las familias propietarias suelen no bajar su nivel de vida mientras las deudas puedan manejarse. El efecto del deterioro profundo de los ingresos de la agricultura se advierte, sobre todo, en tres materias: la descapitalización de la empresa agrícola, el atraso tecnológico y la situación social de

los campesinos. De ahí que la política oficial llevada desde 1939 hasta 1973 tienda inexorablemente al empobrecimiento de la agricultura. Por lo demás, los propios agricultores no se preocupan de estudiar las causas de su afligida situación y ellos mismos reclaman la intervención del Estado a través de franquicias legales, tasas de interés preferente, facilidades para importar ciertos productos, fijaciones de precios más holgadas, tarifas ferroviarias reducidas y contención por largo tiempo del movimiento sindical en el campo. Lo anterior trae dos consecuencias. La primera es que el sector pasa a depender más y más del Estado, con los riesgos que ello significa para su libertad empresarial y para el futuro de sus propiedades. La segunda es que los agricultores asumen a los ojos de la ciudadanía el papel poco simpático de quienes no sólo no se contentan con los favores recibidos sino que reclaman más y más protección estatal.

Y ya se sabe lo que ocurre cuando un grupo social elevado pierde su poder por sometimiento al soberano y conserva o acrecienta sus privilegios. Es lo que ocurrió a los nobles franceses en el siglo XVIII. Primero se doblegaron ante el absolutismo real, éste provocó por rechazo la revolución, la cual a su vez levantó la guillotina donde fueron a parar muchos de los que no pudieron o no supieron cómo defender su propia causa.

No hay que pensar que la incompreensión de la crisis de la agricultura sea característica exclusiva de políticos extremistas o de ideólogos románticos. No dejan de participar de la crítica a los agricultores en bloque tanto los empresarios fabriles, los de la construcción y del comercio como una gran cantidad de representantes de la clase media alta, ya sean profesionales, gerentes de empresa, parlamentarios independientes y de derecha, personal directivo de la prensa u otros. Por lo menos hasta que no se hace público el proyecto

de reforma agraria de Frei, la misma Sociedad Nacional de Agricultura es vacilante frente a los avances de la reforma de Jorge Alessandri y aun después de conocido el proyecto de reforma agraria demócrata cristiano. E igual ocurre con los demás gremios de la producción, los que empiezan a reaccionar con energía hacia los años 1965 y 1966, en especial al conocer el proyecto de reforma de la Constitución que suprime la garantía de la propiedad. De tarde en tarde se elevan voces como las de Francisco Antonio Encina, de Recaredo Ossa Undurraga, de Jorge Prat Echaurren y de algunos otros, que contradicen la sumisión a los acontecimientos en que cae la gran mayoría de los agricultores. Dicha sumisión favorece el avance de la Democracia Cristiana que a su vez se constituye en el mejor agente para introducir en Chile la reforma agraria.

Así el país llega al más profundo trastorno en la historia de su agricultura, sin disponer de un estudio serio y minucioso de la verdadera situación del campo chileno. Chile pierde 25 años que han debido aprovecharse para capitalizar la agricultura y darle paso a los cultivos intensivos en gran escala. Los nueve años siguientes se consumen en la aventura ruinosa de la Reforma Agraria, en tanto que países jóvenes y viejos logran altas productividades en los cultivos, concentrando sus esfuerzos en la tecnología y en el estímulo a las inversiones agrarias.

## NOTAS



- <sup>1</sup> Los resultados de este Censo se usan habitualmente porque se emplearon como base de la reforma agraria.
- <sup>2</sup> José Garrido, Cristián Guerrero y Soledad Valdés. *Historia de la Reforma Agraria en Chile*. Colección Imagen de Chile. Santiago, Editorial Universitaria, 1988. p.65.
- <sup>3</sup> Silvia Hernández. *Transformaciones tecnológicas en la agricultura del Chile central. Siglo XIX*. En: Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos. N<sup>o</sup> 3. Santiago, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, 1966, p.6.
- <sup>4</sup> Silvia Hernández, op.cit., p. 72.
- <sup>5</sup> Mario Góngora. *Origen de los inquilinos en Chile*. Santiago, Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria, ICIRA, 1974. p. 33; Mario Góngora. *Encomenderos y Estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista 1580-1660*. Santiago, Editorial Universitaria, 1971.
- <sup>6</sup> Mario Góngora. *Origen de los inquilinos en Chile*. op.cit. p. 42.
- <sup>7</sup> Mario Góngora. *Origen de los inquilinos en Chile*. op.cit. p. 33 y sgtes.
- <sup>8</sup> Francisco Encina. *La educación económica y el liceo. La Reforma Agraria. El momento sociológico mundial y los destinos de los pueblos hispanoamericanos*. Santiago. Editorial Nascimento, 1962. p. 209.
- <sup>9</sup> Alfonso Ibáñez. *División de la propiedad agraria en Panquehue*. Revista Historia. Vol 17. Santiago, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica, 1982.
- <sup>10</sup> J. Mac Bride. *Chile, su tierra y su gente*. Santiago, Ediciones Universidad de Chile, 1938.
- <sup>11</sup> José Garrido, Cristián Guerrero y Soledad Valdés. op.cit. p. 90.

## CAPÍTULO SEGUNDO

# LA TIERRA Y EL PODER

---

Desde los tiempos más remotos hasta las postrimerías del siglo pasado, la posesión de la tierra constituye la expresión más significativa del poder. Debieron imponerse el capitalismo global y la informática en prácticamente el mundo entero para que la tierra cediera su lugar de privilegio.

La tenencia de la tierra cultivable asume ese papel desde las primeras culturas que pasan del nomadismo y el pastoreo a la radicación en un territorio determinado y al inicio de las labores agrícolas. El suelo trabajado es entonces la fuente del alimento, del bienestar y de la seguridad del grupo humano. En el suelo fértil se establecen los hogares estables, las relaciones de parentesco, la vida en común y la propia cultura. La necesidad de comunicación, de progreso y de seguridad llevará a formar las primeras ciudades, siempre conectadas al campo y tributarias de éste. También vendrán las diversas estructuras políticas y sociales, los ritos de la religión y de la

cultura, las tradiciones, el arte y, en fin, todo el contexto de la vida de los seres humanos a través de las generaciones.

El poder jurídico que el hombre tiene sobre las cosas, especialmente sobre la tierra, y que los juristas designan como dominio o propiedad, es la mejor garantía de la libertad de los ciudadanos frente al poder del soberano y de sus agentes. La posibilidad de vivir de los propios medios o de encontrar empleo con independencia del soberano, es decir del Estado, es lo que da a las personas el margen suficiente de respiro para denominarse de veras libres. La propiedad privada en consecuencia es la fortaleza en que se ampara la libertad de las personas. Ese es el verdadero y decisivo poder de los particulares, que tiene su mejor expresión en el dominio de un pedazo de suelo cultivable, capaz de ofrecer la subsistencia mínima independiente aun en casos desesperados.

Así como la posesión de la tierra ha sido por siglos la expresión más clara del poder establecido, las grandes conmociones sociales y políticas provocadas por fuerzas que aspiran a instalarse en el poder, derrocando y oprimiendo a quienes lo detentan, han puesto en tela de juicio cuando no desconocido abiertamente el valor y legitimidad de la propiedad en vigencia.

El ataque revolucionario a los derechos de los poseedores de la tierra es algo recurrente en la historia. Para no retroceder más en el tiempo, los primeros siglos cristianos y la Edad Media conocen sectas de herejes que hacen del ideal de la comunidad de bienes un arma ofensiva contra los propietarios. Más adelante, en la Reforma luterana los señores alemanes reformados arrebatan a la Iglesia Católica sus pertenencias y lo mismo hacen con las fincas de sus adversarios resistentes a la Reforma. En Inglaterra, la Corona despoja a la Iglesia y a los súbditos fieles al Papa. Durante la Revolución Francesa, las propiedades eclesiásticas y nobiliarias pasan a

manos republicanas y bonapartistas. Más encendido y preciso, aunque menos eficaz, es el movimiento subversivo de la Comuna de París de 1871, reprimido enérgicamente por las autoridades. En él se advierte ya un anticipo del comunismo del siglo XX. El propio Karl Marx ve en la Comuna de París una etapa definida en la lucha del proletariado organizado.

Al iniciarse la revolución soviética de octubre de 1917 los bolcheviques se ganan a los campesinos pobres con la consigna: "la tierra para los campesinos". Es un tiempo de lucha de clases descontrolada en que los propietarios tradicionales sufren la más tremenda violencia y el despojo implacable de parte de campesinos azuzados por los agentes revolucionarios. Sobreviene una primera hambruna a causa del desquiciamiento de la agricultura y la indisciplina de los trabajadores. Desde 1923 hasta finales de 1927, las luchas por la futura sucesión de Lenin, atacado por un progresivo y mortífero ataque cerebral, concentran la actividad de las jefaturas del Kremlin y del partido. El terror afloja por un tiempo, pero al tomar Stalin el poder empieza una nueva etapa de persecución en los campos. Ya no es la subversión desordenada de las masas sino una política militar y policial del Estado cuyo propósito es eliminar a la clase campesina de pequeños propietarios e implantar a sangre y fuego la socialización de las tierras agrícolas.

Estos campesinos, llamados despectivamente "kulaks" muestran con su tenacidad en la defensa de lo suyo que el instinto de propiedad no puede ser erradicado con medidas policiales o penales. Su resistencia es aplastada, se les despoja de sus tierras y de sus bienes personales (ropa, utensilios para el hogar, muebles), se arresta a los familiares para que sirvan de rehenes, se fusila a los más irreductibles y a los demás se les deporta con sus familias. La masa de afectados llega a 700 mil personas en 1930 y a 1.800.000 a finales de

1931.<sup>12</sup> En 1933, la Unión Soviética sufre una nueva y más terrible hambruna, pero el régimen comunista sigue imperterritito. Inventa una clasificación de “kulaks” de primera clase, de segunda y de tercera, según la posición económica y social de las víctimas. Las primeras deportaciones masivas empiezan por la primera clase, los más pudientes y siguen con las demás. Los datos incompletos que se han conocido sobre la siniestra guerra contra los propietarios campesinos arrojan numerosos fusilamientos, torturas y demás atrocidades, abusos de los funcionarios encargados del programa, sobornos, abandono criminal de deportados que quedan en el camino hacia los campos de prisioneros, diezmados por las enfermedades y el frío. Además del número increíble de víctimas directas, del aumento de las enfermedades y de la mortalidad natural, de la destrucción de capital de trabajo y viviendas, la política de socialización trae consigo millones de muertos por hambre y anarquiza la agricultura soviética, que no llega a ser nunca durante el comunismo lo que fue con anterioridad a la primera guerra mundial.

La socialización de las tierras de los “kulaks” efectuada por decisión de Stalin es la primera experiencia integral de reforma agraria en el mundo.

De allí salen las granjas colectivas estatales, ineptas a causa de su burocracia y de la ausencia de incentivos personales para la productividad. Pese a las extensas y fértiles tierras rusas, la Unión Soviética se convierte en importadora masiva de alimentos. Jacques Chonchol sostiene que estas importaciones consistían sobre todo en trigo para los animales soviéticos, con el objeto de estimular la producción y el consumo de carne.<sup>13</sup> Al parecer la URSS ha podido enorgullecerse de las aficiones *gourmet* de sus animales.

Los comunistas soviéticos no se interesan por la suerte de la agricultura o de la disponibilidad de alimentos. Su

reforma agraria tiene por objeto quebrar el poder campesino y, además, controlar el arma terrible del hambre. El hambre de los resistentes asediados, el hambre de los vencidos y el hambre de las masas adictas a la revolución aseguran la servil obediencia de amigos y adversarios. El poder total, aspiración última de los comunistas, se logra en efecto mediante el sometimiento de todos a la presión invisible y silenciosa del hambre.

Inspirados en la revolución soviética, los comunistas chinos llevan a cabo en 1949 su propia y sangrienta reforma agraria. A diferencia de sus maestros, los chinos inician la revolución desde los campos hacia las ciudades con un implacable refinamiento de la crueldad hacia los vencidos. Ante unos tribunales populares improvisados los propietarios deben rendir cuenta de sus "faltas". La sentencia más frecuente es la de muerte, ejecutada de inmediato y en el mismo lugar del simulacro de juicio. El número de víctimas de la reforma agraria se calcula entre los dos y los cinco millones, sin contar con los cuatro a seis millones de "kulaks" que van a parar a los mortales campos de prisioneros.<sup>14</sup>

En Polonia la comisión extraordinaria contra los abusos y el sabotaje, formada en 1945, exige drásticamente a los campesinos su contribución anual en alimentos. Miles de campesinos ingresan a la cárcel. Los primeros arrestados son nuevamente los kulaks, hayan pagado o no su tributo en cosechas. Se les confiscan sus propiedades, su trigo y su ganado. En el resto de los países de Europa Central y Oriental, dominados por la Unión Soviética, se aplican métodos de planificación agrícola centralizada y socialización de las tierras, con diferentes grados de violencia. La reforma agraria iniciada por Moscú se reproduce en los satélites. En Corea del Norte, en Vietnam, Laos y Camboya rige el modelo con distintos matices de drasticidad hasta llegar a la carnicería del

régimen de Pol Pot. En Etiopía, Angola y Mozambique ocurre lo mismo. Las consecuencias de estas reformas agrarias “drásticas y masivas” (para usar la expresión de Jacques Chonchol) son: desencadenamiento de la violencia y del odio, despojos, atropellos a la dignidad de los ciudadanos, fusilamientos, linchamientos, deportaciones, desarticulación de la agricultura, descenso vertical de la producción y hambruna de extensas regiones (casos de la Unión Soviética, China, Vietnam, Etiopía y otros).

Expertos de los países occidentales y sobre todo de Estados Unidos suelen atribuir a la rigidez de las estructuras tradicionales de ciertas sociedades la miseria y el descontento de los pueblos, situación que serviría de caldo de cultivo a la rápida proliferación de los movimientos comunistas. Con esta tesis que la realidad no ha demostrado, el ataque a la propiedad privada de la tierra se efectúa por dos flancos, por el de la revolución comunista y por el de los revolucionarios que se proponen evitar el comunismo.

Según Jaime Gazmuri, existen dos modalidades de reforma agraria, a saber, la “desarrollista” que pretende lograr el desarrollo agropecuario de una sociedad, y la “revolucionaria”, que además de este propósito impulsa un cambio en el poder pues lo desplaza desde los sectores tradicionales a las masas campesinas y el pueblo.<sup>15</sup> Por su parte el economista sueco Gunnar Myrdal, premio Nobel de economía 1974, es de opinión que “las reformas agrarias tienen un significado en el plan nacional, no sólo como precondition para levantar la productividad agrícola sino primordialmente como una manera de quebrar los fundamentos de la vieja sociedad de clases estancada”.<sup>16</sup>

Los Estados Unidos aplican con buenos resultados la reforma agraria “desarrollista” en Japón, en Corea y en Taiwán. Tales reformas tienen poco en común con los procesos revo-

lucionarios en la agricultura. Pueden mirarse en efecto como inversiones importantes de la superpotencia americana para dejar bien resguardada su frontera en el Lejano Oriente, brindándole una base económica firme. Tales reformas, al pagar el precio justo por las tierras expropiadas, lisa y llanamente trasladan el capital invertido en la agricultura hacia actividades industriales y comerciales de mayor productividad, en tanto que los nuevos propietarios, por lo general antiguos y expertos cultivadores, reciben los instrumentos y el capital necesario para modernizar el trabajo agrícola.

Desde la inmediata postguerra cunde en los países occidentales, en especial en los anglosajones, un concepto económico que refuerza el poder del Estado, que propende a la planificación y que ve en el dinero público el expediente fácil para sortear los fenómenos depresivos, para defender a cualquier precio los niveles de empleo así como para crecer económicamente, otorgando a la inversión pública un papel pionero en el desarrollo. No siguen esta línea los países que muestran el crecimiento más dinámico en el siglo XX, como los Estados Unidos de América en su propio territorio, Alemania Federal con su economía social de mercado y otros países de la futura comunidad europea así como ciertos experimentos económicos sorprendentes en los países del sudeste asiático.

Las ideas planificadoras y desarrollistas llegan pronto a las instituciones internacionales, como las Naciones Unidas y las filiales de ésta. El mismo sentido estatista y planificador anima a la FAO, preocupada de la alimentación y de la agricultura. La corriente se introduce en la OEA y domina en los organismos técnicos y financieros dependientes de la ONU o vinculados a ella. La generación de expertos, que bebe en su juventud las brillantes enseñanzas de Keynes, estudia en los centros universitarios del mundo que reconocen el ma-

gisterio de Oxford, de Cambridge, de Harvard y de otras altas concentraciones de la inteligencia mundial de la época, y que en fin asiste y participa con interés en el proceso de la revolución comunista y sus secuelas, influida por los neomarxismos y estructuralismos en boga, se recluta en los distintos organismos técnicos internacionales desde donde se modela la crítica a la situación social y agraria existente a la vez que se formulan tópicos sobre el desarrollo económico y social que conducen entre otros caminos a la invalidación de la propiedad privada sobre la tierra productiva. No a las reformas de Lejano Oriente inspiradas por los Estados Unidos; no a la pequeña reforma demócrata italiana u otras experiencias que privilegian el cambio tecnológico o de gestión agropecuaria. No. Los técnicos internacionales aspiran a un proceso de reforma agraria que desplace a los agricultores propietarios establecidos. Los temas esenciales no son el mejoramiento técnico o el aumento de la producción, aunque son éstos los valores justificativos colocados por delante en las discusiones sobre el asunto. El nudo de la reforma está en la transferencia forzada de la tierra agrícola de manos de sus poseedores a las del Estado, el que representa y supuestamente ampara a los campesinos.

“Las atrayentes posibilidades de hacer un uso constructivo del conflicto como herramienta del cambio social ha sido estudiada recientemente en un documento preliminar de las Naciones Unidas”, anunciará un informe de la organización internacional años después.<sup>17</sup>

“La misión histórica del proletariado no es otra que la destrucción del orden social capitalista y la creación de una sociedad comunitaria”, pronostican Julio Silva Solar y Jacques Chonchol en uno de sus libros.<sup>18</sup>

En una charla al personal del INDAP, su entonces director Jacques Chonchol dirá en 1967, que “redistribución

de la tierra y del agua” igual “redistribución del poder.”

El CIDA (Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola), que preside el técnico Solon Barraclough, dirá en 1966 “...la Reforma Agraria, más que un problema económico, es un problema social y político, a pesar de sus muchas implicancias económicas. Se trata más bien de redistribución del poder que de eficiencia económica”.<sup>19</sup>

Por último, el fundador de la CEPAL, distinguido economista argentino Raúl Prebisch, sostiene “la necesidad de alterar la estructura social y redistribuir el ingreso, especialmente a través de la Reforma Agraria”. “Sin eso -añade- sería imposible sortear la insuficiencia dinámica de la región”.<sup>20</sup>

Prebisch y sus discípulos, fieles a su época, sostienen la insuficiencia dinámica de la región latinoamericana y creen que la oferta agrícola es irremediamente rígida. De ahí que, sólo quebrantando el poderío de una clase y destruyendo las estructuras tradicionales de tenencia de la tierra, sería posible no sólo elevar la dignidad de los campesinos, sino modernizar el campo y aumentar la productividad agrícola. Tal visión desconoce la influencia de los factores no rurales que sirven ya para desalentar ya para estimular la oferta agrícola. Tal es el caso del tipo de cambio, del sistema de precios interno, de la presencia o ausencia de obras de estructura territoriales, de la calidad de la educación y capacitación de la mano de obra rural, de las expectativas de exportación y la amplitud del mercado interno, de la extensión agrícola y del manejo de tecnología elevada en los cultivos.

Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>21</sup> sostiene que “el impacto de los cambios de los incentivos económicos no deben mirarse como impacto “de una vez por todas”. El estudio de la dinámica del proceso de crecimiento del sector indica que se trata de un proceso acumulativo en el cual el crecimiento de la producción pue-

de ser significativamente mayor de la que se predijo en los análisis de la respuesta de la agricultura que se emplearon en los decenios de 1960 y 1970”.

“Estas evaluaciones -añade el informe- no se condicen con la supuesta inercia de la agricultura al sistema de precios como lo sostenía la visión estructuralista sobre inflación y crecimiento en las décadas de 1950 y 1960 en América del Sur”.

#### NOTAS

.....

<sup>12</sup> Courtois. *El Libro...* p. 137.

<sup>13</sup> *Conversaciones con Jacques Chonchol*. 14 de marzo de 2001. Centro de Investigación y Documentación de Historia de Chile Con temporáneo (CIDOC). Universidad Finis Terrae.

<sup>14</sup> Courtois. *op.cit.* pp. 533 y sgts. Con notas al pie de página.

<sup>15</sup> Gazmuri, Jaime. *op.cit.*

<sup>16</sup> Myrdal, Gunnar. Citado por Gazmuri, *op.cit.* p. 39. Nota 1/.

<sup>17</sup> Naciones Unidas, *op.cit.*

<sup>18</sup> Julio Silva y Jacques Chonchol. *Hacia un mundo...* *op.cit.* p. 32.

<sup>19</sup> Barraclough, S. *Tenencia de la Tierra...* *op.cit.* p. 279.

<sup>20</sup> Citado por Bielchovski, Ricardo. *Cincuenta años...* *op.cit.* p. Se trata de un texto de Prebisch editado en 1963, con el título de *Hacia una Dinámica del Desarrollo*.

<sup>21</sup> BID. *Economic and Social Progress in Latin American*. 1986. Report. Special Section: Agricultural Development. P. 178.

## CAPÍTULO TERCERO

# CRÍA CUERVOS...



El demócrata John F. Kennedy asume la Presidencia de los Estados Unidos el 20 de enero de 1961. La guerra fría vive una etapa crítica. El grueso y sarcástico Kruschchev, que gobierna la Unión Soviética, juega con Berlín, asombra a la Asamblea de las Naciones Unidas al golpear el poderío solemne con su zapato y empieza a respaldar a pocas millas del gran territorio norteamericano a un peón suyo, porfiado y desobediente pero necesitado de Moscú: Fidel Castro.

La engañosa promesa castrista de una gran revolución latinoamericana, justiciera y capaz de lograr el desarrollo de esta región del mundo, se abre camino en las izquierdas del continente y representa un desafío para Washington.

Antes de enterar el primer trimestre de su mandato, el Presidente Kennedy llama a los embajadores americanos acreditados en Washington y con gran estruendo publicitario lanza su proyecto de "Alianza para el Progreso", programa que implica una ayuda de 20 mil millones de dólares en

diez años para el continente, condicionada a la aprobación de reformas estructurales por los gobiernos latinoamericanos, reformas que se ven en el ambiente "liberal" de los Estados Unidos como indispensables para el desarrollo. Entre estas reformas se menciona específicamente en la convocatoria a la reforma agraria.

En la reunión del Consejo Interamericano Económico Social (CIES), celebrada en Punta del Este (Uruguay) se formaliza la Alianza. El 17 de agosto de 1961 los plenipotenciarios americanos firman la "Carta de Punta del Este".

El ideario de la Alianza para el Progreso se expresa con meridiana claridad en esa "Carta" fundacional. El título I del instrumento señala los objetivos de la Alianza, y el acápite N° 6 de dicho título dice así: "Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación de las estructuras e 'injustos sistemas' de tenencia y explotación de la tierra, donde así se requiera, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un 'sistema justo', de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica, y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad".<sup>22</sup>

Hemos transcrito lo que nos parece la esencia del pensamiento de la Carta en materia agraria. Se trata de modificar los sistemas injustos de tenencia, explotación y propiedad de la tierra. El crédito oportuno, la ayuda técnica y las demás ofertas de la Alianza pasan a segundo término o se evaporan con el tiempo. La verdadera conquista de los numerosos sectores adversarios de la propiedad en el continente es este calificativo de "injusto" que, con la fuerza imperial de los

Estados Unidos y con la firma de los Ministros de Economía y Hacienda del continente, constituye la primera piedra oficial del proceso de reforma agraria en Chile y en algunos otros países latinoamericanos. Reconocidos como injustos los sistemas de tenencia, explotación y propiedad de la tierra, automáticamente el Estado asume un papel de adversario legal de tales sistemas injustos, y los propietarios de la tierra pasan a ser objeto de enjuiciamiento y de sanciones, desde que por definición el Estado no puede aceptar ni menos apoyar una injusticia en sus fronteras.

Los organismos administrativos internacionales que controlan la aprobación de los proyectos que favorecerá la Alianza son la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).<sup>23</sup>

Los gobiernos deben presentar sus programas de desarrollo a un comité ad hoc de tres expertos, tomados de la nómina de nueve personalidades americanas, comité designado por el Consejo Interamericano Económico y Social, a propuesta conjunta del Secretario General de la OEA, del Secretario General de CEPAL y del Presidente del BID. Los medios de publicidad de la Alianza bautizan con el nombre de “Nueve Sabios” a estos peritos, quienes no podrán desempeñar ningún otro cargo remunerado. La designación se hace para un período de tres años, y podrá renovarse.<sup>24</sup> El distinguido ingeniero chileno Raúl Sáez es designado uno de los Nueve en el continente.

A fin de darle inmediata capacidad operativa a los propósitos de la Alianza, la resolución A-4 de la Carta recomienda al Secretario General de la OEA que “nombre inmediatamente grupos de estudio para llevar a cabo investigaciones y análisis... y lleguen a conclusiones de carácter general para la América Latina en los campos de la educación, la re-

forma agraria y el desarrollo agrícola...”. Otro punto de la misma resolución recomienda que “el grupo encargado de la reforma agraria y el desarrollo agrícola... formule conclusiones sobre la mejor manera de lograr un aumento rápido y substancial de la productividad agrícola y para asegurar que las ventajas de la mayor productividad se pongan a disposición de quienes trabajan la tierra, y en general para alcanzar los fines señalados en los numerales 5 y 6 del título Primero de la Carta de Punta del Este”, que se refieren a la reforma agraria.

La ideología colectivista, hostil a la propiedad privada de la tierra productiva, recibe un fuerte impulso en el continente merced a la Alianza para el Progreso. Ya hemos visto que los cambios forzados de tenencia de la tierra tienen una larga historia. En nuestro continente, Fidel Castro con dos reformas agrarias sucesivas desposee a los terratenientes antes de que empiece a operar la Alianza para el Progreso, y la revolución mexicana lo había hecho varias décadas antes. La originalidad de la operación formalizada en la Carta de Punta del Este es que se sienta la doctrina continental de que urge remover los “injustos sistemas” de tenencia de la tierra en América Latina; se consagra tal doctrina con la bendición de Washington; se provee de financiamiento a la operación; se instituye una especie de estado mayor de expertos (los Nueve Sabios) bajo el alto mando de la OEA, el BID y CEPAL, y se reclutan “grupos de estudio” con el propósito de que formulen rápidamente conclusiones que, en el caso de la reforma agraria, deben necesariamente implicar la destrucción de los “sistemas injustos” y el otorgamiento de tierras a los campesinos, con promesas de subsidios, créditos y ayuda técnica para facilitar el proceso.

Todas las izquierdas del continente han tenido en sus programas la liquidación de los terratenientes tradicionales,

pero ciertamente ni siquiera imaginaron que recibirían en un paquete las herramientas doctrinarias, financieras y técnicas para efectuar la revolución de la tierra. Como una medida táctica, la izquierda marxista rechaza y combate la Alianza para el Progreso encarándola como simple maniobra en la guerra contra Fidel Castro, pero la realidad es que le llueve nada menos que desde la Casa Blanca el regalo de la legitimación de una de sus principales banderas de lucha.

El lanzamiento de la Alianza para el Progreso ocurre durante la Presidencia de don Jorge Alessandri en Chile. En 1960 el territorio ha sido castigado por dos tremendos terremotos con maremoto que aniquilan ciudades y poblaciones desde Chillán hasta Chiloé y que llegan a cambiar el relieve y el curso de las aguas en la región. El esfuerzo por poner orden en la economía se ve frustrado por estas catástrofes, que obligan a consumir ingentes y urgentes recursos mucho más allá de las posibilidades del erario. El país debe endeudarse y necesita acudir a las fuentes de financiamiento posibles. Los terremotos de 1960 dejan al país en tal estado que escasos capitales comerciales podrían acudir en su socorro. Los valiosos auxilios de la solidaridad internacional, que son importantes en los primeros días no guardan proporción alguna con las magnitudes de recursos impuestas por la reconstrucción. El Gobierno debe acudir a los organismos internacionales en que la voz de Washington es determinante: el BID y el Banco Mundial. Pero esta última ayuda se condiciona por el Gobierno de Kennedy a la participación de Chile en los programas de la Alianza.

Como la necesidad tiene cara de hereje, el gobierno centroderechista de Jorge Alessandri participa activamente en la Conferencia de Punta del Este y se suma al coro latinoamericano que se embarca en el proyecto de Alianza para el Progreso.

O las cosas se ven entonces de otra manera, o las necesidades de caja no dan respiro, o se piensa que la destrucción de los "injustos sistemas de tenencia de la tierra" se va a aplicar a otros, o nuestros representantes imaginan que las argucias legales y políticas chilenas podrán limarle los dientes a la reforma agraria. El hecho es que nuestro Gobierno se incorpora de lleno a la Alianza, actualiza un programa de desarrollo que viene preparando desde hace años y lo somete al Comité de los Nueve.

Dicho Comité presenta en octubre de 1962 al Presidente Alessandri un informe "confidencial" de evaluación del programa nacional de desarrollo económico y social formulado por el Gobierno de Chile, que en el fondo es un programa diferente, y se ajusta a los cánones de la Alianza para el Progreso.

En la materia que nos interesa, el Comité recomienda "incorporar al Programa de Desarrollo un plan de reforma agraria basado en la financiación de 550 millones de escudos (que recomienda el Comité), en adición a los ya asignados durante el período de ocho años en el fomento de la producción, el mejoramiento de la productividad agrícola y la transformación significativa de la estructura de tenencia de la tierra a través de la creación de un número sustancial de nuevos propietarios agrícolas dentro del período del plan".<sup>25</sup>

El Comité recomienda asimismo: "Acelerar el proceso de parcelación de latifundios y radicación de nuevos propietarios a un ritmo mucho mayor de las cuatro o cinco mil familias por año que hoy proyecta el gobierno, de tal modo que al final de la década prevista en el Programa se hayan resuelto buena parte de los problemas sociales y económicos de las zonas rurales de Chile."

Para lograr este objetivo, el Comité de Sabios sostiene que "será necesario expropiar de acuerdo con la facultad cons-

titucional las tierras abandonadas o notoriamente mal cultivadas de acuerdo a las siguientes condiciones máximas: contado inicial del 10%; 15 años plazo; tasas de interés no mayores del 2 por ciento".<sup>26</sup> El programa de la Alianza diseña los principios que después aplicarán los organismos de la reforma en Chile, INDAP y CORA. La única diferencia es que el proyecto de origen con apoyo norteamericano plantea la multiplicación de propietarios individuales de la tierra, en tanto que los teóricos chilenos, inspirados en otros ejemplos, piensan en la propiedad cooperativa, en el asentamiento y en la hacienda estatal, que constituyen variedades de la propiedad colectiva que supone el dominio final del Estado sobre la tierra. Por otra parte es casi seguro que los proyectados pequeños propietarios de la Alianza iban a caer de todos modos bajo el control del Estado, a cambio de ayuda técnica, de financiamiento o de canales de comercialización.

En las elecciones parlamentarias de marzo de 1961, los partidos liberal y conservador, que apoyan al Gobierno del Presidente Jorge Alessandri, no consiguen reunir la votación que les permita alcanzar el tercio de los sillones del Congreso, indispensables para la comodidad legislativa de la Moneda. De obtenerse en efecto dicho tercio, el Presidente habría podido vetar con éxito la legislación que le pareciera objetable o insistir en los proyectos que a su juicio debieran aprobarse en el Congreso. Por el contrario, luego de la votación desfavorable para la derecha, radicales, socialistas y comunistas pueden imponer su voluntad y llevar al Presidente a un grave conflicto.

Para evitarlo, el Presidente Alessandri se ve obligado a solicitar el apoyo de los radicales a su Gobierno. Estos ponen condiciones para ingresar al Gabinete. Y una de ellas es precisamente la aprobación de la reforma agraria con pago diferido de las expropiaciones a los agricultores afectados. Esa

colectividad política tiene presentado desde 1959 un proyecto en tal sentido. Liberales y conservadores aceptan la imposición y se abandonan así a la corriente que viene de la Alianza para el Progreso, que se extiende a *El Mercurio*, a la democracia cristiana y abarca además a los sectores de izquierda agrupados en el FRAP o Frente de Acción Popular.

A partir de noviembre de 1961, el Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura es escenario de un interesante debate sobre la reforma agraria. Hay consejeros que se oponen frontalmente a todo proyecto de reforma agraria, como Víctor Opazo. Se dan voces, como la del futuro presidente de la Sociedad, Luis Larraín Marín, que aceptan la reforma agraria por razones de justicia social y en la esperanza de que los nuevos propietarios que surjan de aquella contribuirán a un aumento de la producción y de la productividad de la agricultura. Especial brillo reviste la posición de Recaredo Ossa Undurraga, adversario de la reforma agraria y resuelto defensor de la propiedad privada, que propone medidas de modernización de la agricultura orientada, a su juicio, a contrarrestar tanto el mal de los fundos abandonados o insuficientemente cultivados como el mal de los minifundios. Los planteamientos de Ossa constituyen toda una política agraria que parte por revisar los términos de intercambio del sector agrícola, incentiva las inversiones en el sector y propone una acción social, educativa y técnica para elevar el nivel del campesinado y de los pequeños productores. Recaredo Ossa focaliza su dura oposición no directamente en el proyecto de reforma (cuyo texto se desconoce cuando se inician las discusiones) sino en el proyecto de reforma constitucional que autoriza el pago diferido de las expropiaciones. Los consejeros Errázuriz y Godoy, distinguidos miembros del Partido Liberal, defienden calurosamente la reforma agraria y no atribuyen importancia al pago diferido. Advierten por el contra-

rio que la oposición de los agricultores a la reforma podría mirarse como mera defensa de intereses, y uno de ellos aconseja que lo mejor que pueden hacer los productores es confiar en los Partidos Liberal y Conservador. Por su parte, el entonces subdirector de *El Mercurio* de Santiago, René Silva Espejo, también consejero de la Sociedad, defiende la causa de la reforma agraria y, con notable finura y elocuencia, se esfuerza por tranquilizar a los agricultores acerca del porvenir que les espera con la reforma. El debate es animado e intervienen varios otros consejeros. Uno de ellos recuerda a la sala que las sociedades de agricultores del Norte y del Sur se han pronunciado abiertamente contra la reforma constitucional de pago diferido. Surge así la preocupación de que los agricultores se dividan ante la opinión pública en materia tan esencial.<sup>27</sup>

El consejero Recaredo Ossa, en la sesión de 28 de noviembre de 1961, hace la siguiente revelación: “Preocupado por haberse convertido en un obstructor de los trabajos de la Comisión Tripartita<sup>28</sup> y consciente de su responsabilidad como hombre de Gobierno, plantea personalmente sus inquietudes al Presidente de la República, quien le manifiesta que, por la presión de los Estados Unidos, de la prensa y de los partidos, se había ya avanzado mucho en la Reforma y que lamentaba que no se hiciera pública una opinión contraria que le diera posteriormente un respaldo que podría serle necesario, máxime cuando la Reforma sería inoperante por falta de financiamiento ya que no debía contarse con ayuda económica de Estados Unidos”.<sup>29</sup>

En el curso de 1961 empiezan a actuar en Chile los organismos internacionales que promueven el programa de la Alianza para el Progreso. En ese año se crea el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola o CIDA, cuyos fundadores son la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco

Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (ICCA). El primer presidente del CIDA es el ingeniero agrónomo chileno Hugo Trivelli, a quien el Presidente Eduardo Frei Montalva designará más tarde como su Ministro de Agricultura.

En calidad de técnicos internacionales operan en el Proyecto para Chile Solón Barraclough, de la FAO, y Carlos Montañez de la OEA, como jefe y subjefe del proyecto. Los redactores principales del Informe de Chile son Marvin Sternber, Juan Carlos Collarte, Juan del Canto y César Talavera.

Coopera el ingeniero agrónomo Jacques Chonchol, también funcionario internacional -asesor del gobierno de Fidel Castro en Cuba y luego del gobierno de México- quien será vicepresidente de INDAP en la Administración Frei y más adelante Ministro de Agricultura del Presidente Salvador Allende.

A partir de 1960 se realiza una gran actividad de persuasión pública acerca del estado de atraso de la agricultura y de la necesidad imperiosa de la reforma agraria, a través de seminarios y cursos de distinto nivel y de publicaciones técnicas y periodísticas. Esta campaña tiene gran influencia en los dirigentes políticos chilenos y en las organizaciones de empresarios privados.<sup>30</sup>

La Iglesia Católica chilena inicia en 1962 el proyecto Los Silos, cooperativa que se forma en el fundo del mismo nombre del Obispado de Talca, a iniciativa de su titular monseñor Manuel Larraín Errázuriz. Por su parte el Arzobispo de Santiago, monseñor Raúl Silva Henríquez, anuncia los proyectos Las Pataguas y Alto Melipilla, a los que seguirán los fundos "Alto Las Cruces" y "San Dionisio". Un año des-

pués los Obispos crean el Instituto de Promoción Agraria (IMPROA), entidad de carácter técnico encargada de la promoción y de la asistencia técnica de la reforma agraria. Aunque el programa de IMPROA abarca el 11% de la tierra que la Iglesia posee en dominio, el peso moral de la política de los Obispos además de sus documentos oficiales en apoyo de la reforma aumentan enormemente el caudal de fuerzas contrarias a la agricultura tradicional chilena.<sup>31</sup>

El Gobierno de Alessandri es objeto de tremendas presiones en favor de una reforma estructuralista de la propiedad agrícola. Los Estados Unidos, a través de la Alianza para el Progreso, respaldan firmemente una reforma profunda de las estructuras agrarias, calificadas de "injustas" en la Carta de Punta del Este, como ya hemos visto. La pastoral colectiva de la Cuaresma de 1962, dictada por el Episcopado chileno, declara que "las condiciones en que se encuentra en nuestros días el sector campesino reclaman con urgencia una profunda transformación de la estructura rural" y alude a la necesidad de "una eficaz reforma agraria".<sup>32</sup> El Gobierno cuenta ya con sus nuevos aliados radicales que están en la misma corriente desde 1959. En 1962, el líder radical Julio Durán lanza su "grito de Jahuel" en que pide mayor celeridad al Gobierno y que "las reformas estructurales sean una realidad lo antes posible y en profundidad".<sup>33</sup> En esos mismos días, el presidente del partido conservador, Sergio Díez, afirma en un discurso: "Oígame bien, que lo oigan los conservadores y todos el país: haremos las reformas llamadas estructurales. Haremos reforma agraria, haremos reforma tributaria, haremos reforma educacional, haremos reforma de sociedades anónimas, aunque no con demagogia fácil sino por amor a Chile".<sup>34</sup> El *Mercurio*, había editorializado el 16 de enero de 1961 en los términos siguientes: "No puede ya desconocerse la urgencia de que el país salve definitivamente el esco-

llo... que representa una estructura agraria que no ha evolucionado con el ritmo requerido por la necesidad pública".<sup>35</sup>

Cualquiera que sea a esta altura el pensamiento íntimo del señor Alessandri sobre los "cambios estructurales", su Gobierno no tiene alternativa ante la fuerza internacional y nacional que lo empuja. El Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Julio Philippi Izquierdo, sostiene en un discurso ante los industriales que "los amplios objetivos y los métodos generales del plan Kennedy coinciden con los que el Gobierno ha recomendado persistentemente. Las reformas profundas de estructuras, especialmente en sus aspectos tributarios, de arancel aduanero, educacionales y agrarios en las cuales está empeñado el Gobierno son la base amplia sobre la cual las naciones latinoamericanas deben cimentar su ingreso en el mundo industrializado del siglo XX".<sup>36</sup>

El profesor Enrique Brahm, en su trabajo *Propiedad sin Libertad. Chile 1925-1973*, califica de paradójico al gobierno de Jorge Alessandri y destaca las siguientes características socializantes de esa reforma agraria: 1) La idea de una propiedad limitada; 2) La idea de "función social"; 3) El estado como contralor de la "función social"; y 4) El afán planificador o reformista estructural.<sup>37</sup>

El Presidente Jorge Alessandri Rodríguez promulga el 15 de noviembre de 1962 la ley sobre reforma agraria que lleva el número 15.020.

El proyecto de reforma del Gobierno se ha recibido mal en el Congreso por los parlamentarios de la combinación de partidos de izquierda denominada FRAP y de la Democracia Cristiana. Sus términos se consideran insuficientes y como un ensayo de "gatopardismo" que dejará a la agricultura en las mismas condiciones que antes de la reforma. La iniciativa soporta muy pronto el nombre de "reforma de macetero" y la votan en contra la democracia cristiana y el FRAP

en tanto que la apoyan los sufragios de los parlamentarios liberales, conservadores y radicales.

Con la perspectiva del tiempo, hoy parece inadecuado el menosprecio de los sectores “progresistas” por la reforma Alessandri. Debían, por el contrario, haberla saludado como el umbral de transformaciones decisivas de la propiedad en Chile y como un avance para las posiciones de izquierda. El texto aplica más vigorosamente que la Constitución de 1925 el concepto del jurista Léon Duguit acerca de la “función social” de la propiedad. Esta expresión se ha empleado por los constituyentes y políticos con bastante desaprensión. Ellos parecen haber entendido que ella equivale a la “hipoteca social” de que hablará mucho más tarde el Papa Juan Pablo II, es decir un gravamen o una responsabilidad del propietario para con el bien común. Pero no es ése el sentido genuino que le da Duguit. El jurista francés sostiene textualmente que “la propiedad no es un derecho; es una función social. El propietario, es decir el tenedor de una riqueza tiene, por el hecho de poseer esta riqueza, una función social que llenar; en tanto cuanto llene esta misión, sus actos de propietario son protegidos. Si no la llena o la llena mal... la intervención de los gobernantes es legítima para forzarlo a llenar esta función social...”<sup>38</sup> Según esta teoría, la función social no constituiría una cualidad o modalidad del derecho de dominio sino un sustituto de éste. Lo que nosotros llamamos propiedad sería una mera función o tarea para Léon Duguit. ¿Y quién califica el cumplimiento de la función social de los propietarios? Respuesta : el Estado y sus funcionarios. Vemos entonces que tal concepción se opone radicalmente a la propiedad como derecho inviolable, absoluto y perpetuo que contempla el Código Civil y que se mantiene en gran parte en la Constitución de 1925. Más aún, la naturaleza y extensión del derecho del dueño quedan supeditados

a la potestad discrecional de los gobernantes, lo que es contrario al concepto de propiedad no sólo del derecho romano sino de la doctrina cristiana del derecho natural.

“El ejercicio del derecho de propiedad sobre un predio rústico está sometido a las limitaciones que exijan el mantenimiento y progreso del orden social”, empieza prescribiendo la Ley N° 15.020, con lo cual repite con nuevo énfasis las palabras de la Constitución de 1925. La siguiente norma es todavía más clara en cuanto impone obligaciones al propietario e implícitamente lo expone a ser investigado y cuestionado por su incumplimiento. “Todo propietario agrícola está obligado a cultivar la tierra, a aumentar su productividad y fertilidad, a conservar los demás recursos naturales y a efectuar las inversiones necesarias para mejorar su explotación o aprovechamiento y las condiciones de vida de los que en ella trabajan, de acuerdo con los avances de la técnica.”

El nuevo sistema, injustamente tildado de “reforma de macetero”, consiste en un régimen de propiedad condicionada al cumplimiento de muchas obligaciones de contenido impreciso y que deberán ser definidas por los funcionarios del Estado y por los reglamentos de éste.

La ley continúa estableciendo que “el Estado velará porque el derecho de propiedad sobre un predio agrícola se ejerza en conformidad al artículo anterior...” y para ello deberá tomar un conjunto de medidas para mejorar la comercialización, brindar asistencia técnica y otras que faciliten al agricultor el cumplimiento de sus pesados e indeterminados deberes. Luego viene la parte práctica de la norma: “corresponderá al Ministerio de Agricultura impulsar la política agraria destinada a obtener los fines que se señalan en el inciso anterior, especialmente a través del Consejo Superior de Fomento Agropecuario, la Corporación de Reforma

Agraria (CORA) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)". Ya el legislador de 1962 entregaba a los tres organismos nombrados la tutela y la orientación de la agricultura nacional.

La iniciativa reemplaza la antigua Caja de Colonización Agrícola y en su lugar instituye los tres instrumentos administrativos y financieros que, en manos de los gobiernos de Frei y Allende, llevarán a cabo la devastadora labor de destrucción de la agricultura tradicional sin crear otra nueva estructura productiva.

La reforma agraria del Presidente Alessandri supone en principio la facultad del gobierno de expropiar predios agrícolas con pago diferido de las expropiaciones. Esta generosa facilidad de pago que se otorga a sí mismo el Estado expropiador es la señal de que el Fisco chileno, como sus similares extranjeros en casos análogos, hace caer sobre los agricultores, primero, el daño de privarlos forzosamente de sus propiedades y, no contento con eso, deposita sobre sus hombros la carga de financiar con su crédito también forzoso parte del costo de las indemnizaciones que se le adeudan.

Para hacer posible el pago diferido, el gobierno envía un proyecto de reforma constitucional que se promulga como ley de la República con el N° 15.295 de fecha 8 de octubre de 1963. El gobierno de Alessandri no hace uso de la facultad de impulsar leyes que contemplen el pago diferido de las expropiaciones y por tanto no aprovecha para sí mismo este privilegio. Pero deja a sus sucesores Frei y Allende la temible posibilidad constitucional de alargar por ley el plazo de pago del valor de los predios expropiados.

Bajo la ley N° 15.020, desde su entrada en vigencia hasta el 4 de noviembre de 1964, en que asume el poder Eduardo Frei Montalva, se expropiaron 358 mil hectáreas, y se entregan 731 parcelas y 442 huertos. Quedan divididas pero

no entregadas 410 parcelas y en poder de la CORA, en proyecto, 4 lotes, 1.410 parcelas y 100 huertos. Durante 1959-1964 se parcelan 946.541 hectáreas, con beneficio para un total de 3.192 familias con los lotes y parcelas, más 940 huertos.<sup>39</sup>

La reforma agraria de Alessandri se pone en ejecución con un criterio moderado. Sólo afecta a predios conocidamente abandonados o mal explotados y, entre ellos, precisamente a los del patrimonio del Estado que destacan por la incompetencia y negligencia de su administración. El primer vicepresidente de la CORA es el prestigiado agricultor Jorge Baraona Puelma, consejero de la Sociedad Nacional de Agricultura, elegido por su experiencia agrícola y por su buen criterio en la materia, cualidades que demostró en su cargo.

Con ello una vez más queda a la vista el hábito tradicional chileno de pensar que los principios equivocados y hasta subversivos carecen de importancia cuando el llamado a ponerlos en práctica es un hombre de toda confianza y la ley se aplica en sus comienzos con sensatez. Tal mentalidad desconoce que los principios tienen su gravitación propia y que, sentada una ley injusta o imprudente, no faltarán quienes la apliquen en su verdadero alcance cuando las circunstancias políticas los favorezcan. Ese ha sido el caso de la ley 15.020, cuyas disposiciones se emplean por la CORA y el INDAP para llevar adelante la reforma agraria de Frei, desde noviembre de 1964 hasta julio de 1967, cuando empieza a regir el proyecto de reforma de este Presidente. En el lapso indicado, los funcionarios del gobierno demócrata cristiano expropiaron 1.202.548 hectáreas.<sup>40</sup>

El Gobierno de Jorge Alessandri, en circunstancias políticas nacionales e internacionales muy adversas, tal vez no tiene más alternativa que dejar a sus sucesores la triste heren-

cia de una reforma agraria que contiene en germen los principios del proceso destructivo que viene después. El viejo refrán que dice: “cría cuervos y te sacarán los ojos” se aplica por desgracia a lo ocurrido. Gobernantes y dirigentes colmados de buenas intenciones y de patriotismo ponen cuidadosamente el huevo que pasa a convertirse con los años en una criatura dañina capaz de arrasar la agricultura nacional. Muchos años después el intérprete pensará que a los dirigentes de la época les falta visión y tal vez coraje, pero el escenario que preside John F. Kennedy y en que el Presidente Alessandri -minoritario- encabeza un terremoteado país llamado Chile no tiene casi nada en común con lo que vivimos hoy.

## NOTAS



- <sup>22</sup> Carta de Punta del Este. Documentos Internacionales. p. 81.
- <sup>23</sup> Carta de Punta del Este. op.cit. p. 86.
- <sup>24</sup> Ibid.
- <sup>25</sup> Comité de los Nueve. Alianza para el Progreso. Evaluación del Programa Nacional de Desarrollo económico y social de Chile. Informe presentado al Gobierno de Chile por Comité Ad Hoc. octubre, 1962.
- <sup>26</sup> Ibid.
- <sup>27</sup> Actas del Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura. Fechas: 18 y 27 de septiembre 1961; 13, 27 y 28 de noviembre 1961.
- <sup>28</sup> Comisión Tripartita que forman los partidos Liberal, Conservador y Radical para llegar a acuerdos en los proyectos que apoyará esa combinación política de Gobierno en el Congreso.
- <sup>29</sup> Palabras del señor Ossa tomadas del Acta del Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura con fecha 21 de noviembre de 1961.
- <sup>30</sup> José Garrido, Cristián Guerrero y Soledad Valdés. op.cit. pp. 94 y 95.
- <sup>31</sup> María Antonieta Huerta. *Otro agro para Chile*. Santiago, CISEC-CESOC, 1989. p. 138.
- <sup>32</sup> María Antonieta Huerta, op.cit. p. 138.
- <sup>33</sup> El *Diario Ilustrado*, 24 de marzo de 1962.

<sup>34</sup> El *Diario Ilustrado*, 18 de marzo de 1962.

<sup>35</sup> El *Mercurio*, 16 de enero de 1961.

<sup>36</sup> El *Mercurio*, 19 de junio de 1961.

<sup>37</sup> Enrique Brahm, *Propiedad sin Libertad: Chile 1925-1973. Aspectos relevantes en el avance de la legislación socializadora*. Santiago, Ediciones Universidad de Los Andes, 1999.

<sup>38</sup> Duguit Léon. *Las transformaciones generales del derecho privado desde el Código de Napoleón*. En: Enrique Brahm. op.cit. p. 27.

<sup>39</sup> José Garrido, Crisúán Guerrero y Soledad Valdés. op.cit. p. 73.

<sup>40</sup> María Antonieta Huerta, op.cit. p. 244

## CAPÍTULO CUARTO

# TIERRA Y REVOLUCIÓN EN LIBERTAD

.....

La Democracia Cristiana llega al poder esgrimando la espada de la “Revolución en Libertad”. Las ideas del movimiento sintonizan con la tendencia planificadora y reguladora, de moda en 1950, luego de la gran postguerra mundial. La DC es una curiosa mezcla de las ideas demócrata cristianas de libertad, justicia social y democracia con la visión estatizante del estructuralismo sociológico y económico de enorme influencia en esos años y que sirvió de apoyo al pensamiento de la CEPAL, dirigida por el economista argentino Raúl Prebisch.

Los planeamientos de la CEPAL descansan en la convicción de que la agricultura tradicional del continente latinoamericano es incapaz de responder con eficiencia a la demanda creciente de sus productos. Los técnicos de la CEPAL, siguiendo a Prebisch, conciben a esta agricultura como atada a la inercia propia de las añejas estructuras políticas, sociales

y económicas en que se sitúa. Si esta premisa es verdadera, la reforma agraria aparece como necesidad ineludible. Así se pensaba no sólo en Chile sino en todo el mundo a mediados del siglo pasado. Nuevos estudios, nuevas experiencias y nuevos cambios sociales han ido demostrando, como ya lo hemos dicho, que gran parte de las limitaciones de la agricultura en Chile y en otros países tienen causas extrasectoriales: el tipo de cambio, la mayor o menor apertura del comercio exterior, las obras públicas esenciales para el desarrollo, el estímulo a la aplicación de modernas tecnologías en los cultivos y muchas otras. La hipótesis de que el desarrollo agropecuario y la elevación del tenor de vida y de cultura de los campesinos se logra con el despojo de los propietarios agrícolas privados ha fracasado en todo el mundo y su papel ha sido enmascarar con colores agradables la fea apetencia de destruir el poder de los propietarios de la tierra.

Lo que sí es un hecho hasta hoy día es el hambre de tierras por parte de los campesinos pobres (nordeste del Brasil), y de los indígenas (región de la Araucanía) que se sienten desplazados. Aun en dichos casos, nada demuestra que el cambio violento de las estructuras de tenencia de la tierra lleve a otro punto que a la anarquía, a sangrientos conflictos y a la destrucción de la agricultura existente sin conseguirse otra de reemplazo. El hambre de tierras nace de la ilusión de que un pedazo de terreno pobre explotado primitivamente va a mejorar la condición de los afectados. Pero mucho más ganarían éstos al recibir subsidios directos a la pobreza más extrema, al disponer de mejores condiciones de salud, al contar con más educación y adiestramiento para el trabajo y al beneficiarse con opciones ocupacionales. Es claro que estos remedios a la pobreza son muy caros, pero la justicia y la paz social imponen sacrificios equivalentes a una guerra, nada menos que a la guerra contra la miseria.

Tal vez el impulso del hambre de tierras lleva a los sociólogos, economistas y pastores espirituales del siglo XX a confiar en el contraindicado medicamento de la reforma agraria. Para satisfacer con ese medio un anhelo de justicia se suman a una operación revolucionaria que comporta las más graves injusticias. Dicho anhelo, por lo demás, suele ocultar en las capas más profundas del alma un escozor al que Federico Nietzsche, Max Scheler y otros pensadores dedicaron dilatadas meditaciones e identificaron bajo la palabra *resentimiento*. Cuando actúa el resorte moral del resentimiento, so capa de justicia, no se defiende tanto al pobre y al explotado sino que se busca sobre todo destruir al rico y al explotador, haciéndolos responsables de la injusticia pero no sólo es ésta la que los hace odiosos al resentido sino su poder y su elevación social.

Y es más fácil y cómodo, frente a los electores y a la opinión pública, promover la reforma agraria "profunda" con todo su terrible costo social, que imponer a un país los sacrificios considerables que supone una guerra total contra la pobreza en el campo. Así se explica a mi juicio la propagación rápida y fervorosa de las ideas expropiatorias de la tierra cultivable por quienes visitan los campos desde sus apacibles residencias de la ciudad, cargando sobre los agricultores el peso que debería soportar el conjunto de la población.

Con la llegada de la Democracia Cristiana de Eduardo Frei Montalva al primer plano de la política empiezan dos orientaciones nuevas en Chile, a saber: la primacía de los criterios emanados de la ciencia en temas sociales y económicos, con el afianzamiento de la tecnocracia, y, segundo, la inauguración de las representaciones globales o totales de la sociedad y de la política en forma de ideologías exclusivas y excluyentes.<sup>41</sup>

La revolución cubana castrista gatilla la promoción

de cambios estructurales a través de la Alianza para el Progreso, y el Presidente Kennedy y su grupo de asesores ven en la Democracia Cristiana chilena una posible alternativa progresista frente al castrocomunismo. De hecho Washington brinda una considerable ayuda material a la Democracia Cristiana y al gobierno de Frei.

La pugna electoral para la Presidencia, en 1964, cuando triunfa Eduardo Frei Montalva sobre Salvador Allende Gossens, es una competencia en ofertas de cambios revolucionarios.

Los propuestos por Allende corresponden a una afinidad innegable con la revolución cubana y los que plantea Frei, aunque no demasiado definidos en materia agraria durante la campaña electoral, adquieren sus contornos verdaderamente revolucionarios a la hora de ejecutarse en el terreno las normas contempladas en las leyes de reforma agraria. Además de la Alianza para el Progreso y su fuerza financiera, ayudan a Frei el Centro Belarmino (1959), dirigido por los padres jesuitas entre los que sobresale el sacerdote belga Roger Veckemans, sin olvidar las cartas del Episcopado sobre la Situación de los Campesinos y sobre el Deber Social y Político de los Católicos (1962). El aire de la época, la suerte y el carisma del candidato Frei le permiten ganarse a empresarios y a profesionales destacados, al grueso de la clase media, a un buen número de obreros y a los sectores marginales de la población, además de conseguir el decisivo apoyo de los partidos liberal y conservador que no vieron más opción que plegarse incondicionalmente a Eduardo Frei Montalva ante el temor de una victoria del candidato marxista Salvador Allende en las elecciones presidenciales de 1964.

El concepto de reforma de estructuras y el programa completo que definen el planteamiento electoral de Eduardo Frei se preparan con bastante anticipación. En diciembre de 1962, la revista *Mensaje*, fundada por el P. Alberto Hurtado

Cruchaga, S.J. y dirigida en esa fecha por el P. Hernán Larraín Acuña, S.J., publica un número especial titulado "Revolución en América Latina - Visión Cristiana", que examina la situación "pre-revolucionaria" en el continente bajo la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia.

En octubre de 1963, un nuevo número especial con el título de "Reformas Revolucionarias en América Latina" precisa "las reformas de estructuras que han de llevarse a cabo -y con urgencia- si queremos realizar la revolución cristiana". Aunque los editores advierten que no descienden al campo político, reconocen que dejan el campo de la "pura doctrina" para entrar a la proposición de reformas concretas.

En el mencionado número especial de 1963, el sociólogo José Medina Echavarría, catedrático, profesor del Instituto de Planificación económicosocial de la Organización de las Naciones Unidas para América Latina, enuncia la "teoría del cambio de estructuras". Allí señala que "en la sociología teórica contemporánea parece dominar hasta hoy (1963) la llamada "escuela estructural funcional", formulada primero por Durkheim, recogida por los antropólogos Malinovski y Turmwald y luego entronizada en los Estados Unidos por los grupos de Parsons y Merton. Explica el profesor Medina que "una estructura social es una constelación específica de elementos constitutivos de un todo, dentro de una sociedad dada, cuya razón de ser se define por su funcionalidad con miras a un fin determinado". Por eso el tema de la reforma de estructuras en el sector agrario consiste en que "el rendimiento de la tierra no es el que debiera ser, dadas las condiciones naturales de nuestros países, debido a la organización de la tenencia de la tierra y a la forma de dirigir las empresas agrícolas, así como a las actitudes psicológicas de los partícipes de la actividad agraria".<sup>42</sup>

Escriben sobre las reformas revolucionarias desde

diversos ángulos, además del sociólogo Medina, Alejandro Magnet, Roger Veckemans S.J., Francisco A. Pinto, Edgardo Boeninger, Sergio Molina, Luis Orlandini, Julio Bazán, Gerardo Claps S.J., Jacques Chonchol, Gabriel Betancur Mejía, Carlos Massad, Rodolfo Hofman, Raúl Sáez, Ernesto Schiffelbein, Ismael Bustos, Ramón Venegas y Mario Zañartu S.J. El conjunto de esos trabajos prepara sin duda -aun sin saberlo sus autores- la bases del programa demócrata cristiano que sustenta doctrinariamente la Presidencia de Eduardo Frei Montalva.

En esta publicación, Jacques Chonchol da a conocer formalmente por primera vez su decálogo de principios sobre la reforma agraria, que divulgará con insistencia en publicaciones, conferencias y charlas, sin cambiarle ni una coma. Se trata de afirmaciones claras y rotundas, que se abren espacio entre las más diversas mentalidades y grupos hasta hacerse realidad en la ley N° 16.640 de 1967, ley que el mismo Chonchol aplicará con firmeza imperturbable durante los gobiernos de Eduardo Frei y Salvador Allende, después de haber sido el promotor de las ideas y uno de los redactores principales del texto legal.

Las diez condiciones que Chonchol plantea para la reforma agraria en la revista *Mensaje* son textualmente las que siguen:

“1) La reforma agraria debe ser un proceso masivo, rápido y drástico de redistribución de derechos sobre la tierra y sobre las aguas. La reforma agraria no es colonización ni se pueden emplear en la reforma agraria los métodos de la colonización.

“2) Para que la reforma agraria pueda tener lugar dentro de una cierta estabilidad institucional, debe contar con un amplio respaldo político de las mayo-

rias ciudadanas. Es, pues, preciso crear las condiciones políticas para que la reforma agraria sea posible. Por otro lado, hay que tener en cuenta que aun cuando se respete la institucionalidad vigente, será fundamental realizar cambios sustanciales en los probables marcos jurídicos e institucionales existentes.

“3) Dada la necesidad de realizar enormes inversiones en capital social, en capital fijo y en capital de operación para que la reforma agraria tenga éxito, y lo limitado de los recursos disponibles en todos los países latinoamericanos, mientras más se pague por las tierras, menos posibilidades habrá de hacer con éxito una reforma agraria.

“4) Las inversiones que hay que hacer sobre las tierras redistribuidas deben efectuarse con gran economicidad (sic). En la medida en que pretendan hacerse modelos perfectos de parcelas o cooperativas, sólo un pequeño número de campesinos podrá ser beneficiado y, en la práctica, la mayor parte de ellos quedarán marginados de la reforma agraria.

“5) La reforma debe afectar tanto a la tierra como a las aguas de regadío.

“6) La reforma agraria no sólo implica un cambio radical en los sistemas de tenencia de la tierra y de las aguas, sino también en la estructura y orientación de la producción. En este sentido el mercado interno debe tener prioridad sobre el externo, lo que conduce a la necesidad de dar expresión económica en este mercado a las crecientes necesidades reales de la población.

“7) En el proceso de reforma agraria un elemento fundamental para el éxito de la misma es la capacitación cultural y tecnológica de la población campesi-

na. En este sentido los sistemas culturales de los países latinoamericanos deben transformarse profundamente para pasar de sistemas culturales de minorías, que son los de hoy día, a sistemas de educación de masas. Sin ello, gran parte de los esfuerzos económicos y de las transformaciones políticas que se realicen no podrán prosperar.

“8) El problema de la redistribución de la tierra y del agua, que constituye un elemento esencial de la reforma agraria, no puede resolverse con una sola fórmula standard, dogmática, única y aplicable en todas partes. Hay que contemplar una pluralidad de soluciones adecuadas a las distintas situaciones concretas que se encuentren.

“9) Mientras más organismos actúen en la reforma agraria y en sus distintas tareas complementarias, menos se va a hacer y más desorden existirá. Es indispensable concentrar funciones por un lado y descentralizar regionalmente la acción por el otro.

“10) La reforma agraria debe ser parte integrante de un plan de desarrollo de la agricultura y de un plan general de desarrollo económico”.<sup>43</sup>

En este “decálogo” se contiene la fórmula para llevar a cabo una verdadera revolución agraria. Se trata, en primer lugar, de “un proceso masivo, rápido y drástico”, cuya magnitud y velocidad parecen más características de una revolución que de una simple reforma. Enseguida, el proceso tiene por objeto “la redistribución de los derechos sobre la tierra y sobre las aguas”. Esos derechos no se ven precisados ni tienen por qué significar dominio. De hecho en la reforma las aguas van a pasar a dominio público y las asignaciones de tierras no conferirán propiedad en el sentido estrictamente

jurídico.<sup>44</sup> La reforma implica “cambios sustanciales en los probables marcos jurídicos e institucionales” lo que reafirma la idea de que el proceso va a escapar de los moldes vigentes, aun en el supuesto de que se respete la legalidad literal. Jacques Chonchol no tiene inconveniente hoy día en aceptar que la concepción de la reforma no implicaba propiedad para los asentados o eventuales cooperados del sistema. “La idea (de la reforma agraria demócrata cristiana) -nos explica- era fundamentalmente buscar un sistema en que el grueso de la propiedad quedara establecido como unidad económica familiar, con una cooperativa obligatoria. O sea, no eran familias sueltas solamente sino que tenían desde el punto de vista de la maquinaria, de las ventas, que constituir una cooperativa. Y esas familias reciben la tierra con la obligación de la cooperativa”.<sup>45</sup>

Los propietarios se quejarán de las exiguas indemnizaciones que reciben por sus predios expropiados, pero Chonchol ha dado el motivo: “mientras más se pague por las tierras, menos probabilidades habrá de hacer con éxito una reforma agraria”.<sup>46</sup> Se advierte aquí un verdadero menosprecio por los derechos del expropiado, que son llevados al sacrificio en nombre de una reforma agraria que tiene mucho de experimental.

Para el experto en reforma agraria, el concepto de propiedad “depende mucho de las culturas de cada país y de las tradiciones. Yo acabo de llegar de África -nos cuenta-. Estuve en Zimbawe, trabajando en los problemas de reforma agraria. Ahí los conceptos de propiedad individual no existen, lo que existe para ellos es la propiedad colectiva, la propiedad de la comunidad, la propiedad del grupo, de la tribu y lo que están pidiendo es que les devuelvan lo que les quitaron los blancos”. “El concepto romano de propiedad es una cosa muy típicamente occidental”. “En muchos de los países y yo creo

que en América Latina, en los grupos indígenas, existe con mucho menos fuerza el uso individual, porque el sentido es el de la propiedad comunal”.<sup>47</sup>

Llama la atención que un viajero tan evidentemente despierto como Jacques Chonchol no perciba que la propiedad individual de Occidente es una fase avanzada respecto de los primitivos modos de apropiación de otros pueblos y que precisamente la civilización española que llegó a América introdujo instituciones tan valiosas como la propiedad individual. Por otra parte nos merece dudas aquello de que la propiedad tribal o comunal otorgue efectivos e igualitarios derechos de uso y goce a todos sus miembros. Detrás de esta propiedad comunitaria primitiva no podemos dejar de entrever al cacique o reyezuelo panzudo, que se reserva las mejores presas de la comida, la más cómoda y holgada habitación, para no hablar de su apropiación de las más codiciadas exponentes del bello sexo de la tribu.

El propósito de que la agricultura debe orientarse hacia el consumo interno de la población, dándole prioridad sobre la exportación, puede resultar una política agraria profundamente errónea cuando se descuidan las aptitudes de los respectivos suelos. El técnico de la reforma agraria dice que, ésta no podrá prosperar, si no se transforman profundamente los sistemas de cultura y capacitación del país para establecer “sistemas de educación de masas”. ¿No sería más lógico entonces empezar por un “rápido y drástico” proceso de transformación educativa de las masas campesinas antes de provocar una enorme y rápida redistribución de tierras y aguas, con ineludibles y grandes transformaciones que “no podrán prosperar” sin la educación masiva, como vaticina el propio Chonchol? A este respecto, él nos contesta que “el problema de la educación es un problema a largo plazo”. “Yo creo -dice- que las dos cosas van juntas, uno tiene que cam-

biar las estructuras y desarrollar la educación. Pensar que cambiando las condiciones educacionales se van a crear condiciones para que cambie la estructura, eso no".<sup>48</sup> Sin embargo, el teórico de la revista *Mensaje* de 1963 fijaba el cambio educacional como una condición sin la cual las transformaciones agrarias proyectadas "no podrán prosperar".

Nadie que lea con calma y sin prejuicios el "decálogo" de Chonchol podrá imaginar siquiera que la "reforma" que describe pueda efectuarse en una democracia liberal. El programa es en el hecho una revolución, cuyos precursores vaticinan que no se encuadrará en el marco legal vigente y que además el nuevo marco que se aplique deberá ajustarse a los requerimientos de la revolución y no ésta a aquél. De ahí entonces que el solo programa agrario de Chonchol evidencia que "la revolución en libertad" de Frei es un imposible en los hechos y una contradicción en lógica desde que admite los citados principios del "decálogo", incorporados por completo a la legislación y a la práctica de la reforma agraria.

El ensayo de Jorge Rogers sobre *Dos caminos para la Reforma Agraria*, que opone la tesis agraria de Eduardo Frei Ministro de Obras Públicas del Presidente Ríos (1945) a la de Eduardo Frei, Presidente de la República (1965) plantea desde otro punto de vista esa contradicción Frei-Chonchol. El autor, como para atenuar dicha contradicción, sostiene que la preparación del proyecto de ley reforma presentado por su gobierno se fraguó con todo sigilo y virtualmente a espaldas del Presidente. "El litigante de títulos precarios, o el abogado que no ha estudiado suficientemente su expediente, el que no está seguro de sí mismo, ése rehuye el cotejo, esconde y, mientras se convence de su mérito, se envuelve en un halo de misterio, dentro del cual está...la nada" -escribe Rogers-. Esto último ocurrió con el problema agrario", afirma. "Los técnicos gubernamentales guardaron secreto militar como si hubie-

ran sido encargados de elaborar un dogma...". "Y lo que es más grave, sólo hicieron luz sobre la fórmula cuando S.E. el Presidente, que con razón los apremiaba, hubo de poner su firma en el texto dándole el carácter de Mensaje para poder abrir la discusión pública".<sup>49</sup>

Sin embargo, al leer en la revista *Mensaje* de octubre de 1963 el decálogo de la reforma de Chonchol, que resume la totalidad del pensamiento inspirador del proceso y que se expresa en el proyecto de ley que el Presidente Frei firma con toda solemnidad en 1965, acompañándolo de un discurso ampliamente difundido en que comenta las disposiciones que van a someterse al Congreso, es casi imposible imaginar que el Presidente haya estado a ciegas sobre el tema. La casi certeza de que él estaba al corriente por completo del contenido de la reforma se reafirma al considerar que un lector asiduo como Frei no ha podido ignorar los trabajos de *Mensaje* de que son autores quienes forman la flor y nata del pensamiento freísta. Si Frei no conoce en 1965 el contenido de los números especiales de aquella revista editados en diciembre de 1962 y octubre de 1963, cabe preguntar qué lee en ese tiempo el candidato que triunfa con las mismas ideas en septiembre de 1964.

La conclusión más natural es que el Presidente Frei conocía a lo menos en sus líneas generales la reforma "masiva, rápida y drástica" que habían concebido sus colaboradores agrarios, esto es Hugo Trivelli, Ministro de Agricultura y ex Director del Centro Interamericano para el Desarrollo Agrícola, (CIDA); Rafael Moreno, Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) y Jacques Chonchol, Vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Durante la campaña presidencial, Chonchol da una charla sobre reforma agraria en que hace la siguiente afirma-

ción: “Existe un grupo de clanes económicos que dominan la explotación y el comercio agrícolas a través de sociedades anónimas. La quinta parte del territorio nacional pertenece a unas 600 familias emparentadas. De los clanes agrícolas y ganaderos se destaca como dominante el grupo ‘Punta Arenas’, de las familias Montes, Campos, Braun y Menéndez, que influye en 10 sociedades anónimas. La familia Valdés controla 49 latifundios; la familia Correa, 43; los Pereira, 15; los Vial, 18; los Zañartu, 14; los Irrarrázaval, 10; y los Ortúzar, 3.<sup>50</sup>

En marzo de 1965, en la Conferencia de Viña del Mar sobre la Agricultura y la Alimentación, patrocinada por FAO, junto a las Jornadas sobre Financiamiento Agrícola, que organiza el BID, el Presidente Frei manifiesta en su discurso oficial que “la presente situación de estancamiento agrícola exige prontas determinaciones, cualesquiera que sean los riesgos, porque hay un solo riesgo que estos pueblos no pueden correr: mantener el atraso social, económico y cultural en la agricultura”. “El hecho central, claro e inamovible, es que estos países exigen, no sólo por razones de justicia social, sino como exigencia técnica y condición económica, una profunda y acelerada reforma agraria”. “Empeño que América Latina no puede postergar so pena de caer en el trastorno violento y en los regímenes totalitarios”.<sup>51</sup>

El senador Jaime Gazmuri, en un interesante libro,<sup>52</sup> describe el ambiente político y social que se vivía cuando la reforma agraria, propiamente tal, empezaba a germinar en el país. Nos cuenta que empezó a trabajar en 1965 en el Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina (DESAL), que dirigía el jesuita belga Roger Veckemans. DESAL se ocupaba especialmente de la marginalidad urbana, pero el auge del tema de la reforma agraria llevó a la creación de un pequeño departamento de estudios agrarios dirigido por el

jesuita Gonzalo Arroyo, que venía de doctorarse en Estados Unidos. En este pequeño departamento se inicia el egresado de agronomía de la Universidad de Chile, Jaime Gazmuri. DESAL canalizaba muchos apoyos extranjeros y, aunque Veckeman se concentró especialmente en la marginalidad, creó la primera escuela de sociología de la Universidad Católica de Chile, donde se formó gente de izquierda como Rodrigo Ambrosio, Marta Harnecker, Tomás Moulian y Juan Enrique Vega, políticos y estudiosos que se integrarían a la DC y en 1967 abandonarían el partido para formar el partido revolucionario MAPU, desechado por ellos para torcer el rumbo más hacia la izquierda.

En 1967 invitan a Gazmuri al Instituto de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria (ICIRA), organismo creado por el Gobierno de Chile y la FAO. Dirige el Instituto el representante de la FAO el norteamericano Solon Barraclough, a quien el narrador califica de "personaje muy influyente en el proceso chileno de reforma agraria". En ese tiempo llega al país un grupo de exiliados de Brasil a raíz del derrocamiento del gobierno izquierdista de Joao Goulart. Uno de ellos, Paulo Freire, que influye mucho en la educación popular para la reforma agraria en Chile, se instala en INDAP. Tres brasileños más se incorporan al ICIRA: Almino Affonso, que se orienta específicamente al sindicalismo campesino; Plinio Sampaio, abogado y ex ministro de Goulart, calificado por Gazmuri como "uno de los artífices de la reforma agraria de Frei", y Paulo de Tarso, ex ministro de educación de Goulart. Como en el instituto había expertos y contrapartes chilenas, el senador Gazmuri ingresa como contraparte de Paulo de Tarso.

INDIRA, organismo dirigido por el norteamericano Barraclough, tiene estatuto internacional y las garantías y privilegios correspondientes. Allí se concentra un grupo de

expertos agitadores extranjeros y chilenos, que paradójicamente vienen a preparar la reforma agraria “chilena y demócrata cristiana”. Tales expertos coinciden con la línea de Chonchol, que ve en la reforma agraria un paso decisivo para el vuelco de la sociedad chilena hacia un gobierno y una cultura colectivistas, si bien él denomina comunitario al sistema que ambiciona.

Gazmuri declara que “no estaba muy metido en el sistema demócrata cristiano” y que se identificaba con sus alas radicales. “Íbamos mucho más allá de lo que marcaba la política oficial de la Democracia Cristiana” nos dice el autor.<sup>53</sup> Sin embargo entra a la administración de Frei como funcionario de INDAP. Las circunstancias fueron curiosas: al parecer, a fines 1967, el Presidente Frei hace algún intento de frenar a Chonchol, vicepresidente entonces de INDAP, y se propone nombrarle un segundo. El afectado se le adelanta y llena el puesto con Nicolo Gligo, hombre de su confianza, quien lleva a Gazmuri a trabajar con él. El actual Senador opera en la llamada División de Desarrollo Social, “que se dedicaba a la animación y promoción de la organización campesina”, función en la que recorre casi todas las áreas agrícolas del país. Más adelante nuestro cronista tiene una discusión con el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, asesinado en plena calle por extremistas durante el gobierno de Allende. El Ministro lo increpa en una reunión del consejo de la DC, donde Gazmuri representa al “Departamento Campesino”, porque le consta que “desde cargos públicos, alienta políticas que están contra el Gobierno”, cargo que en su libro Gazmuri reconoce como cierto y acepta que su grupo agitaba el campo con recursos del Gobierno, para una política distinta de la de éste. “Nuestra reforma, la de Jacques, debía terminar con la estructura latifundista, la improductiva y la productiva, o por lo menos (porque nos parecía razonable

la reserva) con el achicamiento de las empresas del latifundio, aunque fuera productivo".<sup>54</sup>

Vemos entonces cómo el gobierno demócrata cristiano deja que se incube una revolución agraria a través de técnicos internacionales, de políticos de izquierda extranjeros y de miembros aparentes del partido de Gobierno que conspiran desde organismos internacionales y servicios públicos chilenos, con recursos del Estado, para imponer su propia línea revolucionaria, tolerada o disimulada por el oficialismo, con la excepción de Pérez Zujovic, que pagó con su vida el intento de contener la revolución que se desencadenaba.

En la noche del 30 de septiembre de 1964, el periodista Luis Hernández Parker adelanta por canal 9 de televisión la noticia exclusiva de que se encuentra listo el proyecto de reforma agraria que el gobierno va a presentar en la Cámara de Diputados. La iniciativa es mucho más extrema de lo que se ha supuesto. Afecta desde luego no sólo a las tierras mal explotadas sino a todas las mayores de cierta superficie límite. Serán expropiables los predios cuya superficie exceda del equivalente a 80 hectáreas regadas del Valle del Maipo. Al buen agricultor sólo se le reservarán 80 hectáreas de riego básicas para que siga cultivando, y el resto se le expropiará mediante una indemnización pagadera con una pequeña cuota al contado y el saldo en bonos a largo plazo.

La noticia cae como bomba entre los agricultores, ya informados de lo que ha ocurrido con disposiciones similares en la reforma agraria de Bolivia, que dejó en la ruina a los propietarios de las tierras.

Los candidatos a la Presidencia, señores Frei y Allende, rivalizaron entre sí para subrayar la desmedrada situación de los campesinos y para exaltar el derecho de éstos a la tierra. Ambos también coincidieron en desvalorizar la "reforma de macetero" del Presidente Alessandri. A muchos campesini-

nos que habían estado bastante lejos de las disputas políticas, ahora les basta oír por radio o en los mítines locales la palabra de sus líderes o agitadores que les conceden imprevisiblemente el derecho a la propiedad de la tierra, para sentirse titulares de tal derecho. Los funcionarios de la reforma agraria y sobre todo del INDAP encuentran el terreno abonado para romper la antigua lealtad de los trabajadores con su patrón y para impulsarlos a apoderarse de lo que empiezan a considerar como suyo propio. De este modo 197 inquilinos de la hacienda "Culiprán" y 96 de "Huelchún Bajo", predios ya expropiados a su dueño Eduardo Marín Larraín, pero aún en largo trámite en la CORA, se toman de hecho, armados con escopetas y palos, ambas haciendas. Los campesinos colocan candados en las puertas de entrada y letreros que dicen: "La tierra para el que la trabaja, por la razón o la fuerza". Días antes ocurre algo similar en el fundo de Ricardo del Río, en la provincia de Maule.<sup>55</sup>

En los primeros días de diciembre de 1964 el dirigente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Luis Larraín Marín, se entrevista con el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, quien le manifiesta que sus expresiones negativas pronunciadas en el sur del país acerca de los agricultores no alcanzan a la Sociedad. El Ministro recuerda que ha sido miembro del Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura hasta que asumió su cargo de director del Consejo Interamericano de Desarrollo Agrícola con sede en Washington. Mal podría entenderse su discurso como contrario a esa Sociedad. Por su parte, Rafael Moreno, Vicepresidente de la CORA, le asegura al señor Larraín, en entrevista solicitada por éste, que el propósito del Gobierno es amparar a los buenos agricultores por todos los medios posibles. El señor Larraín da cuenta de estos contactos en la sesión del Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura de 14 de diciembre de

1964.<sup>56</sup> En la misma reunión se advierte la inquietud de los directores de la Sociedad ante los procesos de expropiación de los fundos "Lo Echevers" y "Cerrillos" a la vez que se da cuenta de la pregunta del Ministro del Trabajo, William Thayer, por una supuesta ola de despidos campesinos en la zona central. Los presentes no dejan de recordar las palabras del candidato presidencial Eduardo Frei en su mensaje a los campesinos: "Si hay un mal patrón que ha votado por mí, no voy a titubear en ponerlo derecho y aplicarle el rigor de la ley. Si hay un buen patrón, aunque no haya votado por mí, lo voy a ayudar, porque estoy ayudando a Chile."

Durante la elaboración del nuevo proyecto de reforma agraria (hasta fines de 1967 el Gobierno aplicó la ley de Alessandri) surge en las discusiones del Directorio de la S.N.A. una idea que hoy parecería inverosímil y que se filtra desde las esferas del Gobierno. Para determinar la "eficiencia" de los agricultores y en consecuencia la suerte que correrán sus tierras, se propone una calificación con nota de las explotaciones agrícolas del país. La idea, descabellada desde donde se la mire, se toma en serio y se discute, lo que da una idea del desaliento y desorientación reinantes en muchos dirigentes agrícolas.<sup>57</sup>

En enero de 1965 se hace evidente que las autoridades de Gobierno no se avienen con la directiva de la Sociedad Nacional de Agricultura. Ello provoca un movimiento en el seno del Consejo que conduce a la renuncia de la mesa y a la designación el 6 de abril de una nueva, que preside Luis Larraín Marín. El presidente elegido ha participado activamente en la labor del Consejo. Partidario definido de una reforma agraria que defienda a los buenos agricultores y se aplique a los predios abandonados o mal explotados, se cuenta entre los consejeros que simpatizaron con la reforma de Alessandri. Frente a los cambios que va a proponer el Go-

bierno de Frei, se muestra confiado y esperanzado de que una agricultura eficiente reciba la comprensión y el apoyo de las autoridades. La designación de la nueva directiva envuelve un cambio en la estrategia de la SNA: en vez de insistir en el rechazo absoluto de la reforma agraria, la nueva opción es defender al productor eficiente y coexistir con el hecho de la reforma agraria. En el discurso que el nuevo conductor de la Sociedad pronuncia en la solemne inauguración de la FISA en 1965, señala: "Somos partidarios de la reforma agraria en cuanto ella significa una aceleración en el proceso de desarrollo nacional, objetivo impostergable en las actuales circunstancias en que vastos sectores ciudadanos necesitan de una mayor producción agropecuaria no sólo para mantener una situación compatible con su dignidad humana, sino como aporte para que todo el país alcance un positivo impulso de adelanto..." Y sigue diciendo el nuevo presidente de los agricultores: "El proceso de reforma agraria tiene caracteres dolorosos. Algunos de los que actualmente detentan tierras dejaremos de tenerla o nos veremos limitados a una parte de nuestros campos.... Pido desde esta tribuna a S.E. el Presidente de la República que se reconozcan los derechos de quienes deben ser afectados. Derecho a reconocer sus expedientes y hacer valer sus razones con anterioridad a las resoluciones y ante todo un procedimiento imparcial y objetivo de calificación que esté más allá de los funcionarios que lo apliquen, para dar la sensación inequívoca de la ética del procedimiento. Asimismo, pido que la Constitución Política consagre una garantía clara para el agricultor eficiente que no debe ser afectado y que bajo ningún pretexto sea colocado en inferior situación que otro habitante de este país igualmente eficiente".<sup>58</sup>

Larraín Marín lucha por morigerar los efectos destructivos de la aplicación de la reforma agraria y cree que

su posición optimista encontrará eco en el Gobierno.<sup>59</sup> Entretanto, la Sociedad abre sus puertas a nuevos socios e incorpora a distintos profesionales ligados a la agricultura aunque no sean propietarios, lo que aumenta el margen de su representación en el escenario nacional.

En la Junta Ordinaria de Socios de la SNA, celebrada el 14 de octubre del mismo año, el presidente Luis Larraín Marín declara ante una asistencia de más de mil agricultores reunidos en el Parque Cerrillos: "El principio fundamental que hemos venido sosteniendo (en cuanto a reforma agraria) es el amparo del empresario agrícola eficiente".<sup>60</sup> "Debemos informar a los señores socios que ha tenido posibilidades de éxito una gestión sobre un nuevo texto del artículo 10 de la constitución, por el cual se daría una amplia garantía a todas las formas del derecho de propiedad, pero se dejaría en una situación diferente a la propiedad agrícola y urbana, de la que sólo se pagaría el 5 o 10% al contado y el saldo en bonos. Ante esto hemos planteado que los agricultores no podrían aceptar ser considerados como ciudadanos de segunda clase...".<sup>61</sup>

Mucho más claro es el planteamiento de la Cámara de la Construcción, presidida por Sergio Torretti Rivera, que, en un voto adoptado por 120 consejeros de las más diversas tendencias y publicado en la prensa afirma lo que sigue: "Tales principios serán vulnerados, en nuestro concepto, afirma la Cámara, si en la Reforma Constitucional se incluyen disposiciones que no garanticen eficazmente el derecho de propiedad; si en la reforma agraria se establecen formas colectivas de dominio, como resultaba del texto primitivo del proyecto; si se dejan causales de expropiación excesivamente amplias y la compensación de las mismas no permite al antiguo propietario iniciar una actividad nueva; si se establecen disposiciones de carácter retroactivo y no se entrega a Tribu-

nales de Derecho el conocimiento de todos los reclamos, y en fin, si en la Asociación Sindical se llegara a permitir la extensión prácticamente ilimitada del fuero sindical".<sup>62</sup>

Para hacerse valer como actividad económica chilena, con una sola posición en materia de reforma agraria, las sociedades de agricultores habían formado el "Comando Coordinador de Organizaciones Agrícolas", que preside el distinguido agricultor y político radical, Ministro varias veces y ex Vicepresidente de la República, Pedro Enrique Alfonso, presidente de la Sociedad Agrícola del Norte. Forman el directorio de la entidad los presidentes de la Sociedad Nacional de Agricultura y de las agrupaciones agrícolas del norte, centro y del sur del país. La actuación del Comando es importante, pero la nueva estrategia de la SNA llevará a su retiro de la organización conjunta y más adelante al término de las actividades de ésta, lo que ocurre cuando el Congreso Nacional discute la ley de reforma agraria.

Pedro Enrique Alfonso da cuenta en el Consejo de la SNA de su entrevista con el Presidente Frei en el mes de diciembre 1965 en que le plantea con toda claridad las objeciones de fondo que el proyecto de reforma y su discusión en el Congreso despiertan en los agricultores. Enigmática respuesta presidencial: "hay que dar a conocer al país el espíritu de la reforma agraria".<sup>63</sup>

En la misma sesión el consejero Hugo Zepeda destaca la íntima relación existente entre el proyecto de reforma agraria y la reforma constitucional del derecho de propiedad,<sup>64</sup> conexión que se hará evidente cuando parlamentarios del FRAP tomen la iniciativa de desglosar del proyecto de reforma constitucional de Frei el nuevo artículo sobre garantía de la propiedad que deja en la indefensión a los agricultores y a los propietarios en general.

Por esos mismos días la directiva de la Confederación

de la Producción visita al Presidente de la República con el objeto de formularle las observaciones del sector productivo acerca de la reforma constitucional de la propiedad, con especial mención de la agricultura. El Presidente: "haré respetar los conceptos fundamentales del derecho a una indemnización equitativa y de recurrir a los Tribunales de Justicia para su determinación".

Diversos asuntos inquietantes absorben las sesiones del Consejo Directivo de la SNA en 1965: aumento de los conflictos laborales, intento oficialista de ponerles nota a los agricultores según su eficiencia, reforma constitucional que debilita la garantía de la propiedad y avance de las expropiaciones.<sup>65</sup> La tensión que sufren los agricultores se refleja en los debates del Consejo, pese a la redacción serena de las actas de sus sesiones.

La ansiedad afecta a todos los consejeros en cuanto sienten que la actividad agrícola ha pasado a tener como acusadores y sentenciadores al propio Estado y a sus leyes y organismos públicos. Pero además el asedio político y moral a que están sometidos tensiona a unos grupos contra otros hasta que el más enérgico y decidido toma el control de la situación. La directiva se entrevista con el Presidente Frei, quien pide un memorandum con hechos concretos sobre los casos de agitación campesina, pese a que tales hechos debieran estar en conocimiento del Presidente o conocerlos él mismo con sólo un llamado por citófono al Ministro del Interior.

En Lampa tiene lugar el 24 de octubre de 1965 una asamblea de campesinos que reúne alrededor de seiscientos trabajadores, convocados para escuchar las intervenciones de dos funcionarios de la CORA, encargados de convencerlos de las ventajas de la reforma agraria que se discute en el Congreso. Habla en la reunión el ex diputado nacional Mario

Riquelme Ponce y hace ver que el verdadero tema es la anunciada expropiación de la hacienda “Lo Barros”, sobre la cual circulan informaciones erradas y tendenciosas. El señor Riquelme detalla las regalías del personal de la hacienda, las cesiones de tierras hechas para balneario y poblaciones obreras del pueblo de Lampa y los beneficios otorgados a los habitantes de ese pueblo que, aun sin trabajar en el fundo, obtienen talaje y leña de la hacienda. Demuestra además el nivel de progreso técnico del predio, que incluye riego mecanizado y permite elevadas producciones. Interviene luego un trabajador de la hacienda, quien agradece las bondades del propietario y advierte que rechazará las tierras que se le ofrezcan y que los demás campesinos de la hacienda harán lo mismo. Luego habla un vecino de Batuco, localidad cercana a Lampa, que no trabaja en la hacienda y que, acompañado de otros individuos, apoya la expropiación y pide a los funcionarios de CORA que les otorguen tierras, a la vez que se burla de los campesinos leales. Ello provoca un violento cambio de palabras, que casi llega a los hechos, de no mediar la intervención oportuna de Carabineros.

Los dueños de la mentada hacienda “Lo Barros” son Joaquín Cerveró Barros y su esposa Mercedes Reyes, connotados demócrata cristianos, en tanto que los aspirantes a las tierras de ese matrimonio pertenecen al partido comunista. Curiosas veleidades de una revolución.<sup>66</sup>

Ante la posición de algunos consejeros de la SNA que estiman inevitable la reforma agraria y proponen concentrarse en la defensa de los productores eficientes se pronuncia con energía el consejero y parlamentario liberal Hugo Zepeda Barrios, quien opina que la Sociedad debe defenderse y no aceptar que los agricultores se dividan en buenos y malos, ya que esto debilita su defensa.<sup>67</sup>

La nueva reforma agraria no se discute aún en el Con-

greso, pero ya la acción de los agitadores del gobierno y de los partidos del FRAP brinda sus primeros frutos. El dueño del fundo "El Porvenir" en la provincia de Curicó se defiende con una ametralladora contra los ocupantes ilegales del predio. Días después, los trabajadores del fundo "Los Cristales", de la misma provincia, predio que pertenece a la sucesión López Marfán, se apoderan del fundo por la fuerza. Los propietarios piden auxilio al Gobierno, y ciento cincuenta carabineros enfrentan a los revoltosos. Un mayor de Carabineros a punto de ser atacado con una afilada echona, dispara contra su agresor y lo deja malherido. A su vez un tiro de escopeta disparado por campesinos lesiona a un cabo de Carabineros. Las autoridades locales culpan públicamente a diputados frapistas de la violencia en el fundo "Los Cristales".<sup>68</sup>

Raúl Smits, presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, cita el 9 de junio de 1965 a Asamblea General de Socios para analizar la reforma constitucional propuesta por el Gobierno a causa de la inquietud que ella ha producido en el país, reunión que se verifica el 23. Hablan en la sesión los consejeros Pablo Aldunate, Andrés Feliú, Domingo Arteaga y otros. Hay parecer unánime en contra del proyecto.<sup>69</sup>

El 22 de mayo de 1966, bajo la presidencia de Eugenio Heiremans, la Sociedad señala la necesidad de una acción conjunta con la Confederación de la Producción y del Comercio en defensa del derecho de propiedad.

El 17 de junio de 1966 el presidente Heiremans dirige a sus asociados una circular privada en que hace un severo análisis crítico de la política económica del Gobierno. Heiremans sostiene en el documento que existe "desorientación e inquietud" en los hombres de empresa y señala varias causas de tal situación. Una de ellas es "la reforma constitucional sobre el derecho de propiedad que, en la forma que está planteada en el Congreso Nacional, elimina la garantía

básica que requiere la actividad privada para su desarrollo”.<sup>70</sup> De este modo, el líder de los empresarios se plantea enérgicamente contra la vulneración de la garantía del dominio que está en la base de la reforma agraria pero que amenaza a las propiedades de todo género.

En julio de 1966 la Comisión Especial del Senado recibe a la directiva de la Sociedad de Fomento Fabril, la cual entrega un documento con la posición de los industriales sobre reforma de la propiedad. El texto señala que “al suprimirse la garantía de inviolabilidad del derecho de propiedad se hace desaparecer el resguardo existente sobre las inversiones privadas y se crea inseguridad y se desalientan los nuevos aportes de capital”.<sup>71</sup>

La directiva de Fomento Fabril visita al Presidente Frei el 18 de agosto de 1966 para expresarle en un documento su opinión sobre el proyecto de reforma y éste lo envía al Ministro de Justicia para discutir las posibles modificaciones. No se obtiene resultado alguno.

El 8 de agosto de 1966, concluida prácticamente la discusión de la ley sobre reforma, el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Luis Larraín Marín, somete al debate del Consejo Directivo las dos opciones que a su juicio existen para seguir la lucha contra el proyecto: la primera es la vía del convencimiento a través de conversaciones directas con las autoridades y la búsqueda de soluciones de consenso; la segunda, es la presión mediante la publicidad u otros medios. El punto se discute con la participación de varios consejeros. Están por no violentar las cosas los consejeros Kroneberg, Valdés Aníbal, Errázuriz y Vial Javier. Por su parte el consejero Zepeda defiende con brillo la idea de que ambos caminos no son incompatibles. Desean los consejeros no irritar a los sectores extremos. La mayoría apoya a la mesa con el propósito de seguir la persuasión mediante conversaciones.

En solemne ceremonia realizada en el Salón Rojo del Palacio de la Moneda, el Presidente Frei y su Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, firman el Mensaje del proyecto de ley de reforma agraria. Ello ocurre el 22 de noviembre de 1965. Los nombres de quienes intervinieron en la redacción del texto explican la tendencia del proyecto: Patricio Aylwin, Hugo Trivelli, Rafael Moreno, Rodrigo Santa Cruz, Francisco Cumplido y el abogado brasileño Plinio Sampaio, ex Ministro del Presidente Joao Goulart, exiliado en nuestro país. En un largo discurso, que se transmite por cadena nacional obligatoria de radio y televisión, el Presidente recuerda una vez más la caída de las exportaciones agropecuarias y el aumento inquietante de las importaciones del ramo. Para ilustrar sus aseveraciones indica que en 1964 las exportaciones agropecuarias suman 39 millones de dólares mientras las importaciones alcanzan a 159 millones de dólares. Destaca el Presidente que del valor total de lo importado en ese año, sólo 37 millones de dólares corresponden a productos tropicales y el resto a trigo, carne, mantequilla, leche, azúcar y otros.

Por su parte, el Comando Coordinador de Asociaciones Agrícolas, bajo la presidencia de Pedro Enrique Alfonso, discute la exactitud de estas cifras y sostiene que los productos tropicales importados en 1964 alcanzan a 76,2 millones y no a 37 como sostiene el Presidente. Por tanto el déficit de la producción del agro ha sido ese año de 82 millones y no de 122 como lo asevera el discurso presidencial.<sup>72</sup>

En su alocución el Presidente afirma que la causa del déficit agrario es la distribución imperfecta de la tierra, que permite que sólo se cultiven adecuadamente unos 2 millones de hectáreas de los 11 millones aprovechables. Es de advertir que Jacques Chonchol estima con razón que en Chile hay muy poca tierra agrícola y agrega: "tenemos 5 millones de tierras arables, no tenemos más".<sup>73</sup> El Presidente cree que

el 7% de las propiedades agrícolas ocupa el 65% de la superficie arable y el 78 % de la superficie regada. Las cifras presidenciales se orientan a apoyar la tesis de que la propiedad de la tierra está enormemente concentrada y que debe quebrarse el sistema para multiplicar el número de propietarios, con los propósitos oficiales de lograr un cultivo más intenso, bajar el déficit de producción agropecuaria y elevar la condición de vida de muchas familias campesinas.

El camino señalado por el Presidente para el logro de tales beneficios es la expropiación por el Estado de las tierras improductivas o mal explotadas y de las que excedan una superficie máxima. El propietario eficiente tendrá derecho a una reserva de 80 hectáreas de riego básicas, superficie que se establece considerando como hectárea de riego básica la regada del Valle del Maipo o su equivalente en tierras de otra calidad. De esta manera habrá reservas en tierras excepcionales cuya extensión real será menor de 80 hectáreas físicas así como habrá otras reservas en tierras inferiores cuya superficie efectiva será más de 80 hectáreas físicas, hasta enterar en ambos casos el valor real de 80 hectáreas regadas del Valle del Maipo. Las equivalencias respectivas se fijan en una tabla que contiene la misma ley. El agricultor que sea calificado por la CORA como óptimo en materia de productividad y de cumplimiento de todas las leyes sociales podrá obtener una reserva de hasta 320 hectáreas de riego básicas, si bien no se conocen casos de aplicación de esta norma y sí muchos de agricultores excelentes e irreprochables que fueron expropiados. El propio Chonchol reconoce el hecho de que no se aplicó a nadie el privilegio de una reserva de 320 hectáreas de riego básicas.<sup>74</sup>

El 22 de noviembre de 1965 llega a la Cámara de Diputados el proyecto de reforma agraria. La iniciativa contraviene la Constitución vigente, aunque el proyecto de re-

forma constitucional presentado por el gobierno y que duerma en el Congreso, facilita las expropiaciones en los términos planteados por la nueva reforma agraria.

Ni corta ni perezosa, la izquierda se apresura a despejar el camino constitucional de la reforma con el empleo de la parte pertinente de la enmienda a la Constitución de 1925 presentada a la Cámara por el Presidente Frei. Al efecto los Diputados socialistas Raúl Ampuero, Salomón Corbalán, Tomás Chadwick y el social demócrata Luis Fernando Luengo presentan el 2 de diciembre de 1965 una moción a la Cámara para que se desglose del proyecto de Frei el texto sobre "garantía de las propiedades", propuesto por el Gobierno, que poco o nada garantiza, y se inicie separadamente una rápida tramitación que active, a su vez, la reforma agraria en el Congreso. Votan la iniciativa los diputados del FRAP y de la DC. La Cámara abre así la puerta a las expropiaciones sin más requisitos que los que establezca la ley expropiatoria. Con este cambio, aprobado más tarde por el Senado y por el Congreso Pleno, desaparece la garantía de la propiedad privada y el derecho de todo propietario queda al arbitrio de cualquier mayoría legislativa ocasional que decida arrebatarle el bien de su dominio. Más aún, desaparece la garantía de todos los derechos, pues sobre todos ellos la ley establece una especie de propiedad que, como tal, quedaba garantida por el artículo 10 N° 10 de la Constitución Política, desnaturalizado en virtud de la reforma constitucional sorpresiva, que se introduce través del citado desglose.

Al conocer el texto del proyecto de reforma agraria, el presidente del partido liberal Jorge Errázuriz Echenique declara a la prensa: "Confiábamos en que el proyecto sería elaborado con criterio técnico y económico, en que los propietarios que trabajaran bien sus tierras no tendrían temores y conservamos esa fe después de oír el discurso del Presiden-

te de la República al firmar la iniciativa. Pero la perdimos al conocer al día siguiente el proyecto completo. No se trataba ya de modificaciones a la anterior ley de reforma agraria, sino de un conjunto de artículos que hasta podría llegar a calificarse de expoliación. Así se lo dije claramente a S.E. No hay un agricultor que se sienta tranquilo después de este proyecto. Esto, agregado al clima de agitación que se ha creado en los campos, allí donde no había problemas, ha transformado la tarea de dedicarse a la agricultura en una de las más ingratas. En el proyecto se trastorna todo el sistema en que se basaba la vida nacional. Mueren el derecho de herencia y el de propiedad. Hemos sido sorprendidos en nuestra buena fe. La iniciativa es de tendencia colectivista y, me atrevo a decir, claramente marxista. El agricultor ha sido ubicado en situación de paria nacional y, según el proyecto, todos ellos serían delincuentes".<sup>75</sup> Y la Constitución se reforma ahora con el objeto explícito de dar el paso a dicho proyecto.

Si se examina el proyecto de reforma agraria sometido a la Cámara de Diputados, lo primero que llama la atención es su enorme amplitud. La reforma abarca todos los predios rústicos del territorio y, mediante la declaración oficial de zona de riego, admite la expropiación de toda tierra agrícola, ganadera o forestal. Además de su carácter general, la aplicación de la reforma tiene una vigencia indefinida y sólo ha venido a cesar en sus efectos por derogación expresa, cuando Alfonso Márquez de la Plata desempeñaba el cargo de Ministro de Agricultura bajo el gobierno del Presidente Pinochet. Mientras rijan las disposiciones constitucionales y legales comentadas, toda explotación agropecuaria queda bajo la condición de desaparecer en el momento en que lo resuelvan las autoridades. No hay negocio capaz de resistir tal incertidumbre.

La iniciativa se apoya en la base arbitraria y artificial

de que puede existir una superficie máxima óptima de productividad agrícola, aplicable a todos los predios en un suelo tan variado como el de Chile. En efecto, la causa fundamental de expropiación consiste en el dominio de un agricultor sobre una superficie total máxima de más de 80 hectáreas de riego básicas, es decir el equivalente de 80 hectáreas regadas del Valle del Maipo. Se supone entonces que la extensión lícita y conveniente es la que no supera el máximo legal, con prescindencia de los múltiples factores que inciden en la aptitud productiva de un predio. Esta es la regla general, pero la ley consulta numerosas situaciones en que los propietarios son expropiados en condiciones muy inferiores a la citada, como son las causales de abandono y mala explotación apreciadas discrecionalmente por la CORA. Los legítimos derechos de los propietarios chilenos quedan pues sujetos a una ley inquisitorial y persecutoria que los penaliza por delitos tales como producir en comunidad, o en forma de sociedades de personas o de sociedades anónimas. En la generalidad de los casos, el peso de la prueba recae sobre los agricultores, como si el ser titular de dicha actividad productiva constituyera una presunción de culpabilidad.

El propietario a quien no se impute abandono o mala explotación de su predio y que tenga el dominio exclusivo de su éste, tendrá derecho a conservar una superficie de 80 hectáreas de riego básicas. El expropiado tiene que apresurarse en ejercer su derecho de reserva pues lo pierde si no lo declara por escrito ante la CORA dentro de los treinta días siguientes de que sea notificado de la expropiación.

El agricultor que explote por sí mismo la tierra, que obtenga rendimientos no comunes y que cumpla los 6 requisitos que le impone la ley, tales como altos salarios, participación de utilidades, puntualidad en el cumplimiento de las leyes sociales y otros equivalentes podrá ser admitido por

la CORA a mantener una reserva de hasta 320 hectáreas de riego básicas. Disposición convertida en letra muerta en el fragor de la revolución.

Como indica Rogers,<sup>76</sup> la superficie de un predio no puede ser índice de productividad. Tan arbitraria es la cabida de 80 hectáreas de riego básicas para los propietarios eficientes como las 320 hectáreas que supuestamente premiarían al agricultor óptimo.

Pero, repetimos, aun esos límites arbitrarios -políticos y no agronómicos- tampoco defienden al agricultor, pues los conceptos de "mala explotación" y de "abandono" de las tierras quedan a criterio de los funcionarios del gobierno.

Jacques Chonchol reconoce que el tema de las 80 hectáreas de riego básico corresponde a una decisión arbitraria. "Esa fue una decisión arbitraria -nos dice-. Lo que se pensaba es que en Chile debían existir dos cosas: una mediana agricultura capitalista, no demasiado grande, que correspondiera a una propiedad media bien capitalizada, y se tomó arbitrariamente 80 hectáreas regadas del Valle del Maipo o su equivalente en tierras de otra capacidad de uso. En esa propiedad media prevista tenía que haber una organización sindical que permitiera que aquellos que de todas maneras iban a seguir como asalariados mejoraran su ingreso, a través de presión sindical y de negociación colectiva, a través del aumento de salario y regalías, y otra serie de cosas. Y al lado de eso, una pequeña agricultura campesina familiar organizada primero en esta forma transitoria de los asentamientos de la reforma agraria y, después, en cooperativas de reforma agraria. O sea que podía haberse tomado 70 como 90. Lo que pasa es que estuvimos viendo -recuerdo- con Hugo Trivelli, Rafael Moreno y otra gente las distintas regiones de Chile; porque el gran problema que tiene este país es la gran fluctuación (de la calidad de las tierras).....". "Se tomó la deci-

sión de construir, lo que está en la ley de reforma agraria, una tabla de equivalencia arbitraria calculada a ojo, pero con cierta racionalidad, donde las equivalencias corresponden más o menos".<sup>77</sup>

Llama la atención que un gobierno demócrata cristiano, es decir supuestamente respetuoso de la propiedad privada, mirara con tanta liviandad las hectáreas menos o las hectáreas más que el agricultor se viera obligado a sacrificar al ser expropiado. Porque estos cálculos a ojo han dado pie a una lotería cruel para los afectados.

Siempre con el propósito de anular el poder de los particulares en el campo, el proyecto declara expropiables las tierras pertenecientes a personas jurídicas, ya se trate de corporaciones o fundaciones de beneficencia ya de sociedades civiles o comerciales, sociedades de personas o sociedades anónimas. La reforma es especialmente severa respecto de estas últimas, que son las más aptas para reunir capitales y garantizar una explotación racional de la tierra.<sup>78</sup>

La indemnización a favor del dueño expropiado es el equivalente del avalúo fiscal para los efectos de la contribución de bienes raíces del predio, más el valor de las mejoras que no estén comprendidas en dicho avalúo. Esas mejoras se tasarán por la CORA, y la decisión de la Corporación será apelable ante el Tribunal Agrario Provincial respectivo. Obviamente, el avalúo fiscal no equivale al valor real de la tierra desde que es una mera función de la tasa de contribución de bienes raíces, pues lo que interesa en dicha tasación es el rendimiento del impuesto. Para el Fisco es indiferente recaudar el mismo valor con tasas bajas y avalúos altos que con tasas altas y avalúos bajos. Por eso, la declaración que el propietario formula para los efectos de su contribución de bienes raíces no constituye una confesión probatoria del valor comercial de su predio, y así lo ha entendido siempre la au-

toridad fiscal. El propio Solon Barraclough, director del CIDA y uno de los protagonistas decisivos de la reforma agraria en Chile, estima que los avalúos fiscales equivalen a menos de la mitad del valor productivo de los predios.<sup>79</sup>

Dicha indemnización se paga con una cuota al contado cuyo valor, según las situaciones que atribuye la CORA a los expropiados, es de 1%, o de 3%, o de 10% al contado, y el saldo en bonos con un interés de 3% al año. La amortización se extenderá por 25, 5 y 30 años plazo, según los casos. Ni la forma de pago ni el interés de la indemnización corresponden a condiciones comerciales aceptables. Hay una doble burla a los expropiados, al indemnizarlos con el avalúo fiscal de sus predios y al pagarles en plazos y a intereses inaceptables en cualquier transacción justa.

La reforma agraria sólo concede asignaciones de tierra a los campesinos. La ley define al "campesino" como "el obrero o empleado cuyo trabajo habitual y continuo se realiza en el campo, así como el ocupante, mediero, arrendatario, tenedor o dueño de tierras, siempre que lo sean respecto de una superficie no menor a la de la unidad agrícola familiar". La ley añade "en ningún caso se considerará como campesino a la persona que esté en posesión de un título universitario". Al negar el acceso a tierras de la reforma a los profesionales priva a la nueva agricultura de cultivadores ilustrados y capaces. Excluye a ingenieros agrónomos, enólogos, veterinarios y otros expertos. También rechaza a los medieros, ocupantes, arrendatarios, dueños o tenedores de tierras que hayan trabajado superficies mayores que la unidad familiar. La ley define la unidad familiar como "la superficie de tierras que, dadas sus características y la capacidad de uso de su suelo y siendo explotada personalmente por el productor, permite al grupo familiar vivir y prosperar merced a su racional aprovechamiento" (art. 1º letra h). Al dejar las tierras

sólo en manos de campesinos o minifundistas pobres se aleja de esta importante actividad productiva nacional a todos los individuos capaces y experimentados que pudieran aportar sus esfuerzos al desarrollo de la agricultura.

En todo esto se percibe el fuerte acento colectivista. La sustitución de la propiedad individual por la comunitaria y la limitación del nivel de calidad y experiencia de los futuros asignatarios de tierras colocan a estas personas en una inevitable dependencia del Estado.

La CORA tomará posesión del predio expropiado e instalará en él un asentamiento campesino. Asentamiento es "la etapa transitoria inicial de la organización social y económica de los campesinos" (art. 66 inciso 3º). Para explotar los predios, capacitar a los campesinos, organizarlos en cooperativas y organizaciones de base, construir la infraestructura mínima para el desarrollo de la vida familiar y comunitaria de los campesinos así como la que requiere la explotación del predio, la ley elige la modalidad del asentamiento. Las sociedades especiales que regulan las relaciones entre los campesinos y la CORA, para a la explotación del predio, se denominan Sociedades de Reforma Agraria o SARA, las que se considerarán cooperativas para los efectos de formar Federaciones entre ellas, que se denominarán Federaciones de Asentamientos. La reforma otorgará asignaciones de tierra a los campesinos, es decir a obreros o empleados agrícolas o bien a pequeños agricultores que hayan manejado una superficie no inferior a la unidad agrícola familiar (art. 71 letra e). Este es el concepto de campesino que inaugura la reforma. El proyecto descansa en la idea de relevar del trabajo de la tierra a sus actuales propietarios. Pero el relevo es más amplio y afecta a todos los que tienen aptitud profesional o han ejercido responsabilidades de dirección y administración económicas. A esto se añade que se abren todos los caminos ha-

cia la propiedad colectiva y la propiedad estatal, desde que la modalidad que adopte la tenencia de las tierras dependerá de un simple acuerdo de la Corporación de la Reforma Agraria.

Como si fuera poco, las tierras asignadas a cooperativas o a campesinos quedan fuera del comercio humano y sólo son embargables por la CORA y por otras instituciones públicas (art. 76). Los asignatarios pasan a formar una masa de subordinados directos del Estado, cuyos funcionarios, no siempre competentes, disponen y hacen las veces de empresarios en los aspectos de administración y de crédito de estas singulares empresas agrícolas.

La iniciativa establece que las “asignaciones”, es decir los traspasos de tierras a los campesinos o a las cooperativas “deberán efectuarse dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de la toma de posesión material del predio por parte de la Corporación. No obstante -previene el texto- en casos calificados el Consejo Nacional Agrario podrá prorrogar el término mencionado. En otras palabras, los asentamientos pueden prolongarse indefinidamente si así lo determinan las autoridades de la reforma agraria. Esta proporciona la tierra y el capital de explotación y aquellos, su trabajo. Los trabajadores asentados o partícipes de una cooperativa quedan afectos a rigurosas obligaciones de trabajo y de pago de la tierra que van a recibir.

Aunque en la práctica muy pocos campesinos reciben asignaciones individuales de tierras más allá de su unidad familiar, consistente en una vivienda y sitio, el proyecto establece cuidadosamente las obligaciones de tales asignatarios. La sanción por incumplimiento de sus deberes por parte de los asignatarios puede sancionarse con la “caducidad de su título”, caducidad que muestra una vez más que la reforma agraria proyectada no otorga propiedad de las tierras a los campesinos. Ellos quedan en la condición de

partícipes de una agrupación que cultiva el suelo, bajo las directivas y obligaciones que le impone el Estado. De no cumplir tales deberes, el predio revertirá al dominio de la Corporación de Reforma Agraria. Es de toda evidencia que los redactores del proyecto cuidan de no crear un lazo institucional firme entre el campesino y la tierra.

En el hecho la figura del asentamiento perpetúa el fundo tradicional, pero sin otro propietario efectivo que el Estado y manejado ahora por quienes carecen de vínculos afectivos con esa tierra, poseen además escasa autoridad sobre los ocupantes de ella y probablemente no cuentan con la experiencia suficiente en los cultivos y en el trato con los campesinos que allí trabajan. El asentado se emancipará del paternalismo patronal, pero queda sometido a la férula impersonal de los funcionarios.

La "liberación" de los campesinos se reduce en el proyecto al reemplazo de las actuales formas de tenencia de la tierra por aquellas que afianzan el predominio estatal sobre la agricultura. Si con este proceso se lograra un aumento apreciable de la eficiencia en el sector agrario o una vida mejor para los trabajadores cabe pensar que la existencia regimentada de los campesinos de la reforma agraria prometería al menos ventajas económicas duraderas. Pero la experiencia demuestra que el profundo trastorno que ocasiona el proceso no sólo carece de esas ventajas económicas sino que llevará al país casi al borde de la hambruna en 1973. La experiencia mundial coincide con el caso chileno.

Los defensores de la reforma agraria sostienen que este proceso da a los campesinos acceso a la tierra y frena la desocupación en el campo. El proyecto prevé sin embargo y trata de aliviar la situación de los trabajadores que evidentemente perderán sus empleos. Una modesta indemnización de un mes por año de servicios intenta compensar la pérdida

irreparable de una modalidad de vida: el fin del puesto en el fundo y el rechazo de la postulación al asentamiento.

El 6 de enero de 1966 la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados aprueba la moción de desglosar del proyecto de reforma constitucional, presentado por Frei al empezar su administración, los cambios al artículo 10 N° 10 que derriban la garantía del derecho de propiedad. Días después, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado despacha también el desglose, ya aprobado en la sala por la Cámara de Diputados.

La Comunidad Cortés Brown, propietaria de la hacienda "El Melón" de Nogales, efectúa la parcelación en cuatro partes del predio, cuya extensión sobrepasa las 800 hectáreas de extensión, y cada uno de los cuatro comuneros que la forman se adjudica una de las parcelas. Con motivo de la división, quedan sobrantes numerosas cabezas de ganado y mucha maquinaria agrícola, especies que se entregan a un remate con participación de postores extraños, que debe efectuarse el 15 de abril de 1966, es decir meses antes de la reforma constitucional de la garantía de la propiedad y de la prohibición de hijuelar, es decir, cuando todo el procedimiento es inobjetable desde el punto de vista legal. Concurren al remate varias decenas de agricultores interesados. Ellos y los subastadores se sorprenden al ver cerradas las puertas de acceso e informarse de que la hacienda "El Melón" ha sido tomada por sus 208 trabajadores, que exigen una indemnización por años de servicios. La autoridad interviene para imponer un arbitraje obligatorio al margen de la ley y fijar así la indemnización que reclaman los ocupantes del fundo. Lo ocurrido en "El Melón" es emblemático. El ejercicio ilegítimo de la fuerza y el hacerse justicia por sí mismos, son los métodos para la solución de las aspiraciones de los grupos.<sup>80</sup>

El 21 de abril de 1966 el Congreso despacha el proyecto que prohíbe toda división o hijuelación de predios de más de 80 hectáreas, sin autorización de la CORA, norma abiertamente inconstitucional pues priva a los propietarios de uno de los atributos del dominio. La nueva norma legal vulnera una vez más el ya constreñido derecho de propiedad. Los predios rústicos pasan a quedar sujetos a una arbitraria prohibición de gravar y enajenar a favor del Estado. Para impedir reducciones de las superficies expropiables se incurre en una flagrante violación del derecho de propiedad.

A mediados de julio de 1966 se intensifican los esfuerzos de los funcionarios de la CORA por tomar posesión de tierras con pago de indemnizaciones a largo plazo, aun cuando no se han despachado todavía ni la nueva ley de reforma agraria ni la reforma constitucional que la hace viable.

Un caso ilustrativo es el de Manuel Burgos Herrera, propietario del fundo "El Molino", comuna de Llay Llay, adquirido en 1957 en 78 mil escudos. El predio, de 160 hectáreas de superficie, se expropia con una indemnización de sólo 55 mil escudos en septiembre de 1965, pagadera con 10% al contado y el saldo a 25 años con 3% de interés anual. El predio está arrendado a un tercero por contrato que expira el 1° de mayo de 1966. En esa fecha el propietario Burgos se recibe del fundo y decide explotarlo personalmente, para lo cual contrata cuatro trabajadores de los dieciséis que tenían medias con el arrendatario. Mientras que el propietario Burgos demanda a la CORA por esta arbitraria expropiación, los 12 trabajadores no recibidos por el propietario demandan a éste a su vez, petición que el juez rechaza por no ser los demandantes asalariados de Burgos sino de su anterior arrendatario. Mientras tanto y pendientes los recursos en contra de la expropiación, Burgos contrata operarios y maquinarias e inicia una intensa explotación del predio. Un Notario certifica la

circunstancia de que los campesinos reciben puntualmente el salario de la zona y que el predio está explotado en su totalidad. No obstante el Ministro del Interior, Bernardo Leighton -en pleno período de siembras- dicta el 22 de junio de 1966 el decreto que ordena la inmediata reanudación de faenas en el fundo. El propietario logra que el Ministro suspenda el cumplimiento del decreto mientras un funcionario del Ministerio comprueba en el terreno que el fundo está trabajado. El asesor jurídico del Ministerio, abogado Enrique Krauss, visita el fundo, establece que el fundo se está trabajando y se impone de que la mayoría de los trabajadores no contratados por el propietario prestan servicios en otros fundos. Entre tanto la Contraloría ha devuelto sin tramitar el decreto de reanudación de faenas. El Gobierno dicta entonces un decreto de insistencia, firmado por el Presidente y todos sus Ministros, resolución que se cumple el 12 de julio de 1966, cuando 30 carabineros se presentan en el fundo y, al encontrar cerradas las puertas, proceden a descerrajarlas y a instalar en el predio un interventor.<sup>81</sup>

El secretario de la Sociedad Nacional de Agricultura, César Sepúlveda, informa al Consejo Directivo, en sesión celebrada el 7 de febrero de 1966, de la posibilidad y conveniencia de constituir sindicatos de empleadores, con arreglo a la iniciativa del Ministro del Trabajo, William Thayer, que tras muchos esfuerzos se convertirá en la ley N° 16.625 de 29 de abril de 1967.

El 17 de agosto de 1966 el Senado aprueba en quinto y último trámite la reforma constitucional al derecho de propiedad. El Congreso Pleno, reunido el 19 de enero del mismo año, aprueba el proyecto, cuyo texto es el siguiente en las materias relacionadas con la propiedad de predios rústicos y la reforma agraria:

“Art. 10. N° 10. La Constitución garantiza: El derecho de propiedad en sus diversas especies.

“La ley establecerá el modo de adquirir la propiedad, usar, gozar y disponer de ella y las limitaciones y obligaciones que permitan asegurar su función social y hacerla accesible a todos. La función social de la propiedad comprende cuanto exijan los intereses generales del Estado, la utilidad y la salubridad públicas, el mejor aprovechamiento de las faenas y energías productivas en el servicio de la colectividad y la elevación de las condiciones de vida del común de los habitantes.

“Nadie puede ser privado de su propiedad sino en virtud de ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social, calificada por el legislador. El expropiado tendrá siempre derecho a indemnización cuyo monto y condiciones de pago se determinarán equitativamente tomando en consideración los intereses de la colectividad y de los expropiados. La ley determinará las normas para fijar la indemnización, el tribunal que conozca de las reclamaciones sobre su monto, el que en todo caso fallará conforme a derecho, la forma de extinguir esta obligación y las oportunidades y modos en que el expropiador tomará posesión material del bien expropiado.

“Cuando se trate de expropiación de predios rústicos, la indemnización será equivalente al avalúo fiscal para los efectos de la contribución territorial, más el valor de las mejoras que no estuvieren comprendidas en dicho avalúo, y podrá pagarse con una parte al contado y el saldo en cuotas en un plazo no superior a treinta años, todo ello en la forma y condiciones que la ley determine.”

Jacques Chonchol no atribuye importancia a la propiedad individual, pues “lo que le interesa a la gente es tener la seguridad de la tierra más que la propiedad... Usted tiene

en Francia, por ejemplo, una ley de arrendamiento que le entrega la tierra al arrendatario por diez años y después tiene derecho a seguir por otros diez, y así, hasta que después será el hijo quien lo pueda suceder.” La ventaja obvia que ve el experto Chonchol en el arriendo por sobre la propiedad es que el agricultor no tiene que inmovilizar capital en la tierra. “Lo que le interesa -insiste- es la seguridad de que nadie lo saca de esa explotación y que puede seguirla.” Es claro que los agricultores chilenos habrían optado felices por ser arrendatarios en esas condiciones de estabilidad y permanencia por generaciones. Un jurista le explicaría al agrónomo que sobre el arriendo hay un especie de propiedad, en el sentido de que el derecho correspondiente está amparado precisamente por la garantía constitucional. De ahí que al destruir los reformadores aquella garantía de la Constitución, destruyeron también la estabilidad de los arriendos. Ello no ocurre en los países civilizados, porque el derecho se toma en serio y su solidez es el cimiento de la sociedad. En dichos países los reformistas no tienen acogida porque la gente no discute utopías sino que inventa diversas formas de garantizar precisamente la firmeza de las actividades productoras. Por eso en Israel, como recuerda Jacques Chonchol, no hay propiedad sino concesiones por 29 años en que el concesionario no tiene riesgo alguno de ser expulsado de la tierra.<sup>82</sup>

El agricultor Enrique Ulloa, de la comuna de Lolol, ubicada hacia la costa de la provincia de Colchagua, nos dice: “El proceso de reforma agraria partió antes de las expropiaciones, partió con la agitación política por parte de los promotores de las instituciones de crédito. Fui nombrado consejero de INDAP en 1962, cuando se creó este organismo durante el Gobierno de Alessandri. Yo era muy joven y pertenecía al partido conservador... Así, teniendo 22 años fui nombrado consejero de don Jorge Alessandri en la reforma agra-

ria... Yo trabajé allí en los últimos años de Alessandri y en los primeros de Frei. Ahí se crearon los promotores, gente que fue a hacer política y a agitar el campo: llegaban con el asunto de dar crédito a los campesinos, de darles un gran estándar de vida, y empezaron a predicar el odio y la desigualdad, lo cual llevó a la agitación. Aquello partió del mismo gobierno demócrata cristiano". "Después de haber sido consejero del INDAP durante los últimos tres años de Alessandri, me tocó convivir con Trivelli, Moreno y Chonchol. Cuando les denunciábamos las tropelías de los promotores, ellos se indignaban, nos tiraban los papeles. Creyeron que iban a mandar sin contrapeso, pero nosotros asistimos a todas las reuniones, hasta que terminó nuestro período. Les dije en su cara todo lo que tenía que decirles. Con los altos representantes de la Unidad Popular era otra cosa, no había nada qué hablar. Ellos actuaban dentro de su eje y nosotros en el campo. Como presidente de los pequeños agricultores nunca vinimos a hablar con el Ministro".<sup>83</sup>

Ulloa habla con visible cariño de su fundo. "Es un campo de secano de una bonita zona, pero con poca perspectiva por falta de agua. En el momento de la reforma agraria, mi padre había muerto y estábamos en comunidad con mis hermanos. Primero le arrendé a mi padre, después seguí como comunero, hasta que compré en 1972. Yo nací, me crié y espero morir en ella. Esta casa pertenece a mi familia por el lado Valenzuela. Mi padre es Ulloa Valenzuela. Estamos como agricultores en Colchagua desde 1700 y en Chile desde 1570. Y gracias a Dios pude conservar esta casa que fue construida hacia 1800. Esta casa siempre ha estado en la familia Valenzuela y ese sector yo lo compré a los comuneros, era la parte más antigua". "Es un predio mediano (todo de rulo), son 1.200 hectáreas, de las cuales 200 son planas, 10

de viñas y 900 hectáreas de cerro y lomaje dedicado a la crianza de ovejunos y vacunos”.<sup>84</sup>

El agricultor y abogado Carlos José Errázuriz, acosado por las interferencias de funcionarios del INDAP y por las perturbaciones consiguientes en el fundo “El Tránsito”, de Colchagua, escribe a su amigo y colega el Ministro del Interior, Bernardo Leighton: “El circuito de la arbitrariedad parece írseme cerrando diabólicamente”. La carta habla “de informes mañosos, falsos y superficiales, informes que un día se expiden y que otros, a lo mejor, hasta se cambian, y que sólo, por bondad de Dios, puedo ir conociendo, ya que de ellos no hay traslado, por principio, al reo.” Más adelante expresa: “Me refiero a la acción oficial de INDAP y de que sé yo que otros organismos, que desde hace tres meses se reúnen todos los miércoles, en algunos lugares, abren registros de parcelas determinadas y organizan con base a gente extraña al fundo viajes a CORA para dar datos falsos de producciones y cultivos, destinados a cocinar los informes, a que me vengo refiriendo y por los que se me condena. Con ellos se van agitando y abriendo el apetito a gente que no ha querido jamás la parcelación, que sabe a ciencia cierta que tiene una situación económica y de estabilidad, con participación de las utilidades desde hace algunos años, la número uno de la zona, con los cuales no ha habido ni un mero reclamo ante las Inspecciones o Juzgados del Trabajo. Ahora, tal vez algunos van cayendo, no en reclamos, porque sigo no conociéndolos, sino, como es muy explicable, en el registro de parcelas que se les ofrece, que naturalmente no sabemos quienes firman, ni cuántos son del ‘Tránsito’, etc. ...”. “Todo esto en el marco del misterio más absoluto, porque los que van y vienen no reclaman nada sino que son estrictos cumplidores de sus obligaciones, mucho más de lo que eran antes,

agregando el sarcasmo, para quien los conoce a todos por dentro, uno a uno, de aparecer obsecuentes, respetuosos y hasta serviles...”<sup>85</sup>

No hay testimonio de que esta carta y sus antecedentes se hayan respondido con un sumario destinado a investigar las irregularidades denunciadas. Ellos dan fe sin embargo del acoso que sufría uno de los mejores agricultores del país, como si los activistas de la Reforma agraria se empeñaran en vaciar de contenido las promesas públicas del Presidente Frei de prestar ayuda y estímulo a los buenos agricultores.

“La zona de Almagüe (Pichidegua) es una zona húmeda no muy buena y le he plantado una viña, así que tengo una viña bastante extensa”, dice el ex diputado y agricultor Ismael Pereira Lyon. “Es de riego y de rulo, pero de superficie teníamos 300 hectáreas de riego y 500 hectáreas de cerros”. “El predio es heredado, perteneció a mi abuelo, Roberto Lyon, que lo compró. Él era un industrial y llegó a construir todos los ferrocarriles del país”.<sup>86</sup>

Consultado si él notó agitación campesina antes de 1964, dice “Con la gente de allá nunca tuve dificultades. Nos entendíamos muy bien. Cuando fueron a hacerse cargo, al delegado de la CORA, que era comunista, los campesinos le dijeron: ‘Nosotros no queremos que le expropien el fundo; nosotros lo que queremos es estrujar al futre, queremos que nos pague más, pero no queremos que le quiten el fundo, porque si no ¿quién nos va a pagar?’ ¿quién va a hacer producir el fundo más que él?’ O sea, la gente reconocía que el fundo estaba bien trabajado y -aunque lo dijeran con insolencia- es claro que toda la gente quiere ganar más, tanto el patrón como los obreros”.<sup>87</sup>

“Nos cayó un agitador -continúa diciendo Pereira- que trabajó incansablemente y le costó mucho juntar la mitad más uno de los inquilinos para formar lo que llamó un

comité. No había aún sindicatos. El comité “me presentó un pliego de peticiones en que pedían toda clase de disparates”.

Al mismo agricultor Ismael Pereira le expropiaron el fundo “Santa Amelia” y, aunque le reconocieron la reserva legal de 80 hectáreas básicas, sólo le entregaron 40, y aunque el propietario discutió y reclamó, en definitiva tuvo que conformarse. Tomó su reserva, situada en una falda de cerro que tenía un olivar y las casas patronales. “Ese mismo día llega el jefe de cuadra y me dice: ‘yo he hablado con la gente y la gente no está de acuerdo con la reserva’. El ex patrón se resiste y el jefe de cuadra le dice: ‘No, si eso lo tiene que dar, el fundo está expropiado, nosotros le damos las 40 hectáreas acordadas, pero se las damos en otro terreno’. Fue inútil discutir y al final me dijeron: ‘si usted no está de acuerdo, apéle’. Yo acepté”.

Con el fracaso electoral de la Democracia Cristiana en las elecciones municipales de 1967, se quiebra la esperanza de que esta fuerza se perpetúe como partido mayoritario único. El Presidente Frei les da equivocadamente el carácter de plebiscito a esas elecciones, lo que hace más seria la derrota de su partido. La Democracia obtiene el 36,43% de la votación mientras sus opositores, aunque profundamente divididos entre sí, representan el 63,47% de los sufragios. El Gobierno y el partido entran en un proceso depresivo que conduce al triunfo de los sectores rebelde y tercerista en el Congreso Nacional del partido que se celebra en Las Vertientes los días 6 y 7 de abril de 1967. Toman mucha importancia los dirigentes Julio Silva Solar, Jacques Chonchol y Rodrigo Ambrosio. El senador Rafael Agustín Gumucio asume la presidencia del partido y empieza a mostrar una exigente oposición interna, desconocida hasta entonces en la compacta colectividad construida por Frei, Leighton y Tomic. Silva Solar, ideólogo y secretario general del partido, es el após-

tol del socialismo comunitario; Chonchol, su compañero de ruta redacta por encargo del Congreso de las Vertientes un Informe Político-Técnico que corresponde a un programa riguroso de política socialista, una de cuyas bases es la profundización y aceleración de la reforma agraria, y Ambrosio es el combativo líder juvenil que prepara a la nueva generación demócrata cristiana para su plena inserción en la izquierda marxista. El informe encargado a Jacques Chonchol proclama la "vía no capitalista de desarrollo", que no es más que el remedo de una posición socialista marxista elaborada aprobada en Moscú. Los líderes demócrata cristianos caen en la trampa de dicha vía "no capitalista" y vienen a retroceder tardíamente, cuando ya parte de la juventud del partido fraguaba la formación del MAPU, colectividad que luego integra la Unidad Popular.

En el desarrollo de la reforma agraria y en la mayor ocupación de los activistas del INDAP y de la CORA se advierte claramente la influencia de los dirigentes que acabamos de nombrar. Ellos y su equipo llenan las páginas de la prensa con declaraciones que ponen en jaque al Presidente y al Gobierno. Así, en la revista *Documentación* de fecha 8 de mayo de 1967 un dirigente de la juventud demócrata cristiana califica a la Conferencia Cumbre de Punta del Este, a la que concurren con los demás Jefes de Estado americanos el Presidente Johnson y el Presidente Frei, como "solemne cónclave de las castas militares, de las oligarquías terratenientes y de las burguesías progresistas con el Presidente de la Operación Vietnam".<sup>88</sup> La nueva directiva, que preside el senador Gumucio, recién elegida pide audiencia al Presidente y exige la salida de dos ministros del gabinete. La noticia se da a conocer el mismo día 25 de julio, fecha de la audiencia, por el periodista Augusto Olivares en el programa "La Marcha de la Política" de radio "Magallanes". Un comunicado de la Mo-

neda reitera la vigencia de las facultades constitucionales privativas del Jefe del Estado para designar y mantener sus ministros. La nueva directiva le invoca al Presidente en declaración pública un acuerdo reciente del Consejo Nacional de la D.C. que exige para el efecto un acuerdo de confianza política adoptado por dicho Consejo. Por su parte, Rodrigo Ambrosio en la revista *Punto Final* de la primera quincena de octubre de 1967 reclama la alianza entre el FRAP y la DC y plantea un programa consistente en “acelerar la reforma agraria y meter mano en los Bancos”; tomar el “control de ciertas empresas estratégicas y condicionar las inversiones privadas”; “tratar con las organizaciones sindicales, poner en marcha mecanismos de ampliación del poder, comenzar experiencias de participación de los trabajadores en las empresas.” El 9 de noviembre de 1967, Silva Solar da a conocer un acuerdo del Consejo Nacional según el cual los dirigentes gremiales demócrata cristianos deben actuar como tales dentro del gremio pero, si no triunfaren sus planteamientos, deberán cumplir las resoluciones del gremio sin que puedan ser sancionados por ese motivo. Este acuerdo se aplica no sólo a los dirigentes gremiales sino a todos los militantes del partido. Se divulga el acuerdo mientras se prepara un paro ilegal decretados por la CUT, con claros propósitos de oposición al Gobierno DC y es a todas luces una invitación a participar en dicho paro.

El consejero Pedro Enrique Alfonso asiste a la sesión del Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura, de fecha 13 de marzo de 1967. Allí defiende al disuelto Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas y sostiene que los fondos empleados en él sirvieron para despertar a la opinión ante la gravedad del problema de la reforma agraria. Añade que las autoridades de la reforma agraria faltaron a su palabra, pues no modificaron el proyecto antes de enviarlo al

Congreso, pese a que se habían comprometido a ello en reuniones con los agricultores. Afirma que el proyecto despachado es más malo que el contenido en el Mensaje del Presidente, entre otras cosas, porque ahora el "ser susceptible de expropiación significa un despojo y los Tribunales no dan garantía". En su opinión, nada se ha logrado y la no aplicación de la ley es lo único que puede salvar a la agricultura. Termina haciendo público su propósito de renunciar al Consejo de la SNA en representación de la Asociación Agrícola del Norte.<sup>89</sup>

En la referida sesión se producen discusiones y se palpa en el ambiente el efecto del proyecto aprobado por el Congreso. Ya se perfila la renuncia de la directiva que preside Larraín Marín y que se presentará en la sesión celebrada dos días después. Mientras tanto, se da cuenta de la renuncia indeclinable del consejero Héctor Ríos Igualt. Los cargos de la directiva quedan disponibles mientras se conversa sobre los reemplazantes. La nueva directiva va a responder a un endurecimiento de la línea de la Sociedad. Empiezan a destacar los consejeros Alfonso Márquez de la Plata, Manuel Valdés y Rule von Bismarck.<sup>90</sup> El proyecto de reforma de la Democracia Cristiana desvanece toda ilusión cifrada en las posibilidades de subsistencia de los agricultores eficientes.

El Presidente Frei promulga el 26 de abril de 1967 la ley de sindicalización campesina, que permite a trabajadores y empleadores formar organizaciones sindicales, sin autorización previa. Ello da un enorme impulso a la organización de sindicatos y deja planteada la competencia entre la federación de sindicatos demócratas cristianos y los fundados por los sectores marxistas. Si es legítimo que los trabajadores y empresarios institucionalicen la defensa de sus intereses, las circunstancias en que surge la iniciativa -la rivalidad entre la DC y el FRAP más el afán del sector izquierdista de la DC de

extremar la reforma agraria- colocan a la naciente organización sindical en un campo de batalla cuyo perdedor final tenía que ser la explotación agrícola. Por desgracia, además, esa ley no prevé el peligro de las huelgas en tiempo de cosecha que de hecho se emplearán como instrumento de presión. El movimiento campesino ha crecido en los años anteriores. En 1960 se funda la Unión de Campesinos Cristianos; en 1961 surge la alternativa organizada por el FRAP: la Federación de Campesinos e Indígenas; en 1962, nace la Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas, afín al Gobierno demócrata cristiano, y en 1964 se estructura el Movimiento Campesino Independiente, que militará en la oposición. Pese a las observaciones, de falta de oportunidad que se le hayan podido hacer, el hecho es que la Ley Thayer significa un avance notable al establecer una auténtica libertad sindical extendida a trabajadores y empleadores así abierta a todas las opiniones y corrientes del sindicalismo. Gracias a esta ley, cobran expresión los intereses gremiales ajenos a los partidos así como se admite la presencia sindical de todos los partícipes en el proceso productivo. La expresada ley favorece la organización múltiple de campesinos animados por el afán de defender sus tierras, ya las que han ganado por sí mismos ya las hayan obtenido como meros tenedores en los asentamientos. Los sindicatos libres permiten a los campesinos defenderse en la medida de sus fuerzas de las demasías del extremismo socialista y mirista en la reforma agraria.

Mientras tanto los funcionarios de la reforma continúan las expropiaciones y tomas de posesión inexorablemente.

El 20 de junio aparece en *El Mercurio* una noticia que simboliza la suerte de muchos agricultores: "Después de haber sufrido grandes padecimientos, ha descansado en la paz del Señor don Fernando Yrarrázaval Fernández". "Dueño de

la Hacienda "Pullally", que fuera por siglos de sus antepasados, la que levantó y conservó con grandes esfuerzos, recibió un golpe mortal cuando se le desposeyó de ella..."

La Sociedad Nacional de Agricultura confirma la directiva que preside Luis Larraín Marín, pero las nuevas circunstancias imponen una nueva política para defender los intereses de la agricultura. El señor Larraín termina entregando su cargo el 13 de junio de 1967. Durante su presidencia se multiplican los socios de la entidad, se pone el acento en el mejoramiento técnico de la agricultura y se democratiza la Sociedad al establecer la elección por voto directo de los consejeros y al designarse consejeros de elección nacional y consejeros de elección provincial. Poco o nada se ha obtenido en cambio en el camino de amparar a los agricultores eficientes o impedir la agitación laboral en los campos. El senador y ex presidente del Partido Liberal, Hugo Zepeda Barrios, talentoso político y vibrante orador, asume la presidencia de la SNA. Su actitud es abiertamente crítica de la política del Gobierno en materia de agricultura. La labor gremial se hace más ágil, desde que la Sociedad estimula la formación de sindicatos comunales de empleadores agrícolas, conforme a la ley sindical recién dictada. El nuevo Presidente toma estrecho contacto con los gremios de la producción y en especial con la Confederación de la Producción y del Comercio, que lidera el sector productivo privado. Hugo Zepeda no tarda en entrevistarse con el Presidente Frei y con los responsables de la política agraria del Gobierno para informar luego al Consejo Directivo sobre el resultado de sus encuentros. En una entrevista con el vicepresidente de CORA, Rafael Moreno, la directiva que preside Hugo Zepeda, se interesa en conocer de labios del alto funcionario el pensamiento del Gobierno acerca de la aplicación de la reforma agraria, teniendo en cuenta las declaraciones del Presidente de la República en el sentido de

que el propietario eficiente está plenamente garantido. La respuesta de Moreno es que “la ley se aplicará en su integridad y que las declaraciones del Presidente de la República son meras garantías verbales que no afectan a la aplicación de la ley”. A ello ha agregado que “aún faltan 3.500 fundos por expropiar y que no puede dar la nómina de ellos porque se trata de planes a años plazo”. La situación anotada lleva al presidente Zepeda a confirmar la idea de dar a conocer públicamente la inconveniencia de la reforma agraria, sus efectos negativos y los abusos que se están cometiendo en ella.<sup>91</sup>

El Presidente Frei recibe una carta privada de su amigo y colaborador Sergio Ossa Pretot, presidente del Comité Coordinador de la Política Social Campesina y encargado de la Promoción Popular en el gobierno. En ella le expresa su desolación por el desencuentro abierto, producido el 13 de abril de 1967 en presencia del Presidente, entre el equipo directivo de la reforma agraria y los encargados de la política social, el propio Sergio Ossa y el Ministro del Trabajo, William Thayer. “Estoy íntimamente convencido, le dice, que mientras el equipo agrario siga actuando en materia social y en materia laboral en contradicción con la posición de las personas que usted ha designado para que orienten a nivel de Gobierno ambas políticas, éstas serán conducidas al fracaso”.<sup>92</sup>

Y agrega el señor Ossa en su carta: “Debo decirle, con franqueza, que he quedado absolutamente desconcertado por una posición suya que pretende armonizar y amalgamar criterios y posiciones incompatibles. Usted es la persona llamada a definir cual de los dos criterios frente al problema debe tomar el Gobierno”. Y prosigue diciendo: “Sólo quiero recordar que cuando el Gobierno tuvo la oportunidad, a través de Promoción Popular, de destinar cerca de un millón de escudos para la formación de dirigentes campesinos, la opo-

sición del equipo agrario hizo fracasar un sistema que, de haberse realizado, no nos tendría ahora en la situación en que nos encontramos"... "Usted ha quedado de definir en el día de hoy (14 de junio) una posición". "Con honradez y lealtad quiero decirle que si su decisión está en la línea del equipo agrario, yo no puedo servir a esa política, porque contraviene todo lo que he hecho y he pensado, he dicho y trabajado por muchos años; por lo tanto, si su decisión fuera contraria a la línea que tantas veces he señalado, de palabra y por escrito, le agradeceré me libere de la responsabilidad que usted me ha entregado y la transfiera a quien corresponda".<sup>93</sup>

Por su parte, el Ministro del Trabajo William Thayer, en carta al Presidente Frei, de la misma fecha, expresa: "Una organización fuerte es compatible con una reforma agraria que opere sobre predios abandonados, mal trabajados y donde las condiciones de los trabajadores sean realmente insatisfactorias. En cambio, no es compatible con una reforma rápida, drástica y masiva donde los trabajadores no podrán saber si ganan o pierden con el cambio de su condición jurídica y económica. Aquí estamos, en mi concepto, frente a una cuestión crucial: si usted, Presidente, desea una reforma rápida, drástica y masiva, como la que postula Jacques Chonchol y todo su sector, y cree que el país la resiste, es evidente que una organización sindical en el campo no debiera permitirse. En caso contrario, si la reforma debe operarse dentro de un sistema jurídico y con recursos limitados, el único contrapeso para el desborde reside, precisamente, en la organización sindical que va a conducir la reforma desde adentro del mundo campesino sólo hacia predios abandonados o mal trabajados, permitiendo pasar a otros niveles sólo cuando se puedan razonablemente asegurar, a través del asentamiento, condiciones superiores a las que se tengan en predios de alta productividad... Como usted me ha asignado una responsa-

bilidad, debo ser leal a ella y cuando piense que algo puede significar un camino que nos conduzca al despeñadero tengo el deber de prevenir y resistirlo, con toda la lealtad y cariño que usted sabe le profeso, excusarme de aceptar una responsabilidad que sea incompatible con la convicción profunda de lo que estimo mi deber para su Gobierno y el país”.<sup>94</sup>

Estas comunicaciones, emanadas de dos altos personeros del régimen, ponen en evidencia la profunda división que está produciéndose dentro de la Democracia Cristiana entre el freísmo y la tendencia pro marxista que más tarde se expresará con la renuncia al partido de quienes formarán el MAPU, a fines del Gobierno de Frei, y de la Izquierda Cristiana, a comienzos del Gobierno de Allende.

Las raíces de esta división, manifestada en el movimiento sindical, se explican por el propio ex Ministro del Trabajo William Thayer: “Yo representaba -dice el profesor Thayer- una visión del problema sindical, inspirada en la libertad sindical y opuesta al sistema del Sindicato Único. Asumí el Ministerio dispuesto a desafiar este último sistema y confiados en que la libertad sindical iba a conducir al sindicalismo a su expresión propia y representativa de Chile. Se opuso categóricamente a esto un grupo de la Democracia Cristiana, al que pertenecían entonces Rafael Gumucio, Rodrigo Ambrosio, Jacques Chonchol, Julio Silva Solar. Todos ellos, además del Departamento Sindical del Partido. Frei, sin embargo, me nombró a mí. Asumimos el 3 de noviembre de 1964 y el 17 de febrero de 1965 tenía yo presentado al Parlamento el proyecto sobre libertad sindical, con el respaldo de la OIT”.<sup>95</sup>

“Mientras Hugo Trivelli, nombrado Ministro de Agricultura; con Rafael Moreno, designado Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Reforma Agraria (CORA, Jacques Chonchol, Vicepresidente del Instituto de Desarrollo

Agropecuario (INDAP) iniciaban acciones destinadas a llevar adelante la Reforma agraria rápida, drástica y masiva. Trivelli, por otra parte, era concuñado de Aylwin, presidente del Partido. Aylwin era un hombre que quería llevar una línea moderada en la materia, se apoyaba mucho en mí para la cosa laboral y en Sergio Ossa para la promoción popular -prosigue nuestro entrevistado Thayer- pero el equipo de la reforma agraria, vía Trivelli, tenía una influencia preponderante en Aylwin. Se fue agudizando la tensión, impidieron que se aprobara la ley de libertad sindical y, aunque estaba presentado el proyecto el año 65, éste queda congelado hasta que un congreso del Partido lo acepta. Me autorizaron para intentar una libertad sindical aplicada nada más que a los campos, porque como en la agricultura no había ningún tipo de sindicatos, ahí la libertad no traía problemas, no dividía ningún sindicato; 'pruébala ahí y si te resulta, vemos lo que pasa'. Yo acepté y salió la ley 16.625", termina diciendo William Thayer.<sup>96</sup>

En junio de 1967 todavía Frei vacila entre contentar a la rama disidente o seguir la línea que proponen sus más leales partidarios. Con el transcurso del tiempo el Presidente se verá forzado a enfrentar al sector rebelde y a los terceristas de su partido, pero tardíamente, cuando éstos hayan alcanzado gran influencia en la administración y en la Democracia Cristiana para pasar luego a incrementar las filas de la Unidad Popular. La cuestión planteada por Ossa y Thayer es efectivamente crucial: mira a definir si habrá en el país sindicalismo libre y libertad de negociación laboral, o si la reforma agraria rápida, drástica y masiva que predica Jacques Chonchol va a desembocar en un sofocamiento de las libertades en contradicción con lo sostenido en la doctrina de la Democracia Cristiana.

Pese a todo, la perseverancia del Ministro Thayer lo-

gra la aprobación de la ley N° 16.625 de 29 de abril de 1967 sobre sindicatos agrícolas, tanto de trabajadores como de empleadores. Estos sindicatos oponen un freno importante a las demasías de la reforma agraria y significan una voz independiente en el sector agrario que resiste con todos sus recursos la socialización de las tierras.

A muchos campesinos no les interesa cambiar su condición laboral por la de asentados. En el fundo “Santa Marta” de Longotoma, 198 campesinos se hacen fuertes en la propiedad y se disponen a resistir la toma de posesión de la CORA. Ellos gozan de muy buenas condiciones de trabajo y han logrado entre todos poseer más de 3 mil vacunos y varios miles de ovejunos. Para apaciguarlos, concurren a conversar con ellos el Intendente de Aconcagua y el diputado DC Eduardo Cerda García. Las mujeres de los trabajadores los reciben con escupos. El Gobierno dispone entonces que Carabineros, en número de 100 hombres de tropa y varios oficiales, armados con carabinas y bombas lacrimógenas, se pongan a las órdenes de la CORA y desalojen a los campesinos ocupantes del fundo. El Jueves Santo (11 de abril), unos 60 campesinos llegan a un potrero del fundo con el objeto de proporcionar pasto a sus animales. A pesar de que está pendiente ante la Corte Suprema un recurso de queja contra la expropiación, la fuerza policial intenta expulsar a los trabajadores y encuentra la resistencia de éstos. En la lucha quedan 5 carabineros y 6 campesinos heridos.

Paralelamente a la resistencia de “Santa Marta” de Longotoma, se desarrolla la protesta de los trabajadores del fundo “Llíu-Llíu”, de propiedad de Arturo Matte Larraín, que se oponen a la expropiación y al futuro asentamiento. En el fundo “La Primera” de Longaví, perteneciente a la Sociedad Ganadera de Aysén, los campesinos impiden la entrada de los funcionarios de la CORA al fundo ya expropiado.

El 4 de julio de 1968 la segunda sala de la Corte Suprema acoge el recurso de queja interpuesto por los dueños de la hacienda "Santa Marta" de Longotoma y ordena restituirles de inmediato el predio. Los inquilinos leales a la hacienda se precipitan a sembrar 50 hectáreas de trigo mientras los trabajadores instalados por la CORA reciben, por su parte, auxilio de otros asentamientos para continuar con sus propias siembras. La situación se hace tensa. La CORA cumple los requisitos de forma que la Corte le ha exigido para lograr la posesión material del predio y obtiene del tribunal agrario de Aconcagua una nueva orden de ocupar el predio con fuerza pública. En cumplimiento de la orden judicial, Carabineros expulsa a los inquilinos de los potreros que habían sembrado y repone a los asentados. Esta vez la fuerza pública ocupa las casas del fundo. Ambos grupos de trabajadores reciben apoyo de otros predios y con ello constituyen la base para un encuentro violento de facciones opuestas.

Días después, el 30 de julio, 206 campesinos del sindicato Alianza, con apoyo de afuerinos, ocupan las casas del fundo "San Miguel", situado en la comuna de San Esteban del departamento de los Andes, y mantienen encerrados por 20 horas, como rehenes, al propietario Ruperto Toro y a su mujer Inés Cáceres. La acción es corolario de un conflicto laboral por reajuste de remuneraciones.

Los hechos se desenvuelven de la siguiente manera. En enero de 1968 un grupo de campesinos vinculados al partido socialista, que no han encontrado cabida en el asentamiento "Triunfo Campesino" piden que la Comisión Agraria Socialista (CONAS), que dirige la senadora María Elena Carrera, los asesore para formar un sindicato comunal en San Esteban. En mayo el sindicato Alianza presenta un pliego de peticiones al Sindicato de Agricultores de San Esteban. Los trabajadores piden un mínimo de 15 escudos diarios y los

empleadores proponen 8,50 escudos, que corresponde a sus salarios actuales reajustados por el alza del costo de vida. Los trabajadores, apoyados por la Confederación Ranquil, la Federación Liberación y la Confederación Agraria Socialista (CONAS), votan la huelga legal el 2 de junio, en 13 predios. Hay ollas comunes, vigilancia campesina armada, marchas, mítines y discursos. Entre estas manifestaciones se registra una marcha en la ciudad de Los Andes en la que participan destacados personeros del FRAP: Rolando Calderón (después Ministro del Trabajo en el Gobierno de la UP) por la Confederación Ranquil; Pascual Barraza (después Ministro de Obras Públicas en el Gobierno de la UP), por la Federación Liberación y el dirigente Segundo Saavedra, por el Sindicato Alianza; Salvador Allende Gossens, entonces presidente del Senado; Eduardo Osorio, diputado, y otros dirigentes. No se hace esperar la ayuda en alimentos y dinero de distintos sindicatos. Hasta el párroco de San Esteban, Humberto Muñoz, apoya la huelga y recolecta ayuda. También respalda la huelga la Dirección Regional Aconcagua del partido socialista y el auxilio diario está a cargo del regidor del partido Luis Muñoz González. Están con el movimiento los locatarios del mercado municipal de Los Andes y dirigen la operación los senadores socialistas María Elena Carrera y Carlos Altamirano con el subsecretario general Adonis Sepúlveda. A los 45 días del conflicto, las partes no ceden y diversos incidentes tienen lugar entre los huelguistas y los patrones. Entre tanto, llegan secretamente de Santiago jóvenes pertenecientes al Frente Interno Socialista, que forman una fuerza de choque para el apoyo de los huelguistas en caso necesario. Poco después de la llegada de los "ayudistas" se decide la ocupación del fundo "San Miguel". Los jóvenes del Frente Interno asumen la planificación del ataque, empleando sus conocimientos "paramilitares". La ocupación pretende sobre todo medir la

reacción militar del gobierno frente a una acción armada socialista en la línea estratégica del Congreso de Chillán de 1967, que plantea el carácter inevitable de la acción revolucionaria violenta para alcanzar el poder popular. El general de la "batalla de San Miguel" es un joven campesino, originario de Rancagua y cuya familia se radica en Aconcagua. De padre socialista, él se afilia desde niño al partido socialista y viaja a Cuba para recibir entrenamiento en guerrilla rural. En el momento de la batalla tiene 23 años de edad. Oportunamente llegan a "San Esteban" una metralleta checoslovaca con el escudo del ejército de Bolivia, varios revólveres y rifles Winchester, algunas escopetas, proyectiles y explosivos. En casas cercanas, se preparan granadas antitanque, bombas tipo vietnamita y cocteles Molotov. El "general" forma tres brigadas y arenga a sus tropas, bajo la afirmación de que es ésta la primera vez que campesinos armados enfrentarán el poder del Estado y que "San Miguel" será la "Sierra Maestra" de la revolución chilena. El lunes 23 en la oscuridad de la noche las brigadas se ponen en marcha, con sus armas y explosivos. Un grupo corta la única línea telefónica que comunica la casa patronal con el exterior. La segunda brigada captura sin dificultades al administrador y a su mujer. Los encañonan, les quitan una pistola y los encierran bajo vigilancia. El tercer grupo llega hasta la casa del propietario Ruperto Toro. El mismo abre la puerta, lo apuntan con la metralleta y lo encierran a él y a su señora en un cuarto, con vigilancia a toda hora. El "general" de la toma se traslada en un jeep hasta las casas y ahí establece su cuartel general. Se anuncia que a las 0:30 horas del martes 30 de julio el fundo "San Miguel" ha sido tomado mediante el uso de la fuerza por los huelguistas del sindicato Alianza, secundados por "ayudistas" del partido socialista de Chile. En la mañana los campesinos levantan fortificaciones. Frente a las casas patronales construyen la trin-

chera principal, reforzada con sacos de granos y fardos de pasto, fortifican los cuatro costados de la casa, elevan un parapeto y abren fosos antitanques. Los campesinos no autorizan la entrada al fundo al alcalde de San Esteban que se presenta durante la mañana en compañía del juez del crimen de Los Andes, con escolta de carabineros.<sup>97</sup>

En la noche del 30 de julio se llega a un principio de acuerdo en el conflicto entre las partes reunidas en la Gobernación Provincial de Los Andes, para ser ratificado al día siguiente. Los huelguistas liberan del secuestro al dueño del fundo y a su administrador. Esa misma noche el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, ordena al general Huerta, General Director de Carabineros el desalojo de los atrincherados. Al amanecer del miércoles 31 de julio, más de 500 carabineros del Grupo Móvil, armados con fusiles ametralladoras, toman posición frente a las casas patronales y en el camino que da acceso al fundo. En la retaguardia se estacionan seis tanquetas. Comanda las fuerzas el general Humberto Araya. La senadora Carrera llega al fundo a las 11.30 horas y le pide al general Araya que suspenda la acción de Carabineros por una hora para conversar con el Ministro del Interior pues teme una masacre. "Mis órdenes son categóricas y no admiten demora: a las 12.15 intervengo, señora senadora", contesta el jefe de las fuerzas. A las 11.30 horas se confirma desde Santiago la orden de desalojo y un oficial la comunica por altoparlantes a los huelguistas. El jefe de éstos se niega al desalojo. A las 12.15 suena el pito de órdenes y comienza la batalla. Un intenso bombardeo de gases lacrimógenos enrarece el aire del lugar. Las tanquetas lanzan cientos de bombas lacrimógenas. Los campesinos atorados con los gases abandonan las primeras trincheras y se refugian en las defensas interiores. Desde el parapeto, un campesino sin esperar órdenes arroja una caja de granadas e inutiliza una tanqueta

que, a fin de eludir el foso antitanques, trata de romper la muralla para penetrar al patio de las casas. Los campesinos empiezan a disparar contra Carabineros. Uno de ellos, portador de una carabina Winchester, intenta apuntarle al conductor de una tanqueta. La inexperiencia, la nerviosidad y los gases lacrimógenos conspiran contra la buena puntería de los atrincherados. De pronto, con una cerrada descarga de fusiles ametralladoras los efectivos de Carabineros pasan a la ofensiva. Las tanquetas rompen los muros de adobe y llegan hasta el centro del patio. El "general" de la toma mandar izar una sábana blanca. Los defensores de la trinchera principal arrojan sus armas y alzan sus brazos. Los demás campesinos tratan de escapar por el río y los cerros.

Muchos de los participantes en la "batalla de San Miguel" son aprehendidos por Carabineros y procesados. Una buena parte de ellos entra a la clandestinidad y algunos se dirigen a Chaihuín, localidad ubicada en la selva valdiviana, donde se crea un campo de entrenamiento de guerrillas, desbaratado por el Ejército en 1970. Detenidos en esa oportunidad, reciben el indulto del Presidente Allende a comienzos de 1971 y se reintegran al aparato militar socialista. El 11 de septiembre de 1973 presentan resistencia armada en la industria INDUMET. Viajan después al exilio y algunos regresan clandestinamente para combatir al gobierno militar.<sup>98</sup>

Los dueños del fundo "Pailimo", comuna de Marchigüe, departamento de Santa Cruz, despiden a cinco campesinos por abandono de su trabajo. Se prueba que los cinco trabajadores se han quedado tomando en la cantina del pueblo en lugar de concurrir a las faenas. Los afectados demandan a los propietarios en el Juzgado del Trabajo de Santa Cruz. Pendiente el juicio, funcionarios de la CORA llegan al fundo en la camioneta fiscal V-28 patente RD-232, esconden el vehículo entre las zarzamoras y se reúnen clandestinamente con

los trabajadores para instarlos a la toma en protesta por los despidos. Ante el riesgo de ocupación ilegal del fundo, el propietario pide ayuda al Sindicato de Empleadores Agrícolas Costa Norte. En la noche del 4 de septiembre, 406 agricultores de las provincias de O'Higgins, Colchagua y Curicó, supuestamente armados, llegan al fundo. Los ocupantes frustrados pasan toda la noche esperando el ataque. Al día siguiente conocen la sentencia del juez desfavorable a los despidos. El Intendente de la provincia convence a los campesinos rebeldes que depongan su actitud y vuelvan al trabajo.

En septiembre de 1969 vuelve la CORA a mostrar las peculiaridades de sus procedimientos. En esa fecha la Corte Suprema dispone la suspensión por tres años de la expropiación del fundo "La Piedad", comuna de Longaví, perteneciente a la sucesión Benavente-Palma. El 23 de enero anterior, el administrador del predio, Gabriel Benavente Palma, de 27 años de edad, hiere a bala en un pie a un funcionario de INDAP, en un incidente protagonizado por tres funcionarios de dicha repartición en el fundo "Cuñado Abajo", uno de los cuales falta gravemente el respeto a la madre de Benavente mientras ella impide el paso de los funcionarios de la reforma agraria a la habitación en que se encuentra muy enfermo del corazón su marido, el anciano agricultor Gabriel Benavente, a raíz de un ataque que le sobreviene al imponerse de que el fundo "La Piedad" ha sido expropiado inesperadamente. El enfermo fallece poco después como consecuencia de las impresiones y padecimientos de que es víctima. Suspendida la expropiación del fundo "La Piedad", ahora de la sucesión Benavente-Palma, la CORA descubre expropiar el predio por una causal distinta a la conocida por la Corte Suprema, expropiación que en este caso no tiene reclamo. A fin de tomar el fundo, la CORA recluta gente de Talca y

de otros lugares hasta juntar unos 400 trabajadores que, trasladados en buses asaltan e intentan apoderarse del fundo. Campesinos del sindicato de "La Piedad", asesorados por el abogado Mario Arnello y actuando en conjunto con otros propietarios, resisten la toma. Arnello actúa como abogado de asuntos sindicales.

En otra oportunidad, el administrador Benavente se toma las oficinas de la CORA en Linares con la cooperación de unos 30 de sus inquilinos. El ocupante cierra puertas e inmoviliza el trabajo de los empleados de esa oficina. Benavente y sus acompañantes son detenidos y procesados por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. El Sindicato de Empleadores Agrícolas de Linares solidariza inmediatamente con los procesados y en declaración pública anuncia que los defenderá "masivamente y con toda su fuerza".<sup>99</sup>

A finales de la Administración de Frei, informa Mario Arnello, "se formaron grupos de agricultores que se defendían de distintas maneras. Entonces, hubo baleos fuertes en la zona de Parral. Deben haber matado tres o cuatro miristas. Ahora, los miristas "aguantaban la mecha" calladitos. No hacían ninguna alharaca. Se llevaban sus muertos, y punto. También nosotros teníamos bajas de repente. Así fue como en Carerrehue mataron a Rolando Matus, presidente de la Juventud del Partido Nacional en esa zona".<sup>100</sup>

Poco tiempo antes, el 15 de octubre de 1969, la CORA acuerda expropiar el fundo de Carlos Ariztía situado en Longotoma, provincia de Aconcagua, sin que exista causa racional de expropiación que pueda aplicársele. Ariztía es uno de los agricultores más prestigiosos del país y ocupa el cargo de vicepresidente de la Sociedad Nacional de Agricultura. Como lo declara la misma Sociedad en una inserción en *El Mercurio*, "la administración de Ariztía tiene las siguientes ca-

racterísticas: De las tierras de rulo en que sólo se regaban 70 hectáreas, hoy existen 350 hectáreas incorporadas al proceso productivo. Para ello el propietario construyó 10 pozos de profundidades que fluctúan entre 14 y 40 metros, con sus respectivas bombas, medidores e instalaciones. Estableció 6 tranques reguladores de aguas, sifones, planta elevadora y anexos para el mejoramiento del regadío. Para sus trabajadores construyó 37 casas-habitación de ladrillo y concreto. Electricizó totalmente el fundo tendiendo 12 kilómetros de líneas de alta tensión con 7 subestaciones. Instaló 250 kilómetros de cerco de malla y alambre para la encierra del ganado. Plantó 30 mil eucaliptus y 20 mil álamos para leña y madera. A su esfuerzo se debe la plantación de 40 mil papayos, 9 mil limoneros, 300 paltos, 1.200 damascos y 4 mil membrillos. Construyó dos cámaras frigoríficos para el almacenamiento de la fruta. Estableció campos experimentales para el manejo de las empastadas, logrando una de las dotaciones más altas del mundo (55 ovejas y 8 vacunos por hectárea.) Estableció una crianza y selección de ganado lanar (Merino Precoz), vacunos Hereford y cabras de angora sobre la base de importaciones desde Estados Unidos. Instaló un vivero de plantaciones frutales. Invertió 18 veces el valor del casco y aumentó 12 veces la productividad de la tierra. Cada trabajador que labora en la propiedad produce alimentos para 120 personas mientras que en Estados Unidos cada trabajador agrícola en promedio produce alimentos para 30 personas”.

Durante el año 1968, pocos días después de iniciados los procedimientos de la CORA para doblegar la resistencia de los campesinos de “Santa Marta” de Longotoma, expropiar ese fundo e instalar allí un asentamiento con extraños, el señor Ariztía se entrevista con el entonces Ministro de Agricultura subrogante Carlos Figueroa para manifestarle su extrañeza por las actuaciones de la CORA en ese asunto. El agri-

cultor se dirige al Ministro en su calidad de vecino y de testigo de los dolorosos sucesos de "Santa Marta". El Ministro Carlos Figueroa le pide que no intervenga en ese asunto, ya que el Jefe Zonal de la CORA, Gonzalo Puga, le ha manifestado que el fundo de Ariztía no será objeto de expropiación. A lo que éste replica diciendo que lo que sucede en "Santa Marta" "atenta contra sus principios de dignidad y respeto humanos, de libertad y de chileno". A mediados de 1968 Ariztía sabe que será expropiado. Gonzalo Puga se lo informa a Carlos Correa Valdés. Y desde el mes de octubre el Vicepresidente de la CORA, Rafael Moreno, lo cita para tratar la forma de incorporar su fundo a la reforma agraria. Uno de los primeros pasos es un avalúo de las mejoras, el que, sumado al avalúo fiscal del terreno, da una cifra cercana a los 5 millones de escudos. Moreno le propone que venda todo el fundo a la CORA, a lo que Ariztía se niega invocando su vocación de agricultor y su fe en la actividad agrícola. Su objetivo no es sólo ganar dinero sino hacer y haber hecho producir esas tierras. Por lo demás, tratándose de una explotación indiscutiblemente eficiente, tiene derecho a una reserva de 320 hectáreas en conformidad a la ley. Para este último efecto, Carlos Ariztía le presenta un proyecto de reserva mínima al vicepresidente de la CORA, proyecto que éste considera técnica y legalmente perfecto a lo que añade que "ha sido el estudio más completo en este sentido que ha recibido". La CORA rechaza el proyecto y propone una reserva insuficiente, que vulnera el derecho que le otorga a Ariztía la excepcional calidad de su explotación.

En vista del rechazo, Ariztía propone que se le acoja a la ley de parcelaciones, y ofrece donar -en lugar de vender como lo contempla la ley- el 40% del fundo al personal que colabora con él; vender el otro 40% al mismo personal, y conservar para el propietario sólo un 20% del fundo que

correspondería aproximadamente a la reserva que le otorga la ley de reforma agraria. Esta fórmula habría permitido hacer propietarios individuales a los 56 campesinos que tienen derecho a optar como parceleros, sin costo para dicho personal. La CORA habría ahorrado una inversión superior a los 4 millones de escudos. Esta propuesta fue también rechazada.

Ariztía en una inserción pública<sup>101</sup> afirma con pruebas irrefutables que en su predio no ha existido jamás un conflicto social, como se desprende del certificado correspondiente de la Inspección Departamental del Trabajo de Petorca y de la carta que 40 campesinos que trabajan en su fundo dirigen al Vicepresidente Moreno, en que denuncian que personas ajenas han estado recogiendo firmas para solicitar la expropiación y que muchas de las firmas que aparecen pidiéndola no pertenecen a la hacienda. En enero de 1969 Ariztía protesta en carta al Agente del Banco del Estado de La Ligua, por habérsele negado en el Banco un crédito para forraje del ganado que se trasladó al sur a fin de salvarlo de la sequía. En abril del mismo año los administradores de la FERIA de La Calera le expresan que no pueden financiarle una compra de animales porque el Banco del Estado no recibe ni descuenta ningún documento suyo. EL 1º de septiembre solicita al Banco del Estado de La Ligua un estado de sus compromisos y la fecha del último crédito concedido, solicitud que se le deniega "por orden superior". La CORA mantiene una campaña de prensa a través de todos los medios y por largo tiempo en que se procura destruir el prestigio de Ariztía como agricultor eficiente y rechazar la verdad evidente que reconocen todos los que algo entienden de agricultura. Empleando personal afuerino trata la CORA de sostener un conflicto social artificial que promueven individuos que no han tenido ni la más remota relación contractual con la hacienda y sus funcionarios se confabulan para provocar una agitación

falsa. El agricultor ha propuesto a Moreno que se haga una encuesta seria para establecer la realidad social en el predio y ofrece acatar lo que la mayoría de sus trabajadores resuelva sobre su rol en el fundo. Tampoco se acepta esta alternativa.

En medio de esta persecución implacable que él atribuye a iniciativa de funcionarios subalternos, Ariztía logra una audiencia con el Presidente Frei, quien escucha sus razones y le pide un memorandum explicativo de su caso, supuestamente para hacerle justicia. De acuerdo con la insinuación presidencial, éste envía una carta al Presidente en que plantea en forma concisa lo esencial de la situación en que se encuentra. La carta es del 21 de julio, no tiene respuesta de La Moneda y coincide con el inicio de los trámites que conducen a la expropiación.

Finalmente, Carlos Ariztía se ve forzado a aceptar la expropiación y recibe una reserva muy inferior a la que la ley le reconoce (unas 76 hectáreas de riego básicas) situada en el peor de los terrenos porque no se le permite la elección y, además, con acceso difícil hacia el exterior. Pese a las dificultades en que se encuentra, este agricultor defiende hasta el límite posible a sus trabajadores, pero no puede evitar que entren al asentamiento campesinos extraños.

La expropiación del fundo de Carlos Ariztía en Longotoma provoca una gran impresión en todos los círculos empresariales y demuestra que el peligro de la expropiación con indemnización inicua acecha a todos los agricultores, incluidos los más notablemente eficientes. Hay numerosas inserciones de la Confederación de la Producción y el Comercio, las hay también de la Sociedad Nacional de Agricultura, de la Cámara Central de Comercio y de la Sociedad de Fomento Fabril. El agricultor perseguido es objeto de toda clase de manifestaciones de aprecio entre las que destaca el homenaje de la Confederación, con discursos del presidente

de ella, Jorge Fontaine, y de los presidentes de todas las ramas que forman dicha institución. Hasta el propio Hernán Díaz Arrieta (“Alone”) desciende de su sereno Olimpo literario para tomar la defensa de Ariztía con su peculiar estilo: “favorecer a los vecinos afligidos, regalar tierras a los necesitados, regar grandes terrenos de rulo mediante pozos y tranques costosísimos, levantarles a los obreros casas de ladrillo y cemento, tender kilómetros y kilómetros de líneas eléctricas, obtener rendimientos superiores a los de la agricultura norteamericana con toda su técnica, plantar bosques de álamos y eucaliptus para leña y madera, contrarrestando la erosión que va convirtiendo al país en un desierto, amén de incontables frutales, papayos, limones, damascos, membrillos y las necesarias cámaras frigoríficas para su explotación. Invertir en todo eso 18 veces el valor de la tierra y aumentar 12 veces su productividad no constituye ninguna hazaña, no se debe proponer como ejemplo de los agricultores ni merece al empresario una modesta felicitación”. “Al contrario -prosigue el célebre escritor- la autoridad competente estima que lo hace reo de culpa grave y lo castiga, expropiándolo para parcelarlo”. “Esa es la manera de educar al pueblo, así se contribuye a levantar su nivel de vida y se le infunde conciencia de su dignidad y sus derechos...”<sup>102</sup>

El 10 de octubre de 1969, al inaugurarse la Feria Internacional de Santiago y la Exposición de Ganadería e Industrias, el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Benjamin Matte Guzmán, anfitrión en la oportunidad, pronuncia un discurso que interpreta sin atenuantes la desesperanza y la indignación de los agricultores. El señor Matte dice, en síntesis, que el organismo expropiador ha dispuesto de más de mil millones de escudos en cuatro años, que se han expropiado más de dos millones y medio de hectáreas; que hay más de mil familias en asentamientos, y que se gas-

tan más de veinte mil dólares por familia en el sector reformado, sin que se haya hecho nada más que reemplazar la organización agrícola del país basada en empresarios privados por un sistema dependiente del Estado. "El país debe saber -afirma el presidente de la SNA- que con el solo sector reformado es imposible resolver el abastecimiento de alimentos que la economía nacional tanto anhela." Sostiene el señor Matte que la superficie reformada apenas alcanza a representar el 20% de la producción... "El 80% corresponde al sector privado; de ahí la urgencia en terminar con la angustia, la indefinición y la persecución hacia quienes tienen realmente la responsabilidad del abastecimiento del país".<sup>103</sup> Muchos de los asistentes han abandonado sus asientos y rodean la tribuna oficial.

El público aplaude a rabiarse al Presidente de la SNA. Lo mismo hace con el discurso del Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, Jorge Fontaine, que apoya al representante de los agricultores. Habla enseguida el Ministro de Agricultura Hugo Trivelli, que lleva un discurso escrito de unas 21 carillas. Apenas empieza a hablar el Ministro la rechifla y las protestas no le dejan avanzar en su discurso. El orador, entre chiflidos, llega a la tercera carilla, cuando el vicepresidente del Banco del Estado, Roberto Infante, avanza sobre los agricultores que protestan, acompañado de varios funcionarios a sus órdenes y se produce una batahola de gritos, empujones, improperios y pugilatos sin destino preciso. Los cuatro Ministros de Estado asistentes al acto (Interior, Economía, Agricultura y Vivienda) se retiran del acto custodiados por la fuerza policial. El Gobierno rompe relaciones con la SNA, por decreto de insistencia logra quitarle a la Feria y Exposición de Cerrillos el patrocinio oficial, y se propone aumentar el número de expropiaciones a unas 400 más durante 1969.

El 13 de mayo de 1969 el senador Patricio Aylwin presenta una moción que faculta a la Corporación de la Reforma Agraria para tomar inmediata posesión de los predios que acuerde expropiar. La iniciativa sustituye el artículo 40 de la ley de reforma agraria N° 16.640 por el siguiente: "La Corporación de la Reforma Agraria podrá tomar posesión material del predio expropiado una vez efectuada la consignación a que se refiere el artículo anterior. A solicitud de la Corporación y con la sola constancia de la notificación del acuerdo de expropiación y de haberse efectuado la consignación, el Intendente de la Provincia en que esté ubicado el predio concederá el auxilio de la fuerza pública para tomar posesión material de él con facultades de allanamiento y descerrajamiento."

La iniciativa propone que la consignación previa se fije administrativamente por la sola Corporación de la Reforma Agraria o por el Servicio de Impuestos Internos, cuando ello sea necesario, pero aun en este último caso procederá la CORA en forma provisional "mientras el Servicio de Impuestos no determine los respectivos avalúos", y el mero acuerdo de expropiación produzca todos sus efectos por el solo hecho de notificarse. En otras palabras, el agricultor queda por completo en manos de la CORA, contra cuyos acuerdos no podrá intentar recurso alguno hasta después de haber sido expulsado de su propiedad por la fuerza. Esta disposición se convierte en la ley N° 17.280 de 17 de enero de 1970, conocida como la "Ley Aylwin". Ella será el mejor de los servicios rendidos por el gobierno demócrata cristiano a la radicalización de la reforma agraria que se acentuará a fines del mismo gobierno de Frei y durante los años del Presidente Salvador Allende. También será muestra de la odiosidad sin límites contra los agricultores que incurren en el "delito" de defender su derecho de propiedad sobre la tierra mediante el

empleo legítimo de los recursos legales que la ley les otorga. Las consecuencias de la ley son todavía más graves si se considera que el desalojo violento y en brevísimo plazo impide al agricultor retirar el inventario no incorporado al avalúo fiscal y que no puede ser objeto de expropiación. Este inventario consistente en animales, productos cosechados o por cosechar, animales, maquinarias, herramientas y enseres y hasta mobiliario y ajuar de la casa del propietario quedan en el predio en manos de sus ocupantes y de los funcionarios de la CORA, expuestos a robos y a deterioros que de hecho quedarán impunes y obligarán a sus dueños a abandonar esas especies por vil precio. Como se recordará, la amenaza de despojo casi inmediato precipita la muerte súbita del agricultor Jorge Baraona Puelma ocurrida en su fundo "Nilahue".

La Ley Aylwin incurre, además, en otra aberración jurídica: un artículo transitorio despoja a los tribunales competentes que estaban conociendo de recursos interpuestos por los agricultores en los respectivos juicios pendientes y somete las expropiaciones acordadas por la CORA y reclamadas por los afectados en esos juicios pendientes a la norma del despojo ya vista. El abogado y ex parlamentario Mario Arnello sostiene que "esa eliminación de todo posible recurso judicial para transformarlo en un proceso meramente administrativo, entregado al arbitrio inaccesible de los burócratas, es un hecho que quebranta los derechos humanos", al impedir el debido proceso de los acusados.<sup>104</sup> Por la misma fuente sabemos que en la fecha de la ley hay unas 80 expropiaciones acordadas respecto de las cuales los propietarios obtuvieron de los tribunales la declaración de nulidad. Para ganar tiempo, la CORA recurre de apelación ante la Corte Suprema sin ninguna base para sus peticiones. Los juicios están ganados por los agricultores. Pues bien, la Ley Aylwin obliga a la Corte a devolver esos expedientes y permite así a

la CORA llevar adelante las expropiaciones en los términos de la Ley Aylwin, burlando las legítimas expectativas de los litigantes que habían ganado sus respectivos pleitos y cerrando el paso a la Corte Suprema para que diga la última palabra sobre estos procesos ya concluidos.<sup>105</sup>

El abogado Arnello tiene experiencia directa de los conflictos y enfrentamientos que ocasiona la acción del INDAP y de la CORA. En su calidad de abogado experto en asuntos sindicales, asesora a los campesinos de la "Primera de Longaví", "La Piedad" y "Selva Negra" en sus luchas desesperadas por evitar la pérdida de sus condiciones de trabajo con la expropiación de las tierras. El presidente del sindicato campesino "Selva Negra", Manuel San Martín, es asesinado por un extremista que recibió hace poco tiempo el indulto del Presidente Frei.

En una carta que Jorge Rogers Sotomayor dirige el 29 de agosto de 1966 a su amigo, el entonces Ministro del Trabajo, William Thayer, se revela toda la pasión incontenible del ex diputado y dirigente de la DC que, expulsado del partido que contribuyó a formar, firmó muchos años sus artículos anteponiendo su firma al título de "El último falangista". Herido en lo más hondo por la expulsión que lo dejó fuera de su tienda demócrata cristiana, pero no privado de su tremenda inquietud política, refiriéndose a Aylwin, a quien culpa de su ostracismo partidario de por vida, escribe: "Aylwin no es un político: es un fanático; como todos los conversos que no han tenido formación cristiana desde la cuna." ... "Cometí el error de traer al partido a una mente socialista pura -pese a que se excusaba 'por no ser católico' - en mi frenético afán, de entonces, de 'desbeatificar la Falange'" ... "Me equivoqué medio a medio. Para felicidad de él, y desgracia de la Falange, el escéptico se convirtió al catolicismo; pero el socialista todavía no se convierte al socialcristianismo" ... "Un

criptosocialista como Aylwin es absolutamente incapaz de impedir la penetración marxista del partido que, en ausencia de otros ideólogos, hace Julio Silva, triunfalmente, a través de sus filas." "¿Qué sacas tú -le dice al entonces Ministro del Trabajo William Thayer- con crear sindicatos al estilo social cristiano (es decir, libres), que sacas tú con eliminar el sindicato único y obligatorio, si otro, dentro de tu propio gobierno, te crea 'el asentamiento único y obligatorio' en la propia área de los trabajadores agrícolas no sindicalizados que tú tratas de incorporar a las formas cristianas?"<sup>106</sup>

La Sucesión Benavente Palma sigue luchando para invalidar la expropiación de su fundo "La Piedad", comuna Longaví, provincia de Linares, pero llega el momento en que, de acuerdo a la Ley Aylwin, el Intendente de Linares dicta orden de desalojo del predio con allanamiento y descerrajamiento si fuere necesario. El 30 de abril de 1970 se presentan en el fundo el Jefe Zonal de la CORA para Linares, ingeniero agrónomo Hernán Mery Fuenzalida, el jefe técnico del mismo servicio, el Notario Público Jaime Morandé, y el general de Carabineros Rolando Santos, al frente de una fuerza de 200 hombres. En el fundo se encuentran el administrador Gabriel Benavente Palma, algunos familiares suyos, el presidente del Sindicato de Empleadores Agrícolas de Linares, Carlos Montero Schmidt, el consejero nacional de la Confederación Nacional de Empleadores Agrícolas, Joaquín García Huidobro, y unos 50 inquilinos que han demostrado desde el comienzo del proceso de expropiación su resistencia a la reforma agraria. Estos trabajadores están armados con garrotes. Antes de iniciarse la diligencia, los señores Montero y Huidobro se dirigen al punto en que se encuentran el ingeniero Mery y su comitiva para hacerles presente que reina un clima de tensión entre los trabajadores y solicitarles suspendan por dos horas el desalojo, a fin de llegar con los cam-

pesinos a una solución pacífica. El general de Carabineros acepta una prórroga de sólo 15 minutos. Los mediadores parlamentan con los campesinos y éstos aceptan no presentar resistencia si cada familia recibe 20 mil escudos como indemnización por la pérdida del empleo, de sus derechos previsionales y de su vivienda.

Las autoridades rechazan la proposición y proceden de inmediato a tomar posesión, descerrajando las puertas de entrada mientras los carabineros retiran las barreras y desarman de sus garrotes a los campesinos. El jefe zonal y el jefe de la división técnica avanzan a posesionarse de las casas, cuando tropiezan con un grupo de campesinos. Del grupo le disparan una piedra al jefe técnico que lo hiere en la cara, mientras el señor Mery recibe varios golpes y al final un garrotazo en la cabeza lo tumba en el suelo y le causa un grave traumatismo encéfalocraneano. Trasladado a la posta del Hospital de Linares, se resuelve enviarlo en avión al Hospital de Neurocirugía en Santiago, pero antes de embarcar el herido fallece.

Carabineros detiene al administrador Gabriel Benavente, a Carlos Montero, ex Ministro del Interior, al alcalde de Longaví y a muchas otras personas hasta completar el número de 57 arrestados. A pedido de la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones de Talca designa un Ministro en Visita para conocer estos sucesos, el que se instala en el juzgado de Linares.

Esta desgracia provoca un verdadero terremoto político y las organizaciones electorales del FRAP y de la Democracia Cristiana hacen gran caudal de lo sucedido, e intentan responsabilizar al candidato presidencial Alessandri, a los sectores de derecha y a los propietarios agrícolas del hecho de sangre.<sup>107</sup> La presentación del caso reviste todos los colores favorables a los adversarios de los agricultores: se habla del

asesinato de un funcionario mientras desempeña su cargo en conformidad a la ley y se alude a la resistencia de los “terranientes” y “latifundistas” que defienden avaramente sus extensas tierras. Señalan como agravante a todo lo anterior la prepotencia y el espíritu antidemocrático de la derecha, etc. Que el hechor sea un campesino iracundo que en su ofuscación pretende defenderse con medios inaceptables de quienes lo van a privar de su empleo y de su vivienda, es una realidad que no puede exhibir nadie en público so pena de ser tildado de enemigo del pueblo y de cómplice de los asesinos de un mártir. Tampoco puede decirse abiertamente que los responsables de esta violencia se encuentran entre los técnicos e ideólogos oficiales de la reforma agraria que, desde sus escritorios, elucubran una operación destructora de un sistema de vida en el campo productivo.

En sesión de 15 de diciembre de 1969 el Consejo de la S.N.A. se informa del llamado conflicto de San Antonio. Cinco días antes los campesinos se han tomado 44 fundos en la Comuna de San Antonio y obstruido la salida en vehículo de sus propietarios. El movimiento es la respuesta a un recurso de queja presentado ante la Corte Suprema contra un fallo arbitral. Un consejero expresa que el caso no es único y que en la provincia de O'Higgins se ha presentado la misma situación. Los obreros están adoptando como norma el apoderarse de los fundos a la fuerza, con menosprecio y atropello de los tribunales. Los empleadores de San Antonio están resueltos a resistir las presiones y exigir el respeto de sus derechos ante los tribunales. El debate del Consejo concluye en la necesidad de la unión de los empresarios, unión que ya existe en el caso de San Antonio.

La agitación campesina prevalece en la zona de Ñuble. Alrededor de veinte fundos han sido tomados por campesinos y por asentados de predios vecinos. En todos los casos se

solicita la expropiación. El fundo “La Engorda” de 80 hectáreas físicas, superficie que en la zona equivale a un número mucho menor a las 80 hectáreas de riego básicas expropiable según la ley, es objeto de toma. En el interior del inmueble se produce una refriega entre el estudiante Ricardo Guerrero, hijo del propietario, que porta un rifle calibre 22, y un grupo de afuerinos albergados en un asentamiento vecino, que penetran clandestinamente a la propiedad e intentan golpear a la madre del joven. Un balazo atraviesa la garganta del asentado José Sepúlveda, causándole instantáneamente la muerte. La reacción política no se hace esperar y la prensa comunista, socialista y demócrata cristiana toca a rebato por el nuevo crimen con sello patronal. Investigado el caso, se establece que el dueño de “La Engorda” es el demócrata cristiano doctor Mario Guerrero Ramírez, y su hijo Ricardo milita en el MAPU, colectividad que integra la Unidad Popular y que sostiene la candidatura de Salvador Allende. Tales datos hacen desaparecer de la escena comunicacional aquel hecho de violencia.

En agosto de 1970 los fundos tomados en Melipilla no son menos de quince. Sus trabajadores se niegan a volver al trabajo y hacen caso omiso del decreto de reanudación de faenas dictado por el Gobierno. Una oferta de la Junta de Conciliación aceptada por los patrones de elevar los salarios en un 150% del alza del costo de la vida recibe el rechazo de los trabajadores. Un grupo de estudiantes marxistas de Santiago asesora a los campesinos e imbuidos de los mitos de Fidel Castro, los llaman a la revolución y proclaman “La Sierra Maestra de Melipilla”. En esta creencia, los trabajadores levantan barricadas para impedir el acceso a los fundos hasta de los propios patrones, se roban la leche y los huevos del día, derriban árboles, sustraen leña y pasto, dejan morir a decenas de animales e intentan incendiar una casa patronal.<sup>108</sup>

El primer gobierno de la Democracia Cristiana tiene la grave responsabilidad de haber construido la maquinaria legal y administrativa idónea para desquiciar la agricultura nacional. No es elegante la forma en que realiza esa tarea. A diferencia de sus sucesores comunistas y socialistas que jamás hicieron promesas u ofrecieron garantías a los propietarios agrícolas, se registran claras declaraciones de su Presidente, en su campaña y luego de su investidura presidencial, que prometen protección y apoyo a los agricultores eficientes y a los buenos patrones, promesa presidencial ratificada varias veces por autoridades del Ministerio de Agricultura y de la CORA. Ha sido cruel el engaño de los que vieron con asombro la aprobación de una ley N° 16.640 que penaliza a los agricultores y no sólo a los propietarios sino a los técnicos, administradores, mayordomos y otros elementos de experiencia en el campo. Pero era difícil imaginar que otra ley, la que lleva el N° 17.280, dictada poco después y conocida como la Ley Aylwin, en recuerdo de su inflexible e incansable promotor, el entonces senador Patricio Aylwin, privara a los propietarios de su derecho a defenderse mientras están en posesión de su tierras y de sus casas; se les obligara a salir de ellas con el mero acuerdo expropiatorio y la consignación de la cuota al contado de la indemnización fijada por la CORA.

Como escribe Gonzalo Vial en tres de sus artículos en el diario *La Segunda*<sup>109</sup>, la reforma agraria fue una sola, fue injustificada y fue una agresión social. El Gobierno de la Unidad Popular se excedió en atropellos a las personas y a los bienes de la agricultura, introdujo mayor violencia y llevó al campo a una situación caótica, pero la teoría y planificación de aquel hecho revolucionario, así como el estilo persecutorio e intolerante para llevarlo a cabo provienen del Gobierno, los legisladores y los burócratas demócratas cristianos, desde noviembre de 1964 hasta septiembre de 1970.

No faltan los que atribuyen a la reforma agraria la expansión y modernización de la agricultura a contar de 1974. Nadie ignora que este último fenómeno fue la respuesta de los agricultores a los estímulos macroeconómicos que atinadamente puso en marcha el gobierno militar (tipo de cambio, libertad de precios agropecuarios, respeto a la propiedad y orden y paz en los campos) y a la políticas sectoriales eficaces que adoptaron los sucesivos Ministros de Agricultura del régimen, en especial las actuaciones de Alfonso Márquez de la Plata y de Jorge Prado. Lo que se hizo entonces fue reparar, reconstruir, sanar lo que había sido dañado, destruido o herido por el vendaval de la reforma agraria, para luego dar impulso al desarrollo de la agricultura a los niveles de productividad y tecnología indispensables en esos años.

#### NOTAS



<sup>41</sup> Mario Góngora. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago, Editorial Universitaria, 1986.

<sup>42</sup> *Reformas revolucionarias en América Latina*. Revista Mensaje, N° 123, Número Especial. Santiago, octubre 1963. p. 502.

<sup>43</sup> Revista Mensaje, N° 123, op.cit. pp. 567 y 568.

<sup>44</sup> Luis Díaz. *La Propiedad en la Ley de Reforma Agraria*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1972. p. 94. En Muller, op.cit. p. 94. "En estricta técnica jurídica, nos parece que la propiedad pertenece en última instancia al Estado y, al producirse la asignación definitiva, los asignatarios usufructuarán de las tierras lo mismo que los campesinos asentados."

<sup>45</sup> Arturo Fontaine A., Patricia Arancibia C., Francisco Bulnes S. Entrevista a Jacques Chonchol. CIDOC. op.cit.

<sup>46</sup> Ibid.

<sup>47</sup> Ibid.

<sup>48</sup> Ibid.

- <sup>49</sup> Jorge Rogers. *Dos caminos para la reforma agraria*. Santiago, Orbe, 1966. p. 16.
- <sup>50</sup> Jacques Chonchol. Charla dictada en la campaña presidencial 1964-70. Folleto.
- <sup>51</sup> Eduardo Frei M. Discurso pronunciado en la Conferencia Latinoamericana sobre agricultura y alimentación y desarrollo, patrocinada por la FAO. Viña del Mar, segunda quincena marzo 1965.
- <sup>52</sup> Jaime Gazmuri, *El Sol y la Bruma*. Santiago, Ediciones B Chile S.A., 2000. pp.36-47.
- <sup>53</sup> Ibid.
- <sup>54</sup> Ibid.
- <sup>55</sup> Arturo Olavarría. *Chile bajo la Democracia Cristiana*. Tomo I. Santiago, Editorial Nascimento, 1966. p. 407.
- <sup>56</sup> Acta del Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura. 14 de diciembre de 1964.
- <sup>57</sup> Actas del Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura, 11 de enero y 16 de abril de 1965.
- <sup>58</sup> Discurso de Luis Larraín Marín, Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura en la inauguración de la FISA. En *Revista El Campesino*, octubre de 1965. En Luciano Vásquez Muruaga, *Menciones de Prensa*, 2001, p. 3. (Trabajo inédito).
- <sup>59</sup> Actas del Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura. 11 de enero y 6 de abril de 1965.
- <sup>60</sup> Discurso de Luis Larraín Marín, *La Sociedad Nacional de Agricultura y el Momento Crítico de la Agricultura Nacional*. En *Revista El Campesino*, octubre de 1965, pp. 32-37.
- <sup>61</sup> Ibid.
- <sup>62</sup> Inserción de la Cámara Chilena de la Construcción. En *Revista El Campesino*, enero de 1966. En Luciano Vásquez M. op.cit. p. 5.
- <sup>63</sup> Actas del Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura. 20 de enero de 1965.
- <sup>64</sup> Ibid.
- <sup>65</sup> Actas del Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura. 1965.
- <sup>66</sup> Arturo Olavarría. Tomo I. op.cit. p. 407.
- <sup>67</sup> Actas del Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura, 20 de noviembre de 1965.
- <sup>68</sup> Arturo Olavarría. Tomo I. op.cit. pp. 413-414.
- <sup>69</sup> Actas del Consejo de la Sociedad de Fomento Fabril. Sesión N° 2.326. 9 de junio de 1965 y sesión N° 2.327. 23 de junio de 1965.
- <sup>70</sup> *Revista Erilla*. 6 de julio de 1966. En Luciano Vásquez M. op.cit. p. 7.
- <sup>71</sup> Actas de la Sociedad de Fomento Fabril. Sesión N° 2.339. 6 de julio de 1966.
- <sup>72</sup> Olavarría Bravo, A. Tomo I, op.cit. p. 46.
- <sup>73</sup> Arturo Fontaine A, Patricia Arancibia C., Francisco Bulnes S. Entrevista a Jacques Chonchol. CIDOC, op.cit.
- <sup>74</sup> Ibid.

- <sup>75</sup> Jorge Errázuriz. Conferencia de prensa del 29 de septiembre de 1965.
- <sup>76</sup> Jorge Rogers. op.cit. p. 127.
- <sup>77</sup> Arturo Fontaine A., Patricia Arancibia C., Francisco Bulnes S. Entrevista a Jacques Chonchol. CIDOC, op.cit.
- <sup>78</sup> Artículos 1 al 15 de la Ley 16.640 sobre Reforma Agraria.
- <sup>79</sup> Solon Barraclough, Almino Affonso. Diagnóstico de la Reforma Agraria chilena. En: *Cuadernos de la Realidad Nacional*, N° 16. Santiago, Universidad Católica de Chile. Centro de Estudios de la Realidad Nacional, CEREN, abril 1973. p. 71.
- <sup>80</sup> Arturo Olavarría. Tomo II. op.cit. p. 202.
- <sup>81</sup> Olavarría Bravo, A. op.cit. tomo II pp. 263 y sgtes.
- <sup>82</sup> Arturo Fontaine A., Patricia Arancibia C. Francisco Bulnes S. Entrevista a Jacques Chonchol. CIDOC. op.cit.
- <sup>83</sup> Francisco Bulnes. Entrevista Enrique Ulloa. Santiago. 1 agosto 2000. CIDOC. Universidad Finis Terrae.
- <sup>84</sup> Ibid.
- <sup>85</sup> Archivo William Thayer Ojeda. CIDOC. Universidad Finis Terrae.
- <sup>86</sup> Francisco Bulnes S. Entrevista a Ismael Pereira Lyon. Santiago. 14 agosto 2000. CIDOC. Universidad Finis Terrae.
- <sup>87</sup> Ibid.
- <sup>88</sup> Se refiere al Presidente Johnson, sucesor de John F. Kennedy.
- <sup>89</sup> Actas del Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura. 13 y 15 de marzo de 1967.
- <sup>90</sup> Actas del Consejo Directivo de la S.N.A. correspondientes a 1967.
- <sup>91</sup> Acta del Consejo Consultivo de la Sociedad Nacional de Agricultura.
- <sup>92</sup> Archivo William Thayer A. CIDOC. Universidad Finis Terrae.
- <sup>93</sup> Ibid.
- <sup>94</sup> Ibid.
- <sup>95</sup> Francisco Bulnes S. Entrevista a William Thayer A. Santiago. 31 marzo 2000. CIDOC. Universidad Finis Terrae.
- <sup>96</sup> Ibid.
- <sup>97</sup> Cristián Pérez. Guerrilla rural en Chile. La batalla del fundo San Miguel (1968). En: *Revista Estudios Públicos*, N° 87. Santiago, Otoño 2000.
- <sup>98</sup> Cristián Pérez. Guerrilla rural en Chile. La batalla del fundo San Miguel (1968). op.cit. p. 181.
- <sup>99</sup> Patricia Arancibia C., Claudia Arancibia F. Entrevista a Mario Arnelo. Santiago. 25 de marzo del 2000. CIDOC. Universidad Finis Terrae.
- <sup>100</sup> Ibid.
- <sup>101</sup> *El Mercurio*, 7 de septiembre de 1969.
- <sup>102</sup> *El Mercurio*, 10 de septiembre de 1969.
- <sup>103</sup> Discurso de Benjamín Matte Guzmán en la inauguración de la Feria Internacional de Santiago y la Exposición de Ganadería e Industrias, Santiago, 10 de octubre de 1969.
- <sup>104</sup> Patricia Arancibia C., Claudia Arancibia F. Entrevista a Mario Arnelo. CIDOC. op.cit.

<sup>105</sup> Ibid.

<sup>106</sup> Archivo William Thayer. CIDOC. Universidad Finis Terrae.

<sup>107</sup> Arturo Olavarría. Tomo VI. op.cit. p. 248.

<sup>108</sup> Arturo Olavarría B. Tomo V. op.cit. p. 210.

<sup>109</sup> *La Segunda*, 3 y 10 de marzo de 1998. (En esta publicación se encuentran los tres artículos antes mencionados).

## CAPÍTULO QUINTO

# EL EXPERIMENTO SOCIALISTA

.....

El triunfo del candidato de la Unidad Popular en las elecciones presidenciales del 4 de septiembre de 1970 abre las puertas de la Moneda a los partidos de izquierda. El doctor Salvador Allende Gossens recibe democráticamente su título de Presidente de la República por decisión del Congreso Pleno, ya que no reúne la mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos que son necesarios para su designación por voto popular directo. Sufragan por él los parlamentarios de los diversos partidos que configuran la combinación política denominada Unidad Popular, más los parlamentarios de la Democracia Cristiana.

La llegada al poder de un político socialista declaradamente marxista y estrechamente vinculado a Fidel Castro produce inevitables reacciones e inquietudes. De ahí que los días anteriores a la trasmisión del mando supremo estén atra-

vesados por grandes tensiones de las diversas tendencias políticas y den lugar a sucesos tan trágicos como el asesinato del Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider.

El caudal de votos obtenidos por Allende no representa una fuerza política aplastante y carece para empezar de mayoría en el Congreso, lo que plantea una contradicción entre sus propósitos de ajustarse a la Constitución y la ley, y su ambición de hacer una profunda revolución social que dé el poder a la clase trabajadora. A ello se añade el hecho de que los partidos y organizaciones que le apoyan no están marcados por la unidad de propósitos y por la identidad de sus tácticas. El Partido Comunista, el más organizado y disciplinado pero no el de mayor arrastre electoral, se mantiene estrictamente fiel a Moscú y subordina sus movimientos a los matices con que se desarrolla momento a momento la Guerra Fría entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Los comunistas se esmeran por evitar la lucha violenta de clases o de gobiernistas y opositores, mientras la “correlación de fuerzas” no lo aconseje. Tienden, por eso, a encauzar la persecución de los objetivos de la Unidad Popular en una legalidad formal que, aunque ilusoria, no despierte inquietud en los sectores sociales y políticos que van a ser aniquilados en la futura revolución comunista. Sus compañeros del Partido Socialista llevan una larga historia de conflictos internos, de divisiones y subdivisiones, y la última gran polémica versa sobre el grado admisible de velocidad de la revolución obrera. Al asumir Allende la Presidencia de la República, predomina en los socialistas la opción por la vía revolucionaria violenta, efecto del amplio recibimiento que han tenido entre ellos la figura, las ideas y los triunfos revolucionarios de Fidel Castro. El sector acelerado se ha impuesto en dos congresos partidarios y domina la directiva, donde descuella su secretario general Carlos Altamirano. Las demás pequeñas

colectividades de la Unidad Popular están muy influenciadas por los comunistas, con las excepciones del MAPU y la Izquierda Cristiana, grupos segmentados de la Democracia Cristiana que llegan a veces a singularizarse por su extremismo y violencia revolucionaria.

Rodeando al Presidente en calidad de amigos y formando su guardia personal de seguridad, se encuentran algunos miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Esta colectividad recluta a comunistas y socialistas jóvenes desilusionados; no disimula su estrecha conexión con el comunismo cubano y con Fidel Castro; mantiene una posición ambigua frente al Gobierno de la Unidad Popular, pues combate a la oposición al régimen, pero desarrolla una política propia de radicalización del proceso revolucionario que se contrapone a los comunistas y que debilita al Gobierno de Allende. El MIR extiende raíces profundas entre los socialistas, el MAPU y otros partidos que integran la Unidad Popular, y están en consonancia con él numerosos e importantes funcionarios del Gobierno de Allende. El propio Presidente, a través de una de sus hijas y de otros contactos, cultiva buenas relaciones con el MIR, hasta el punto de encomendarles a sus hombres la custodia de su seguridad y de denominarlos "Grupo de Amigos Personales", de donde se popularizó el nombre de GAP. La multiforme combinación política de apoyo a Allende experimenta desencuentros y tensiones de carácter interno que se manifiestan en marchas y contramarchas en los más diversos sentidos. Los últimos documentos publicados acerca de la Unidad Popular dejan en evidencia la ambigüedad mental del mismo Allende, democrático y masón a la vez que colaborador convencido del marxismo revolucionario internacional y particularmente del castrismo.

Los observadores lejanos del proceso chileno y quienes lo miran con los ojos del sentimiento o lo examinan por

referencias orales o escritas, no pueden formarse idea del caos mental y político que reinaba en Chile desde septiembre de 1970 a septiembre de 1973 así como no pueden medir la inverosímil ineptitud de los mandos medios y bajos o la teorización superficial e imitada de los mandos altos.

Todas estas características influyen en la reforma agraria del período, en que la lucha interna del oficialismo se da entre los partidarios de la revolución moderada, con anestesia de las resistencias, y los amigos de acelerar y extremar el fenómeno revolucionario, esto es, el pronto y total traspaso del poder al pueblo, entidad con la que se pretenden identificar los partidos que se autodenominan populares, sin pararse en medios ni amortiguar los dolores del proceso.

Nicanor Allende, brillante parlamentario liberal y agricultor, ligado al Presidente sólo por el apellido pero no por el parentesco ni por las ideas, cuenta una anécdota curiosa en relación con su homónimo. "Yo estaba terminando una gira presidencial de Jorge Alessandri y Salvador Allende estaba iniciando una gira de su campaña en Temuco", cuenta Nicanor Allende. "Nos encontramos por casualidad solos, en el comedor del hotel Frontera, y almorzamos juntos. El llegó después que yo y cuando me vio solo me dijo: ¿Te importa que almorcemos juntos? No -le dije-, encantado". (No deben extrañar ni la familiaridad del tuteo ni la propuesta de Allende, pues ambos eran parlamentarios y participaban de la comunicativa vida política de entonces.) "Almorzamos juntos -sigue Nicanor Allende- y él me dice textualmente y con todas sus letras: ¿Mira, te doy un consejo? Yo conozco tus fundos, conozco todo. Yo he estado allí (no tenía idea que hubiera estado ahí). Vende lo que puedas, saca los dólares que seas capaz de sacar, porque con este señor Frei cualquiera puede sacar dólares de Chile. Conmigo no van a sacar nada. Yo te voy a expropiar todo". Y dicho y hecho: "A nosotros

nos expropiaron no sólo los fundos, nos expropiaron la Compañía de Teléfonos de Valdivia, no nos dejaron nada. La casa en que yo vivía pertenecía al fundo y me la quitaron de la noche a la mañana”, termina relatando Nicanor Allende.<sup>110</sup>

En junio de 1970 aparece un artículo del futuro Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, que se refiere a los nuevos problemas que afronta la reforma agraria. Ellos serían:

a) de naturaleza legal, pues los reformistas aspiran a mayor discrecionalidad para el poder y a más débiles defensas jurídicas para los propietarios despojados que las ya muy débiles que les dejó la Ley Aylwin;

b) de carácter institucional, pues Chonchol aspira al mando único e indiscutido de todas las herramientas del poder que influyen en el proceso;

c) de origen campesino, desde que la nivelación impuesta por la reforma debe efectuarse aun contra la voluntad expresa de los campesinos;

d) económicos y financieros, porque el gasto de la reforma resulta muy superior al previsto; y

e) de relación de la agricultura con el resto de la economía, porque la socialización de la economía impone una transformación paralela de la economía.<sup>111</sup>

Estas reflexiones de Chonchol acerca de la experiencia en la reforma de Frei son un índice de la orientación más extremista que asumirán las autoridades de la agricultura a partir de diciembre de 1970.

El Gobierno de la Unidad Popular realiza su reforma agraria sin modificar explícitamente las leyes dictadas en la

administración de Frei. Le bastan a la izquierda las drásticas leyes N° 18.485 que paraliza el ejercicio de la facultad del propietario para dividir su propiedad y disponer de las hijuelas correspondientes; la N° 16.640 sobre reforma agraria, con los amplios poderes que otorga a la CORA; y la N° 17.180, que despoja a los propietarios de sus tierras y sus casas con el solo acuerdo de expropiación dictado por el Consejo de la CORA, debiendo los afectados ejercer sus defensas legales desde el camino público, arriesgándose a perder los inventarios que teóricamente les pertenecen y que no han podido llevarse al salir del fundo precipitadamente y de improviso. No necesitan más los nuevos dueños del país para apoderarse de toda la tierra cultivable. La diferencia entre la Unidad Popular y la Democracia Cristiana no está en los medios ni en los fines de su reforma agraria. Difieren sin embargo notablemente en sus estilos. Si la Democracia Cristiana propicia y aprueba leyes poco serias, su sucesora mantiene esas leyes pero las aplica con todavía menor seriedad y procede como si el derecho "burgués" hubiera dejado de existir o se extinguiera con los días. Además, la Unidad Popular resuelve emplear el mecanismo de las intervenciones gubernativas de predios y el nombramiento de interventores. En el Gobierno de la Unidad Popular se introduce esa innovación, consecuente con la idea de que el derecho establecido ha perdido vigencia. En efecto, la intervención de los establecimientos industriales y comerciales se constituye en hábito y se la emplea como herramienta para formar la llamada Área Social, es decir para transferir las empresas al Estado sin sujetarse a los procedimientos legales de la expropiación. Igual subterfugio se aplica en el campo con el objeto de apurar la reforma agraria y de prescindir de los trámites que exige la ley. Lo grave es que el interventor sustituye la voluntad del dueño y puede contratar, comprar, vender y endeu-

darse con cargo al propietario mientras se le expropia. Con el tiempo, el procedimiento más generalizado para el despojo será la simple usurpación de tierras efectuada muy a menudo por afuerinos y que las autoridades tratan de cubrir de apariencia legal con un improvisado “interventor” que antecede a la expropiación masiva de los predios.

Teniendo minoría en las Cámaras, el intento de cumplir el programa agrario extremo blandido en la campaña electoral impulsa al Gobierno al uso de subterfugios o a tolerar las vías de hecho. En efecto, según el programa del candidato de la UP, las expropiaciones van a incluir todo o parte del capital de explotación de los predios y la reserva legal de los propietarios será reducida. La base de la organización reformada será la cooperativa campesina, en lugar del asentamiento. A cada familia se le otorgará casa y cerco, mientras que el Estado ensayará diversas formas de propiedad común sobre el grueso de la superficie cultivable. El programa de la Unidad Popular da a los Consejos Campesinos y a los trabajadores participación predominante en la conducción del proceso. Por último, el documento programático de la UP sostiene que la reforma campesina es parte de un proceso de reforma de la sociedad entera, lo que implica múltiples cambios en las relaciones comerciales y de poder entre la ciudad y los campesinos. Todas esas banderas las enarbola el MIR durante su campaña subversiva. Se anticipa con impaciencia a la burocracia oficial, y de hecho responde a las secretas ambiciones de toda la izquierda.

El documento electoral contiene un bosquejo, pues sus autores y el propio candidato no han tenido tiempo de reflexionar acerca de las formas jurídicas y técnicas de llevarlo a cabo. La elección de Allende, estrechamente ganada, enfrenta a la Unidad Popular con el problema de transformar la reforma populista heredada en una verdadera revolución agraria.

ria. El Gobierno trabaja con la ley existente, y fuerza a ésta cuando su sentido no responde a las ansias revolucionarias de los partidos que llegan al poder.

Al asumir el Gobierno, Allende reafirma el compromiso de expropiar todas las propiedades rurales de más de 80 hectáreas básicas y de eliminar los latifundios en tres años. Con solemnidad preside la toma de posesión por la CORA de una hacienda de rulo ubicada en Tierra del Fuego, cuya superficie alcanza a 530 mil hectáreas dedicadas a la ovejería. Los oradores oficiales subrayan que se trata del latifundio más extenso del mundo, aunque no consideran las condiciones climáticas del extremo austral donde se sitúa el predio ni la pésima calidad de su suelo, apto solamente para el uso ganadero que tiene en ese momento.

La intención última de la Reforma agraria, a esta altura, no es ya levantar el nivel de vida de los campesinos. “La idea era quitarle el poder político a la derecha y quitarle los medios para hacer campaña política”, nos dice Nicanor Allende. “Si usted me pregunta si la gente nuestra estaba bien, yo le digo que una de las razones que se dio para expropiarnos, para hablar de expropiación, fue el exceso de regalías”.<sup>112</sup> En otras palabras, el bienestar de los campesinos en cuanto al uso y goce familiares de la tierra iba supuestamente en contra de la óptima explotación del fundo, lo que demuestra que no era la suerte de los trabajadores sino el despojo de los patrones por cualquier medio lo que animaba a los reformadores.” “Cuando llegaron a la Hacienda ‘Allipén’, que era de nosotros -cuenta Nicanor Allende- tomaron contacto con el presidente del sindicato. Llegaron de la noche a la mañana dos o tres individuos, durante el primer mes del gobierno de Allende, y preguntaron por el presidente del sindicato. Al entrevistarse con él, le preguntaron qué antigüedad tenía el sindicato, y cuando éste les dijo que el sindicato esta-

ba recién formado y que lo organizaron para defenderse de la reforma agraria, lo dejaron de lado, nombraron otro presidente del sindicato y lo cambiaron todo.”... “El desorden empezó bajo el gobierno Demócrata Cristiano, pero en el gobierno de Allende se provocaron conflictos directos, se tomaron los campos con gente ajena y el sistema era el siguiente: ya existía la ley Aylwin, primero producían un conflicto, después se tomaban el fundo, luego le nombraban un interventor. El interventor nuestro -cuenta Nicanor Allende- era de varios fundos y cayó preso por delitos en la administración de los predios. Los empezaban a explotar cortando árboles para producir leña, lo cual no es difícil. A la gente la trataban de pagar con algo y al final no le pagaban a nadie. A mí, por ejemplo, cuando nos expropiaron el fundo ‘Allipén’ quisieron comprarme el ganado, pero los toros no los quisieron comprar. Después el sindicato que nombraron decidió comprarme los toros, pero ya yo los había mandado a la feria y me los ofrecieron comprar, pero fuera de la feria. La razón era ésta: si los compraban en la feria tenían que pagarle los toros a la feria, si me los compraban a mí, no me los pagaban”.<sup>113</sup>

Nicanor Allende describe la forma en que funcionaba la agitación campesina: “Había una continua y permanente visita clandestina agitando a la gente. ¿Qué es lo que les decían? Una de las preguntas que les hacían a los campesinos era: ¿Cuántos animales tiene tu patrón?. Y el campesino les contestaba, 200, 300, 500, no sabía en realidad cuantos tenía. En seguida le preguntaban: Y tú, ¿cuántos tienes? Bueno, a mí no me da para más de dos animales. Comentario: ¿Ves? Esa es la diferencia, tú que trabajas tienes dos, tu patrón que no trabaja aquí tiene 500. Y eso es lo que vamos a cambiar. Los 500 van a ser de todos ustedes”.<sup>114</sup>

El técnico norteamericano Solon Barraclough sostiene

ne en un ensayo que “el éxito o fracaso de la reforma agraria del nuevo gobierno dependerá principalmente de cómo logre llevar a cabo sus planes generales para transformar las estructuras económicas y sociales, entre las cuales la reforma agraria es sólo una parte”. Los expertos internacionales han pasado a una nueva etapa. Ya no defienden el proceso por su capacidad modernizadora y productiva sino por su carácter revolucionario. La destrucción de la agricultura privada es sólo una parte de una destrucción mucho mayor.<sup>115</sup>

El mismo técnico se permite deslizar en el mismo ensayo algunos consejos a los expropiadores, por ejemplo: “Una interpretación rigurosa de la ‘mala administración’ permitiría expropiar mayor número de predios aduciendo este motivo...” “Si la ‘mala administración’ -incluyendo violaciones a la legislación social- puede demostrarse no hay que reconocer reservas”. Y, avanzando más en el plano ideológico de la reforma agraria, Barraclough añade: “Queda abierto el interrogante de si un Gobierno ‘socialista’ libremente elegido puede llevar a cabo un programa profundo de cambios estructurales que conduzca a una sociedad socialista, y todo ello dentro del marco de instituciones democráticas”. El técnico internacional está lleno de dudas: “muchos creen que no puede hacerse. Las experiencias históricas no son alentadoras”.<sup>116</sup>

Las tomas de terrenos comienzan antes de que asuma el mando Allende. Prosiguen cada vez con más intensidad en la zona que pretenden los mapuches y toman creciente aceleración. El 21 de diciembre de 1970 se dicta el decreto supremo N° 481, que crea los Consejos Campesinos, organismos que la UP incluirá en el llamado “Poder Popular”, que se supone darán una participación decisiva a los trabajadores en la reforma agraria. Pero ello será una contribución más a la anarquía que se produce en la agricultura.

En febrero de 1971 el Ministro Chonchol se traslada a la ciudad de Temuco, centro de la zona más conflictiva. Según sus propias palabras, en el Congreso mapuche de Temuco en diciembre de 1970 Allende aprecia que los indígenas están bastante organizados y recibe las propuestas acerca de una nueva ley indígena tendiente a retroceder la situación de las tierras del Sur al momento en que la República de Chile organizó la propiedad mapuche a fines del siglo XIX. Toma nota además el Presidente de que el MIR viene incrementando las tomas en toda esa parte con el argumento de la vuelta de Arauco a la lucha y a la recuperación de sus tierras. Allende decide acelerar la restitución de suelos que piden los indígenas y hacer aprobar una nueva ley indígena, pero como no hay instrumentos para hacerlo la única manera de restituir tierras es extender y acelerar la reforma agraria. Allende cita a su Ministro de Agricultura y le ordena: “Te vas con el Ministerio a Temuco, aceleras la reforma agraria y en cada fundo expropiado donde hay tierras que han sido usurpadas se le restituyen a las comunidades que las están pidiendo”.<sup>117</sup>

La actitud del Presidente Allende y su Ministro significa torcer nuevamente la nariz a la ley, pues la letra y el espíritu de las normas de la reforma agraria no miraban a resolver el asunto de las tierras indígenas sino a impulsar el desarrollo agropecuario mediante la persecución de los fundos grandes o presuntamente mal explotados. Lo nuevo de esta política es que se despoja a agricultores eficientes del sur, que invierten todo lo que tienen en sus tierras, que las trabajan directamente y que viven el año entero en ellas. Esta distorsión de la reforma añade pólvora nueva a la revolución agraria y genera graves enfrentamientos entre los ocupantes ilegales y los propietarios atropellados. “Nosotros usamos la ley de reforma agraria para restituir tierras que eran dadas en títulos de merced, porque era el único instrumento que te-

níamos”, declara Jacques Chonchol.<sup>118</sup> El Gobierno se convierte en tribunal de asuntos indígenas, da por válidas las reclamaciones mapuches y sin más despoja a los agricultores que trabajan productivamente y que tienen posesión inscrita de sus tierras conforme a las leyes de la República.

Eso explica que el Ministro aumente las expropiaciones en los puntos de mayor efervescencia indígena. La acción ministerial consiste en ceder a la fuerza de las tomas que impulsan los activistas deseosos de llevar al Gobierno a una situación de hechos consumados. A fines de julio de 1971 la meta de mil expropiaciones, prevista para el año, se ha superado. Entonces, el Gobierno de Allende habla de terminar todas las expropiaciones y lograr una reforma integral antes de 1972.

El MIR y otros grupos extremistas, por su parte, conmocionan grandes extensiones de tierras con sus tomas violentas. El trabajo de la izquierda extrema le sirve a la Unidad Popular para darse apariencias de revolucionaria pero tiene el inconveniente de que el trastorno rural vulnera la ley y coloca al Gobierno en la posición de seguir al extremismo en vez de controlarlo. No pocos funcionarios de los organismos agrarios y del Gobierno Interior se suman y ayudan a las usurpaciones, todo lo cual da a este período un carácter confuso y anárquico, anticipo de su futuro fracaso.

Apenas se instala el Gobierno de la UP se advierte que los líderes locales campesinos toman parte o reciben consultas en el proceso expropiatorio. Hay oportunidades en que se verifica un verdadero juicio campesino en que se deciden en concentración pública los predios por expropiar, el derecho de reserva de los propietarios y el terreno en que estará la reserva patronal. La forma más expedita de actuar es lisa y llanamente la toma forzada de los predios.

En los primeros 18 meses de gobierno se contabili-

zan más de 1.700 tomas, según informe de Carabineros.<sup>119</sup>

La velocidad con que se despoja a los agricultores no guarda relación con las dificultades para organizar el sector reformado. Desde luego, aunque la UP repudia los asentamientos, el gobierno de Allende los sigue formando hasta la primera mitad de 1971. En mayo de 1972 el Ministro Chonchol está en condiciones de condenar públicamente los asentamientos y de anunciar la futura empresa regional campesina, que pretende dar cabida no sólo a los campesinos vivientes en el predio sino a todos los afuerinos a la vez que trata de romper las formas tradicionales de explotar las tierras y de reclutar a sus trabajadores. La Unidad Popular aspira así a evitar la formación de una clase "kulak" con mentalidad capitalista y busca organizar a los predios en grandes unidades colectivas al estilo soviético.<sup>120</sup>

Surgen discusiones entre socialistas y comunistas, empeñados los primeros en proseguir la revolución agraria con criterio clasista y los segundos partidarios de una forma de cooperativa campesina que respete el nivel de madurez del campesino en esa época, dejando las soluciones drásticas para una etapa ulterior del proceso revolucionario. En todas las soluciones, inclusive en otra del MAPU que incluye la alternativa de haciendas estatales o de cooperativas comunales sin fin de lucro, se trata de desapegar de la mente campesina el concepto de fundo que sobrevive en el asentamiento. "Se nos había creado un problema serio -dice Chonchol- entre un cierto egoísmo colectivo de los inquilinos que estaban adentro y la gente que vivía por ahí, que habían sido medieros, etc".<sup>121</sup> El problema serio para la UP consistía, primero, en la persistencia en los campesinos del sentimiento de la identidad del fundo y, segundo, el apego al interés individual y a la propiedad en la gente de campo.

De resultas del debate surge la idea de Centro de Re-

forma Agraria o CERA, que los expertos del Gobierno estiman que no requiere ley pues se asilan en una vaga alusión que señala al pasar la ley vigente.<sup>122</sup> Los CERA se ponen en marcha al margen del Congreso pese a que representan un paso de magnitud hacia la socialización de las tierras. Un mañoso estiramiento de la ley 16.640 les da cabida en el sistema y permite que nazcan y se estructuren por simples decisiones de la CORA. Los CERA se crean como organizaciones transitorias que unifican a varios fundos vecinos en un solo predio de tamaño considerado como económicamente óptimo por los técnicos oficiales. A diferencia de los asentamientos de Frei, que dieron vivienda y trabajo a los obreros vivientes en los predios, los CERA quieren ocupar también a la mano de obra externa al fundo con los mismos derechos económicos y sociales que los primeros. El propósito es igualar por la fuerza a las distintas jerarquías y funciones que existen en el campo de modo de poner bajo un mando centralizado a la totalidad de los trabajadores, vengan de donde vengan, y de paso encontrar en el sector reformado un alivio al desempleo. La administración del CERA corresponde a comités de campesinos, elegidos por todos los trabajadores del predio sin distinción entre habitantes originales del fundo y contratados ni entre hombres y mujeres. Los comités quedan sometidos a la asesoría técnica y asistencia de las oficinas estatales. El proyecto es garantizar a cada trabajador un salario mínimo igual y pagar dividendos por la mayor producción. Cada familia campesina tiene derecho al uso de casa y cerco, pero no se podrá destinar más de un 20% de las tierras del CERA en cercos y regalías del personal. Ninguno de los obreros tiene propiedad sobre la tierra y, aunque no se dice expresamente, no hay duda de que el dueño final de los predios es el Estado, cuyas oficinas asisten y vigilan con el mismo celo del Hermano Mayor.<sup>123</sup>

La idea es que los CERA sean unidades patrimonialmente independientes del Fisco en el aspecto financiero y con crédito a través del Banco del Estado.

Similares a los CERA son los Centros de Producción o Haciendas Estatales proyectados para mantener y explotar los predios expropiados en que existan recursos naturales irremplazables (bosques naturales, por ejemplo) o cultivos o crianzas que requieran conocimientos especiales y grandes inversiones. Esta fórmula incluye ventajas en remuneraciones y régimen previsional, uso de casa y cerco y participación conjunta en la administración bajo la asesoría y asistencia de técnicos estatales.<sup>124</sup> El desorden, la improvisación y las diversas posiciones políticas no permiten conducir a buen término las mencionadas estructuras concebidas para el campo reformado. De hecho, y como fórmula transitoria, se organizan improvisadamente, y dentro del clima turbulento que reina en el campo, unos Comités Campesinos que se hacen cargo de los predios después de las tomas con o sin intervención oficial de la CORA. Los Comités llegan a 1.537 en 1973.

En noviembre de 1970, el Gobierno de la Unidad Popular se desiste de las querellas entabladas por su antecesor contra miembros del MIR y el Presidente indulta a otros, todos procesados o perseguidos por infracción de la Ley de Seguridad Interior del Estado. Allende los califica de "jóvenes idealistas", pese a que se les imputan delitos graves contra la seguridad y el orden público.<sup>125</sup> La facilidad con que las autoridades de la UP se valen de la ley para alterar el orden está patente desde los primeros días y será una constante del régimen.

Carabineros repele a tiros la ocupación violenta del fundo "Lo Prado Abajo". Uno de los asaltantes es alcanzado por una bala de Carabineros mientras huye. Según el

Subsecretario del Interior, Daniel Vergara (comunista), los usurpadores contaban con dos revólveres, dos pistolas, una escopeta y dos cuchillos. No obstante, José Tohá, Ministro del Interior, declara que lo ocurrido es una excepción a la ejemplar conducta observada por Carabineros y que, por especiales instrucciones del Presidente de la República se ha dispuesto un sumario para determinar la responsabilidad del Oficial a cargo de esa diligencia policial.

Tanto la mano blanda con los terroristas como la imprevista censura a Carabineros alteran por completo los conceptos habituales sobre orden público imperantes en el país. Por una parte, se legitima de hecho la política revolucionaria violenta del MIR y, por otra, la autoridad protege a los asaltantes de tierras y castiga a los policías que los persiguen. No es extraño entonces que proliferen los asaltos de fundos y negocios mientras la superioridad de Carabineros inaugura un trato menos celoso con los agitadores.

Ya en enero de 1970, fuerzas policiales detectan la presencia de agitadores del MIR en una gran huelga campesina que estalla en la provincia de Ñuble y que abarca a 210 fundos con 6 mil campesinos.<sup>126</sup>

La revista *Punto Final* se burla de las denuncias acerca de un campamento guerrillero en Liquiñe, pero su periodista visita el fundo "Carranco", de 11 mil hectáreas de superficie, ocupado por trabajadores cesantes, custodiado por guardianes campesinos y bajo el mando del Comandante Pepe, mientras hay varios otros fundos tomados en la zona: "Neltume", "Trafún", "Paimún" y otros. El Comandante Pepe se muestra partidario de formar con todos ellos un gran complejo maderero industrial explotado por los trabajadores, con absoluta prescindencia de los dueños de los predios. No puede apreciarse si allí existe o no una escuela de guerrillas, pero la propia revista *Punto Final* da cuenta de que se observa una

organización extremista disciplinada, cuyos miembros se hacen justicia por sí mismos y no están dispuestos a abandonar sus posiciones por las buenas.

En noviembre de 1970 la prensa informa que la agricultora Antonia Maachel se suicida ingiriendo gran cantidad de barbitúricos, luego que 30 campesinos, inducidos por agitadores, invaden su fundo "La Tregua" (Valdivia) y secuestran a su propietaria.<sup>127</sup>

Al término del año 1970, el Presidente Allende dicta el primer decreto de expropiación de un establecimiento por voluntad discrecional del Gobierno. La Unidad Popular da así principio a su política de expropiaciones de los particulares por simple decreto. La satisfacción del Jefe de Estado con esta nueva modalidad de desconocer el derecho de dominio se debe a que ignora que está destruyendo los cimientos del orden jurídico y facilitando su fracaso como gobernante. Siguiendo la línea equivocada, el Ministro de Justicia, Lisandro Cruz, propicia cambiar sustancialmente el sistema jurídico nuestro, liberándonos de las normas medievales, de la legislación caduca y de la peluca y naftalina que trasunta la organización jurídica actualmente en uso.<sup>128</sup>

En enero de 1971 la revista del MIR, *Punto Final*, hace un recuento de las tomas recientes en la zona de Cautín:

- La reducción Mercedes Llanca se apodera a fines de 1970 de las tierras que perdieron hace treinta años, es decir transcurridos de sobra los plazos de prescripción.
- La reducción Pedro Miguel Chuquepán se toma las 200 hectáreas usurpadas hace 40 años.
- La comunidad Juan Paihueque toma posesión de las 160 hectáreas que les arrebataron en 1946.
- La comunidad Juan Curaqueo "recupera" me-

diante acción directa sus 120 hectáreas usurpadas en 1920.

- La comunidad Juan Catrileo se toma 98 hectáreas que dicen pertenecerles.

- El Comité Caupolicán se toma 120 hectáreas del fundo "Pindapulli" ubicado en Villarrica.

- El fundo "Poco a Poco", situado en Lautaro, cae en poder de mapuches, aburridos de resistir las provocaciones del propietario.

- La comunidad Chucauco se apodera de quinientas hectáreas del fundo del entonces diputado Jorge Lavandero. Los usurpadores se hacen fuertes en el predio.

El 13 de diciembre de 1970 un grupo de agricultores, encabezados por Carlos Podlech, intentan recuperar el fundo "Las Vertientes" (Lautaro) usurpado por los miembros del Campamento "Galvarino". Antes de la toma estos elementos viajan a Santiago donde se celebra el Congreso de los Sin Casa. En la Población "26 de enero", donde alojan, aprendieron "estructura de la defensa" y "auxilio colectivo". El campamento no deja ingresar al fundo a la comisión parlamentaria que visita la zona en los primeros días de enero.

Campesinos que reconocen pertenecer al Movimiento Campesino Revolucionario (MCR) y que habitan en Tranafuerte, a ocho kilómetros del fundo "Rucalán" (Carahue) se toman el fundo de la familia Landaretche, hacen salir a sus propietarios con sólo sus pertenencias personales y se atrincheran en el predio. Una semana después, el propietario Landaretche y otros agricultores recuperan el fundo a balazos. Los campesinos se retiran con tres heridos. La policía detiene a diez agricultores, entre ellos el propietario.<sup>129</sup>

Seiscientos cincuenta obreros de 46 fundos del Departamento de San Antonio inician una huelga ilegal y se apoderan de los predios correspondientes.<sup>130</sup>

La Sociedad Nacional de Agricultura denuncia que hasta ahora 250 predios agrícolas han sido ocupados ilegalmente.<sup>131</sup>

En la hacienda "Nilahue" un grupo de desconocidos, entre los que se hallan los socialistas Joel Marambio (Diputado) y Juan Codelia (Intendente) protagonizan un tiroteo con los hijos del propietario, Jorge Baraona Puelma. El grupo busca armas en el fundo y secuestran y amenazan al rondín que trata de impedirles el paso. El Intendente hace detener a dos hermanos Baraona Urzúa y los somete a interrogatorio público durante 30 horas. El 30 de abril la CORA expropia la hacienda, con desalojo violento en dos horas del propietario y su familia. Luego de una prolongada discusión con los funcionarios de la CORA, el propietario con algunos familiares y amigos se ven precisados a abandonar el fundo. Baraona ha defendido con energía sus derechos, se siente muy mal al terminar el día y muere en el camino a Santiago pues su corazón no resistió la violencia del despojo sufrido.<sup>132</sup>

Pablo Baraona Urzúa, rector de la Universidad Finis Terrae y uno de los hijos del malogrado agricultor despojado de su hacienda "Nilahue", nos da detalles sobre la familia, la propiedad y la violencia que se ejerció contra ellos. "El fundo se llamaba 'Hacienda Nilahue'. Eran 6.500 hectáreas, de las cuales aproximadamente 800 eran planas y entre estas últimas sólo podían regarse de vez en cuando unas 250". "El grueso eran ovejas. En ese tiempo la lana valía bastante. Había algo de 5.000 ovejas y tenía unas 500 vacas y siembras de garbanzo y trigo. Ocasionalmente, cuando había agua, porotos y maíz". "A mi papá yo no le conocí otra actividad remune-

rada que el campo”. “Todo lo que había hecho y ahorrado en su vida, lo había invertido en el campo: en tranques, en regadío, en galpones”.

Cuando empezó la agitación, durante el gobierno de Frei, Pablo Baraona fue a hablar con Rafael Moreno. “Habíamos sido condiscípulos en la Universidad Católica. Yo fui candidato a presidente de la FEUC y después su presidente. Los DC estaban en la FEUC como diez años. Cuando vieron que a lo mejor perdían, pusieron de candidato a Rafael Moreno. Perdieron igual, pero hicimos una relativa amistad y conocimiento. Y cuando estudié economía en la Universidad de Chicago, él estudiaba agronomía en una universidad agraria que estaba cerca. Y fue un par de veces a Chicago y estuvo también con la señora, en casa. Me dirigí pues al Vicepresidente de CORA y le dije: - Mira, si vas a expropiar el fundo me avisas, para arreglar el asunto suavizándolo, porque mi papá está enfermo. A los ocho días me llamó y me dijo: - Eso no. Sería una locura que te tocara a ti.” (Esto fue probablemente en 1968). Y añadió: - Sería una locura, éste es un fundo de rulo. Qué pueden hacer familias campesinas ahí, absolutamente nada. Sería carísimo para nosotros tener que capitalizar esto. Me quedé tranquilo”.<sup>133</sup>

Pablo Baraona recuerda un grave incidente, preludio de todo lo demás. En una ocasión, el jardinero de las casas fue secuestrado por individuos que operaban desde un automóvil que llegó al predio de noche. Los hermanos Baraona salieron en persecución de los secuestradores. Otro grupo de campesinos leales consiguió detener una camioneta en que se encontraba el secuestrado, lo rescató y trajo amarrado con alambre a uno de los secuestradores que lo confesó todo. La acción estaba ordenada por el diputado socialista Joel Marambio y tenía por objeto arrancarle al jardinero la información acerca de quiénes vivían en las casas, de qué arma

disponían y los demás datos necesarios para conocer de antemano la resistencia que tendría una ocupación. Los Baraona se disponían en la mañana a poner a su detenido a disposición de Carabineros, cuando llega un gran despliegue policial a detener a Jorge, Patricio y Juan Ignacio Baraona y a llevarlos a la cárcel de Santa Cruz. Estuvieron ocho días presos. En su defensa intervinieron el abogado y Senador Víctor García y el abogado y Diputado Fernando Maturana.

“A mi papá se le vino el mundo encima, el vivía allá y el fundo era lo único que tenía.” Una de las cargas más difíciles para Baraona padre y su señora eran sus tres hijos inválidos, aquejados de una terrible enfermedad que deteriora progresivamente los músculos provocando dificultades en el movimiento, luego inmovilidad y finalmente la muerte. Lo anterior, más la dolencia cardíaca de Baraona Puelma configuraban un cuadro de dolor y angustia. Pablo es citado ante las autoridades que van a expropiar el fundo. Concorre a la Intendencia cuyo titular Codelia y otros dirigentes zonales lo presionan para que entregue el fundo. Pablo Baraona resistió hasta que, mientras él estaba en Santiago, se realizó el operativo de ocupación del fundo, de acuerdo con la Ley Aylwin. Los días 28, 29 y 30 de 1971, llegaron los funcionarios de la CORA, encabezados por el Intendente Juan Codelia y acompañados por personal de Carabineros. Mientras tanto había llegado gente de todas partes a solidarizar con el propietario. Concurrieron delegaciones de organizaciones de agricultores, provenientes de Curicó, Talca, Rancagua y otros lugares, que reunían a unos cien autos. Mientras se producía el operativo, los campesinos del fundo resistían a los usurpadores de afuera que venían a tomar posición de tierras y viviendas. Llegó un bus completo de Carabineros destinado a separar a la gente y a disolver incidentes que se producían “entre medio de los alambres en la noche”.

Jorge Baraona Puelma sostuvo la defensa de sus derechos en una larga discusión con los personeros de la reforma agraria, hasta que se sintió mal y debió guardar cama. Dado el plazo perentorio de horas que le dieron las autoridades al propietario, él tuvo que retirarse del fundo alrededor de las once de la noche en compañía de su familia y algunos amigos. Al llegar a Peralillo, a 40 kilómetros de distancia del fundo, el propietario falleció en medio de grandes dolores.

...

El Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, confirma que en Llanquihue hay 110 fundos tomados y 30 paralizados. El Subsecretario atribuye la paralización a que elementos provocadores botan la producción lechera.<sup>134</sup>

...

Dos mil obreros agrícolas realizan un paro en el Departamento de Parral, a raíz de la toma de 24 fundos.<sup>135</sup>

...

Campesinos entregan 18 fundos ocupados a sus dueños en el Departamento de Parral, bajo promesa de que dentro de tres o cuatro meses tales predios serán expropiados.<sup>136</sup>

...

En una concentración efectuada en Santiago, dice el Presidente Allende: "Hemos querido jugar absolutamente limpio, y los interventores no irán más allá de las claras instrucciones que el Gobierno ha dado, porque es para nosotros fundamental que el patrón agrícola que cumple con la ley y quiere trabajar su tierra sepa que será apoyado por el Gobierno Popular".<sup>137</sup>

...

Una supuesta acta de avenimiento firman dos dirigentes del MCR y el Intendente de Linares para poner término a la ocupación ilegal del fundo "Tinivilo" de Parral, toma-

do el 18 de febrero por una veintena de individuos armados ajenos al predio. El “avenimiento” obliga a los dueños a ofrecer su fundo a la CORA para ser expropiado.<sup>138</sup>

...

Cuarenta mapuches atacan con armas de fuego el fundo “Brasil Sur”, de Lautaro. Una anciana tía del propietario fallece de un infarto por causa de la violencia.<sup>139</sup>

...

En Bulnes 2.000 obreros agrícolas se declaran en huelga. En Santa Cruz, sorpresivamente, la CORA toma posesión de 22 fundos expropiados sin conocimiento de sus dueños. En uno de ellos fallece Jorge Baraona.<sup>140</sup>

...

Hablando en el Consejo Nacional de Desarrollo, el presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, Jorge Fontaine, dice dirigiéndose al Presidente Allende: “Perdóneme la franqueza, señor Presidente, pero es un hecho que funcionarios suyos -movidos por un exceso de celo revolucionario- están aplicando la arbitrariedad en nombre de la legalidad”.<sup>141</sup>

...

La revista *Qué Pasa*<sup>142</sup> publica un “informe confidencial y revelador” de las intenciones y propósitos de la CORA. Se trata del plan de actividades para 1972, que circula reservadamente bajo el título de “Programa de Adquisición de Tierras”, cuyo contenido puede sintetizarse así:

En 1972 deben quedar expropiados todos los predios de más de 80 hectáreas de riego básicas. Las expropiaciones concluirán el 15 de marzo. Las tomas de posesión empezarán hacia el 15 de enero y terminarán el 15 de mayo. Sólo se expropiarán predios de más de 80 hectáreas de riego básicas, salvo en caso de abandono u ostensible mala explotación.

Los predios de 40 hectáreas básicas o menos, exclusivamente si se hallan abandonados.

Se tratará de que el propietario con derecho a reserva (previo un "riguroso examen" de éste) se desista de tal derecho. Se dan instrucciones precisas orientadas a evitar en lo posible las reservas. "En caso de que el propietario conserve alguna parte del predio expropiado, ésta no debe ser superior a las 40 hectáreas de riego básicas".

El objeto de las expropiaciones es conformar Centros de Reforma Agraria "en base a la fusión de dos o más predios, lo que implica dos cuestiones: que los campesinos hagan suya la ideas de fusión y que se seleccionen las áreas a expropiar en función de lo apuntado".

El Programa de Adquisiciones provoca fuerte polémica dentro de la Unidad Popular. Representa las ideas de Chonchol, pero en la propia CORA muchos, incluido el vicepresidente Baytelman, ven que el equipo agrario se echa encima enormes responsabilidades. La CORA no tendría capacidad técnica ni administrativa para mantener esos predios en un ritmo de producción normal. Los predios expropiados en 1971 superan los 1.500 y ya su manejo se hace muy difícil. La empresa revolucionaria repercutiría en la alimentación del país durante 1972. En 1971 las importaciones de alimentos fueron de alrededor de 300 millones de dólares, suma que equivale al déficit de divisas en el año. La situación de los campesinos iría empeorando. Ya es muy mala. La asistencia técnica es deficiente. Los dineros más indispensables se atrasan semanas y meses. Los campesinos ganan menos que los de los fundos privados: 20 escudos diarios en 1971 y treinta para 1972. Los pasivos aumentan vertiginosamente. Los medianos y pequeños propietarios llevan una vida de ansiedad intolerable. Su campo dejó de ser un negocio; da

apenas para la subsistencia de los propietarios y sus familias. Deben estar día y noche con el arma al brazo para defenderse de las tomas. Carabineros no los protege y se limita a tomar nota de los despojos y actos de violencia.

El enemigo no actúa sólo en el MIR-MCR. Funcionarios de la CORA, del INDAP y del Servicio Agrícola Ganadero están más cerca de ese movimiento que del Gobierno. El ataque es contundente contra los propietarios que tienen reservas. En “La Rinconada de Teno” la reserva está usurpada por los asentados del predio. Una de las propietarias, Eliana Quezada, se pasea en traje de baño frente a la Moneda para llamar la atención sobre su caso. Nada consigue. Uno de sus hermanos, Raúl Quezada, es asesinado a palos por los usurpadores. “Las veces que los funcionarios de CORA han hablado conmigo me piden que entregue la reserva. Me ofrecen la solución de todos mis problemas. Desde la toma de la reserva no he podido sacar ni un grano de nada. Tratan de hundir a las personas económica, moral y físicamente para que se entreguen. Hasta aquí yo he logrado vencer. Y pienso seguir...”, declara Eliana Quezada.

En Ñuble, y sobre todo en Bulnes, el Gobernador de este último departamento y jefes de la reforma agraria presionan a los propietarios para que entreguen sus reservas reconocidas por la CORA, y empujan contra ellos a los asentados quienes amenazan con paros y tomas de reservas.

Miembros del Movimiento Campesino Revolucionario (MCR) se desplazan de la zona de Parral hacia Cabrero, después de haber cumplido su tarea en aquella zona. El Gobernador de Parral, Oscar Avila, dice que el problema ha quedado definitivamente resuelto con la intervención del representante del Ministerio del Interior: algunos propietarios los entregaron de inmediato a la CORA y los otros están sacando sus cosechas para luego ponerlos a la disposición de la

Corporación a fin de que proceda a expropiarlos.<sup>143</sup> ¡Plena victoria del MIR!

“El problema central que enfrenta el proletariado es el reemplazo del Estado burgués por el Estado proletario, y esto se ha visto que históricamente es imposible sin una revolución violenta” afirma un documento de la Comisión Agraria Socialista, que firman entre otros miembros la senadora María Elena Carrera.

En enero de 1972 *Punto Final* aplaude la expropiación masiva de fundos recién efectuada en Colchagua, la que atribuye indirectamente al MCR. “Se impuso la expropiación masiva, por comunas enteras, en las que se liquidó el latifundio o, por lo menos, gran parte de él.” Otra muestra del avance de conciencia de los campesinos es la forma cómo organizan la constitución de Centros de Reforma Agraria. “Cada Consejo Comunal de Colchagua recibió una lista de los predios que serían expropiados. Empleando un mapa marcado, los campesinos localizaron cada fundo y, de acuerdo a los conocimientos de los delegados de cada sector de la comuna y a las proposiciones de los campesinos de base, se configuraron los Centros de Reforma Agraria”, dice *Punto Final*.<sup>144</sup>

“Las expropiaciones en la costa eran por oficio” -explica el agricultor Enrique Ulloa-.<sup>145</sup> “Tú estabas o no en las listas. Se realizaba una asamblea que normalmente la hacían en alguna parte de la provincia, donde decían tales y cuales fundos serán expropiados. Llegaba la comunicación y así se sabía. Yo me acuerdo haber ido a Rengo con Guillermo Larroulet disfrazados a una asamblea para saber qué fundos se expropiaban. Con Larroulet nos poníamos unas mantitas y nos sentábamos por ahí y así sabíamos qué fundos eran expropiados. Éste está en la lista. La gente tomaba precauciones legales cuando lo sabía anticipadamente. Los que se defen-

dieron a la larga recuperaron gran parte de sus tierras. Mucha gente se entregó y llegó a acuerdo, se asustaban y decían: Mire, mejor déjeme esta parte, deme estas hectáreas y yo no peleo. Fue un gran error de los agricultores haber buscado arreglos económicos y no haber defendido las tierras como los campos que yo tuve; ninguno de los que tuve en mano (en propiedad o administración) fue expropiado. Los campos expropiados los hacían tiras, además de pasar un tiempo en que nadie los administraba”.

“Mire -continúa recordando Ulloa- casi todos los fundos, llegado un momento tenían que estar dispuestos a todo. Cuando yo me hice cargo de ‘San Pancho’, estaba tomado, camino cortado por todos lados y con barricadas. Hubo que parlamentar con ellos y decirles o abren las puertas o las abrimos nosotros. En general, nunca se llegó a mayores. En el campo de la familia García Huidobro, en Retiro, tuvimos que hacer una defensa armada con todos lo que se podía de adentro y de afuera para retomarnos el fundo. Recorrimos toda la zona desde Chillán hasta Santiago. Campos que se tomaban, los retomábamos. Nunca dejamos un campo tomado, salvo el caso que no hubiera patrón, si el patrón no existía o no daba la cara, yo personalmente no asistía a ninguna retoma, porque encuentro que debe estar el dueño y después nosotros poníamos nuestro pellejo”.<sup>146</sup>

En otra parte de su declaración, aludiendo a los funcionarios de la reforma agraria, Enrique Ulloa dice: “Había gente buena y gente política que entró a eso nada más que para hacer activismo político. No había orden, las camionetas andaban de noche, el grupo de activismo político actuó impunemente en la mitad del gobierno de Frei y en los tres años del gobierno de Allende. Esa gente hizo lo que quiso. Se malgastó la plata y se hizo la revolución con la plata fiscal”.<sup>147</sup>

•••

Un agricultor de 75 años de edad, Antonio Molfino Chiorrini, conocido en su zona como "don Nino", con tierras en la zona costera norte de Colchagua, luchó contra la reforma agraria ayudando a sus vecinos pero no fue expropiado en definitiva. Él precisa que esa zona es la que da a la costa y está situada al norte del ferrocarril de San Fernando a Pichilemu. Desde joven militó en el Partido Conservador y más tarde en el Partido Nacional "y después seguí en Renovación Nacional, hasta que un buen día dije: me voy". Después de hacer su servicio militar voluntario y completo en la Escuela de Infantería, egresó como reservista y se fue al campo a administrar las tierras de don Joaquín Patiño, casado con su madre viuda. Se hizo cargo de los predios de secano llamados "Santa Mónica" (6.027 hectáreas) y "Ucuquer" (7.000 y fracción). En su zona estaban los criaderos de ganado lanar de los Pereira, Ladislao Errázuriz y de los Menéndez. El fundo "Santa Mónica", que manejaba Molfino, se encuentra en la comuna de Rosario, o Rosario de lo Solís, apelativo que don Nino atribuye al nombre del funcionario de Correos, que operaba en la estación Rosario del ferrocarril, a cuyo nombre llegaban encargados encomiendas y cartas. Más tarde la comuna, con el doble de territorio, pasa a denominarse Litueche.<sup>148</sup>

Antonio Molfino dice que las tomas u otros problemas serios comienzan en los últimos años de Frei. "Los agricultores decían 'Pararon bandera'. Término muy propio, significaba que había llegado un puñado de gente de fuera y tapaban con banderas chilenas, rojas y qué sé yo". "La primera víctima que conocí en la zona era un hombre excelente, José Torrealba Silva, dueño del fundo 'Las Damas'; vivía en el fundo con su señora, no tenían familia, le tomaron varias veces su predio, porque tal vez lo veían un poco más débil.

Una vez le tomaron el fundo y lo sitiaron a él con su señora. Un vecino de él, diputado radical, don Julio Sepúlveda Schult, era el único a quien los ocupantes dejaban pasar a llevarle algunos sandwichitos y atender a su vecino y amigo José Torrealba.”

“En el gobierno de Allende se produjo el colapso y de ahí ya se fueron con todo”. Entonces se iniciaron las tomas fundo por fundo y se decidían tomas sin que nadie encontrara el motivo para ellas. Desde San Fernando hasta Pichilemu, tomas por todos lados. Nosotros gracias a Dios fuimos la excepción.”

“Don Ajenor González González, dueño del fundo ‘La Rosa’, comuna de Marchihue, hombre bien de campo -como dicen-, bien trabajador y empeñoso, había llegado como administrador del fundo y llegó a dueño. Estaba ya viejo, anciano, incluso semiciego. Le tomaron el fundo varias veces. La última lo echaron simplemente a la calle, al camino, y uno de los agricultores que pasaba por ahí lo encontró llorando junto a su hijo. ¿Dónde están los derechos humanos de don Ajenor González? Tuvo que irse a la casa de un amigo y después a una casa que tenía en San Fernando.”

“Otro de los fundos en que hubo tomas y cierta violencia era ‘Ucuquer’, hacienda que había sido nuestra y que se la habíamos vendido a don Luis Alberto Fernández. Y él se la vendió a la empresa Montealegre. Un día se apareció el gobernador a parar las tomas, porque se había dado cuenta el Gobierno de Chile que Montealegre pertenecía a la Corona Británica. Paren, paren decía el Ministro, entonces pararon las tomas.”

“Un día llegaron a ‘Santa Mónica’ los de la Policía Política (PP). Cuando ésta gente llegaba a allanar una casa -esto pasaba en Chile- no quedaba nada bueno, se robaban lo que podían y destruían todo buscando las armas que po-

día haber escondidas en los muebles y los zócalos de las paredes donde anidaban las palomas. El hecho es que llegaron allá y quisieron entrar a la casa y le decían a la gente nuestra: - Abran al tiro porque vamos a entrar; la respuesta: - No, es que no pueden entrar; los de la PP.: - ¿Y por qué no podemos entrar?; nuestra gente: - Porque no está el patrón; ellos: - Es que entramos no más; los nuestros: - Es que no van a entrar pohhh. Los intrusos desistieron porque no querían violentar a los campesinos, otra cosa es violentar al patrón".<sup>149</sup>

"Sin que nadie le pidiera nada fue un distinguido abogado, que se llama Jorge Baraona Urzúa, hijo de Jorge Baraona Puelma, el que creó una figura jurídica que se llama juicio de retrocesión, que consiste en lo siguiente: 'De acuerdo a la ley la tierra se expropia para entregarla a los campesinos y como ha pasado un tiempo suficiente y no se ha entregado, la expropiación se anula y se devuelve el suelo al propietario.' El año 1972 nos expropiaron y en el 73 ganamos ese juicio, con la posición tan novedosa de la 'retrocesión', acogida por el entonces Juez de Letras del Sexto Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago. Alrededor de 40 campesinos nuestros se querellaron entonces contra la CORA. El asunto se arregló cuando el pleito estaba en la Corte Suprema: les regalamos 70 hectáreas a cada uno de nuestros campesinos y nosotros nos quedamos con el saldo de 'Santa Mónica'. Fue un poco más del 50% de la hacienda 'Santa Mónica' que les regalamos, es decir, sobre tres mil hectáreas, lo cual era plata."

"Alguna gente se quedó sin nada, los campesinos de los asentamientos siguieron sembrando algo, pero en muy malas condiciones, y esa producción era lo único que salía un poco a los mercados a precio oficial, por una vía toda estatizada, pues había que entregarle a la CORA y ésta a la Empresa de Comercio Agrícola (ECA). Ellos mismos se ha-

cían lesos unos a otros, los campesinos cosechaban y escondían parte de la cosecha”.<sup>150</sup>

...

La Central Única Campesina (CUC), que dice agrupar a casi medio millón de asalariados repudia los Centros de Reforma Agraria. “Es un cambio de patrón por otro; la tierra debe ser para quien la trabaje, dice uno de sus dirigentes”.<sup>151</sup>

...

El investigador David Lehmann formula afirmaciones pesimistas sobre el proceso de Reforma Agraria en Chile.<sup>152</sup>

La primera: “A mayo de 1972 el Banco del Estado había recuperado sólo 37% del valor real de los créditos anuales que había dado en el año agrícola 1971-72” al sector reformado”.<sup>153</sup>

La segunda: “El Estado gasta en agricultura sumas altísimas en proporción del valor de la producción agrícola”. Según datos de un estudio del Departamento de Economía Agraria de la UC (Santiago, 1972), sobre la base de datos de la ECA, ha bajado la producción de trigo y otros cultivos, respecto del año 1970/71: trigo, 14%; papas, 12% ; remolacha, 11%; arroz, 3,4%; maíz, 3,2%, maravilla, 25%”.<sup>154</sup>

La tercera: “El problema de las divisas (a causa del drenaje por importaciones de productos agrícolas) ya está afectando al público en la carencia de repuestos para automóviles y, lo que es más grave, para micros y otros medios de transporte colectivo... La carencia de bienes de capital importados va a afectar a la producción industrial gravemente”.<sup>155</sup>

La cuarta: “En un asentamiento de Cautín Perquenco hemos encontrado 25 asentados con un total de 79 vacas individuales. Como el talaje gratuito estaba fijado en 4 nos parecía extraño, hasta que encontramos que el presidente del

asentamiento poseía 20 animales, de los cuales tenía el 'exceso' a medias con otros asentados. Además un carnicero de Lautaro y otros comerciantes tenían muchísimos animales a medias con los asentados".<sup>156</sup>

## NOTAS



- <sup>110</sup> Patricia Arancibia C., Claudia Arancibia F. Entrevista a Nicanor Allende. Santiago, 27 de julio del 2000. CIDOC. Universidad Finis Terrae.
- <sup>111</sup> Chonchol, Jacques. *Poder y Reforma Agraria en la experiencia chilena*. En. Cuadernos de la Realidad Nacional N°4. Universidad Católica de Chile, Centros de Estudios de la Realidad Nacional CEREN, Junio 1970. p. 50.
- <sup>112</sup> Patricia Arancibia C., Claudia Arancibia F. Entrevista a Nicanor Allende. CIDOC. op.cit.
- <sup>113</sup> Ibid.
- <sup>114</sup> Ibid.
- <sup>115</sup> Solon Barraclough. *Reforma Agraria: Historia y Perspectivas*. Cuadernos la Realidad Nacional N° 7. Santiago, Universidad Católica de Chile. Centro de Estudios de la Realidad Nacional, Marzo 1971.
- <sup>116</sup> Barraclough. op.cit. pp. 63-74- 75 y 81.
- <sup>117</sup> Arturo Fontaine A., Patricia Arancibia C., Francisco Bulnes S. Entrevista a Jacques Chonchol. CIDOC. op.cit.
- <sup>118</sup> Ibid.
- <sup>119</sup> Dirección General de Carabineros de Chile O.S. 3. Relación de ocupaciones ilegales de fundos ocurridos del 1° de noviembre 1970 al 5 de abril de 1972. *El Mercurio* 5 y 6 de junio de 1972.
- <sup>120</sup> En opinión del economista del Banco Mundial Alberto Valdés Eguiguren, que ha trabajado técnicamente el tema de la reforma agraria en la ex Unión Soviética y en otros países que pertenecieron al bloque soviético, las fórmulas de explotación agrícola de la CORA durante la Unidad Popular se acercan al "koljose" soviético en tanto que los asentamientos demócrata cristianos reproducen las comunidades agrícolas del régimen comunista de la Yugoslavia de Tito. (Arturo Fontaine A., Entrevista a Alberto Eguiguren. Santiago, julio y octubre del 2000.)
- <sup>121</sup> Arturo Fontaine, Patricia Arancibia C., Francisco Bulnes S. Entrevista a Jacques Chonchol. CIDOC, op.cit.

- <sup>122</sup> Cristóbal Kay, Peter Winn. *La Cuestión Agraria en Chile*. En. *Revista Sociedad y Desarrollo* N°3. Santiago, CESO, Universidad de Chile, julio-septiembre 1972. Seminario de la Universidad de Sussex, Inglaterra.
- <sup>123</sup> George Orwell, *La granja de los animales*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1992.
- <sup>124</sup> María Antonieta Huerta. *op.cit.* p. 351.
- <sup>125</sup> *El Mercurio*, 1 y 9 de diciembre de 1970.
- <sup>126</sup> *El Mercurio*, 26 de noviembre de 1970.
- <sup>127</sup> *El Mercurio*, 31 de noviembre de 1970.
- <sup>128</sup> *El Mercurio*, 20 de diciembre de 1970.
- <sup>129</sup> *Revista Punto Final*. Suplemento N° 122. 19 de enero de 1971.
- <sup>130</sup> *El Mercurio*, 21 de diciembre de 1970.
- <sup>131</sup> *El Mercurio*, 22 de enero de 1971.
- <sup>132</sup> *El Mercurio*, 5 de febrero de 1971. Patricia Arancibia C., Francisco Bulnes S. Entrevista a Pablo Baraona U. Santiago. 21 marzo de 2000. CIDOC. Universidad Finis Terrae.
- <sup>133</sup> Patricia Arancibia C., Francisco Bulnes S. Entrevista a Pablo Baraona U. CIDOC, *op.cit.*
- <sup>134</sup> *El Mercurio*, 5 de marzo de 1971.
- <sup>135</sup> *El Mercurio*, 24 de marzo de 1971.
- <sup>136</sup> *El Mercurio*, 27 de marzo de 1971.
- <sup>137</sup> *El Mercurio*, 30 de marzo de 1971.
- <sup>138</sup> *El Mercurio*, 31 de marzo de 1971.
- <sup>139</sup> *El Mercurio*, 29 de abril de 1971.
- <sup>140</sup> *El Mercurio*, 29 de abril de 1971.
- <sup>141</sup> *El Mercurio*, 13 de mayo de 1971.
- <sup>142</sup> *Revista Qué Pasa*, 22 de febrero de 1972.
- <sup>143</sup> *Revista Punto Final*. 27 de marzo de 1971.
- <sup>144</sup> *Revista Punto Final*. 18 de Enero de 1972.
- <sup>145</sup> Francisco Bulnes S. Entrevista a Enrique Ulloa. Santiago, 1 de agosto 2000. CIDOC. Universidad Finis Terrae.
- <sup>146</sup> *Ibid.*
- <sup>147</sup> *Ibid.*
- <sup>148</sup> Francisco Bulnes S., Claudia Arancibia F. Entrevista Antonio Molfino Ch. Santiago, 28 de abril del 2000. CIDOC. Universidad Finis Terrae.
- <sup>149</sup> *Ibid.*
- <sup>150</sup> *Ibid.*
- <sup>151</sup> *Revista Ercilla*, 16-22 de febrero de 1972.
- <sup>152</sup> Lehmann, David. *Hacia un análisis de la conciencia de los campesinos*. Cuadernos de la Realidad Nacional, N°2. Santiago, Universidad Católica de Chile, Centro de Estudio de la Realidad Nacional, CEREN, enero 1970, p.106.
- <sup>153</sup> *Ibid.*
- <sup>154</sup> *Ibid.*
- <sup>155</sup> David Lehman. *op.cit.* p. 108.
- <sup>156</sup> David Lehman. *op.cit.* p. 113.

## CAPÍTULO SEXTO

# SACANDO CONCLUSIONES

.....

Para apreciar globalmente la reforma agraria chilena es preciso considerarla en sus diversos aspectos. Uno de ellos es identificar en lo posible sus costos y beneficios económicos, a sabiendas de que no cabe a esta altura cuantificarlos con exactitud. Al respecto hay un valioso trabajo del economista agrario Rafael Irrarrázaval E., del Departamento de Economía Agraria de la Escuela de Agronomía de la Universidad Católica, del cual extraemos algunas conclusiones.<sup>157</sup>

En los costos, dice nuestro autor, hay que considerar “en primer lugar, los gastos efectuados en recursos humanos (profesionales, técnicos, administrativos, etc.) y en capital (edificios, vehículos, materiales y otros), destinados por el Estado directamente al proceso de expropiación, de administración temporal, regularización de la situación de tenencia y asignación posterior de la tierra. Estos costos son en

gran parte identificables con los gastos realizados por la CORA".<sup>158</sup>

"En segundo lugar, habría que considerar los costos de asistencia técnica, capacitación, programas de crédito y otros causados por la reforma agraria, esto es, los gastos adicionales a los existentes normalmente y dirigidos específicamente a complementar dicho proceso. Entrarían aquí los gastos de instituciones como ICIRA y parte de los del SAG, INDAP, Banco del Estado y otros".

"Un tercer ítem a incluir sería el valor de los recursos destinados por el sector privado a evitar o a defenderse del proceso expropiatorio como asimismo a la recuperación posterior de terrenos expropiados con vicios legales."

"Quedarían finalmente los costos asociados a las huelgas, tomas de predios e intranquilidad social en general (en la medida en que dichas acciones fueron indispensables para llevar adelante el programa de expropiaciones). Desde pérdidas de ingreso por días no trabajados -a raíz de huelgas- hasta pérdidas de vidas humanas, entrarían en esta categoría".<sup>159</sup>

El autor identifica los beneficios en la siguiente forma:

a) los mejoramientos de la producción, "en la hipótesis de una mayor eficiencia en la asignación de recursos originada por la reforma agraria", prescindiendo de factores de otra naturaleza, tales como precios, tipo de cambio y otros.

b) "los cambios en el bienestar de las personas", a causa de la redistribución de patrimonios e ingresos. Irrázaval advierte las dificultades objetivas con que tropieza una evaluación tan compleja. "Es posible, sin embargo, estudiar algunos antecedentes que permiten formarse una idea de los efectos probables" del proceso. Con tal fin, el economista examina datos

de producción y productividad en el sector durante el período afectado.

c) Un segundo tipo de beneficios es el relativo a "los cambios en bienestar social generados por la redistribución de patrimonios e ingresos". Para lo cual el economista cuantifica "el monto aproximado de la transferencia definitiva a los beneficiarios" más los gastos de la CORA.

La tasa acumulativa de crecimiento del PGB agropecuario y forestal se expresa en el siguiente cuadro:

PERÍODO	TASA %
1940-1964	1,6
1964-1970	2,0
1970-1973	-4,6
1973-1977	8,7

Estas cifras muestran un aumento leve en la tasa de crecimiento histórico entre 1964-70, un descenso brusco entre 1970-1973, y una recuperación fuerte a partir de los bajos niveles de 1973.<sup>160</sup>

Algunos promotores de la reforma agraria se enorgullecen con la pequeña alza del producto agrario en el período de Frei y atribuyen al desorden de la Unidad Popular la fuerte caída de 1970-1973. Irrarázaval duda de que este aumento responda precisamente a la reforma agraria. Sostiene que

hay cierta evidencia de que el temor a la expropiación en los primeros años del período de Frei indujo al sector privado a mejorar su productividad. Es de considerar, añadimos nosotros, que las claras seguridades dadas por el propio Presidente Frei y hasta Rafael Moreno de que el gobierno protegería al buen agricultor hacen todavía más explicable el esfuerzo productor inicial. El autor, sin embargo, concede que una parte del aumento del producto se debiera a la reforma agraria, en el sentido de que los primeros predios expropiados tenían probablemente niveles de productividad más bajos que el promedio. A medida del avance del proceso fueron cayendo los predios de buenos suelos y de alta productividad.

Pese a lo dicho, entre 1965 y 1970 se empiezan a notar síntomas de ineficiencia en el sector reformado. Una evaluación realizada en 1967 por FAO e ICIRA muestra que el ingreso de los asentados, al imputar los costos de capital a los activos utilizados, era inferior al de los inquilinos y trabajadores permanentes del sector agrícola privado. En la mayoría de los casos, el ingreso era negativo, lo que indica que la remuneración deja de ser un salario para transformarse en un mero subsidio del Estado.

Estos y otros antecedentes llevan a Irrarrázaval a la conclusión de que el beneficio esperado del programa de reforma agraria en términos de mayor producción y productividad ha sido pequeño o quizá negativo.<sup>161</sup>

El autor estudia en seguida los efectos de la reforma agraria en cuanto a la transferencia de patrimonio producida desde los propietarios expropiados hacia el Estado y los asignatarios de tierra. Con arreglo a las cifras que maneja, estima que la pérdida neta de patrimonio de los propietarios fluctúa entre 800 y 1.100 millones de dólares. A su vez el enriquecimiento global de los asignatarios y del Estado alcanzaría a unos 500 a 800 millones de dólares.

La estimación de los costos de la reforma agraria, reducidos sólo al factor de gastos de la CORA, es de 380 millones de dólares, tomando los datos de los balances de dicha institución. Del estudio se deduce que la CORA invierte 380 millones de dólares para favorecer a los campesinos con una transferencia que fluctúa entre 500 y 800 millones de dólares a fin de obtener el citado beneficio para los campesinos. "Puede concluirse, afirma Irrarrázaval, que para beneficiar a estos últimos con un dólar se habrían gastado entre 46 y 74 centavos de dólar". El derroche puede haber sido bastante mayor pues hay muchos gastos que no figuran en los balances de la CORA o se efectuaron por otros servicios.

Del estudio se desprenden además las siguientes conclusiones: a) El programa de reforma agraria significó la expropiación de 900 mil hectáreas de riego básicas, lo que representa el 40 por ciento de la superficie total del país, expresada en HBR. b) Los beneficiarios directos del programa fueron principalmente campesinos. Unas 53 mil familias suman las que recibieron título de propiedad. A fines de 1977, INDAP estimó en unas 197 mil las familias de minifundistas y pescadores artesanales no beneficiados por la reforma. Con este dato se llega a la conclusión de que la eficacia social de la reforma agraria para combatir la pobreza rural fue muy restringida, pues atacó aproximadamente el 20 por ciento del problema. Si a esto se añade -repetimos- que la producción y la productividad han sido escasos y que los gastos de la CORA alcanzan a cifras tan enormes que para beneficiar a los asignatarios en un dólar han debido desembolsar entre 46 y 74 centavos de dólar, no hay duda que este experimento carece de toda defensa posible.<sup>162</sup>

El economista chileno Alberto Valdés, que hemos citado más arriba, escribe para "The World Foundation" un ensayo<sup>163</sup> que no puede estimarse ni con mucho como una

objeción al socialismo ni al proceso de transición ni a la reforma agraria como programa. Es pues una autoridad imparcial cuando nos describe los resultados concretos y las expectativas de dicha reforma.

En el último acápite del ensayo, *Perspectivas para el futuro* expresa: "Desde fines de 1970, Chile ha optado por una estrategia 'revolucionaria' que ha enfatizado por sobre todo una transición al socialismo, de la cual la reforma agraria es sólo un elemento. Como se ha mencionado más arriba, bajo esta política económica de gobierno dicha reforma es un instrumento empleado primordialmente para consolidar y ampliar el poder político. En consecuencia, el 'buen éxito' de la reforma de la tierra, dados sus objetivos, no puede juzgarse exclusivamente en términos de producción, balanza de pagos e inflación. Sin embargo, no hay duda que el desarrollo rural en el Chile de hoy está supeditado a obtener pronto mayor producción agrícola. Las perspectivas para el futuro indican que:

a) Las restricciones de la balanza de pagos parecen estar haciéndose cada vez más severas. La proporción de las importaciones agrícolas netas sobre el total de las exportaciones nacionales se ha elevado desde un promedio de 18% entre 1965-1970 a cerca de 60% en 1972, y parece empeorar durante 1973. El país necesita desesperadamente destinar más divisas a invertir en mercaderías y materias primas para el sector no agrícola.

b) El presupuesto fiscal asignado a la agricultura crece a una tasa que parece incompatible con la tasa de inflación. El crecimiento del índice de precios al consumidor de 163% durante 1972 no tiene precedentes en el país, y los esfuerzos a favor de la estabili-

dad interna probablemente reducirán el presupuesto del sector agrario.

c) El activo sistema de mercado negro ayuda a confundir tanto los datos como su interpretación, lo que junto con otros costos convierte la planificación en un ejercicio inútil, tanto a nivel micro como macro.

d) A pesar del impresionante logro en términos de expropiaciones y crédito, la mayoría de los campesinos son la “gente olvidada” de la reforma agraria, debido a la muy limitada capacidad de absorción laboral del sector reformado. Mientras los beneficiarios de la reforma han pasado a ser un grupo privilegiado, la condición normal del 50% de los campesinos, que son los más pobres, no difiere realmente de la que prevalecía con anterioridad a la reforma.

e) Eliminar el asentamiento representa un dilema para la UP. Hay consenso amplio acerca de que existe una tendencia acelerada hacia el retorno al cultivo individual en el sector reformado, inclusive en aquellas formas de tenencia que conducen, contrariamente a la ley, a los lotes individuales. Si los campesinos han de participar conjuntamente con el Estado en el diseño de nuevas formas de tenencia, tendría que corregirse la actual ambigüedad a fin de establecer sistemas de tenencia diferentes a las que contemplaba el programa original de la UP.

f) Finalmente, hay urgente necesidad de resolver la contradicción entre la centralización formal del poder (con el creciente control del Estado sobre el mercado, el crédito, la asistencia técnica, etc.) y la incapacidad de los servicios del Estado de desempeñar con eficiencia sus nuevas funciones. La participación del campesino en el aparato del Estado es hoy

insignificante. La incorporación efectiva de los campesinos en la gestión del proceso de desarrollo rural representa, en mi opinión, el camino mas prometorio hacia el progreso socioeconómico de la agricultura chilena de hoy”.

La opinión de Valdés, que acabamos de transcribir literalmente, refleja no sólo una aceptación de la experiencia socialista chilena sino que concluye recomendando la radicalización de la misma. Sin embargo, su opinión objetiva de economista es categórica acerca de la gravísima situación económica generada por la reforma y sobre la incapacidad de sus autores para dirigir con acierto el proceso.

Rafael Moreno, Vicepresidente de la CORA durante todo el período de Frei, fue distinguido con la subdirección general de la FAO y, en ese carácter, visita Chile por unos días. El 24 de abril de 1993, antes de ser elegido senador por las campesinas tierras de Colchagua, declara a *El Mercurio* que “insistir en la reforma agraria sería masoquismo” y añade que en Chile se justificó plenamente esa reforma en la segunda mitad de la década de los 60. Y da tres justificaciones: “existencia de latifundios, que eran grandes extensiones de tierra no productiva que no era bien utilizada”; “existencia de inquilinaje, que era mano de obra que casi no se remuneraba y no tenía ningún incentivo para trabajar y mejorar” y, tercera, Chile “estaba saliendo de una gran inflación” de manera que mucha gente invertía en tierras para precaverse de aquélla o para evitar impuestos. Ignoramos si el senador Moreno sigue manteniendo esta interpretación. También quiere él convencer al país de que la reforma agraria fue “un paso” en el progreso agrícola y no una forzada regresión del sistema. Estimaba el subdirector general de la FAO que en 1993 estaban “superados” esos tres factores, y nada dice sobre el formida-

ble desarrollo agropecuario de 1973 en adelante, debido a la apertura de los mercados y a la capacidad de los empresarios agrarios para reaccionar con inventiva y trabajo ante los desafíos de la competencia.<sup>164</sup>

Muy lejos de la opinión de Moreno está la del historiador Gonzalo Vial en tres espléndidos artículos publicados en *La Segunda*. Vial empieza por recordar las características de la reforma agraria: “Constituyó un proceso único y continuo, abarcando las presidencias Frei Montalva y Allende (aunque su ‘primera piedra’ la colocase Jorge Alessandri). Carecía de justificación técnica. Su verdadera finalidad, o al menos su finalidad básica, era atacar el poder social y político de una clase, por razones ideológicas y (quizás) por otros motivos subalternos. Significó literalmente un robo para los agricultores. Y fue enteramente inútil, tanto para sus fines reales como para los que decía perseguir.” Vial explica en breves líneas el carácter drástico y persecutorio de las leyes 16.640, sobre reforma agraria, agravada por la N° 17.280 o ley Aylwin, que coloca a los agricultores en la completa indefensión. Ambas leyes se dictaron y aplicaron en el período de Frei, y la Unidad Popular empleó las mismas leyes para dar un carácter masivo y total a la reforma. “Toma-Intervención-Expropiación fueron el gambito que la CORA de la época unipopular repitió de modo incesante. Pero el gambito venía de atrás... venía del sexenio demócrata cristiano”.<sup>165</sup>

“Se aplicó por primera vez antes de regir la ley de 1967, llevando la batuta el líder campesino, el entonces demócrata cristiano Juan Chacón, y con la complicidad de su correligionario gobernador del Departamento. Así lo cuenta el primero en un folleto de título pintoresco: *Hasta aquí no más llegó tu patrón*. Pocos días después la CORA -cuyo jefe máximo era del mismo color político- expropiaba el fundo usurpado aplicándole la Ley de reforma agraria de Alessandri

(Ley N° 15.020, todavía en vigor) y aduciendo la ‘mala explotación’”.

“Hubo, sí, un engaño que la Unidad Popular no copió a su antecesora”, sigue diciendo Vial. “Esta convenció a no pocos agricultores de que no corrían peligro alguno si su predio o ‘reserva’ no superaba las ‘80 hectáreas de riego básicas’ (las regadas del Valle del Maipo, o su equivalente en tierras inferiores) y si se explotaba a fondo y modernamente. Bajo la U.P. lo perderían todo... inmueble, mejoras, plantaciones e inventarios. Nadie respondió ni entonces ni nunca, por la reiterada e incumplida promesa de la administración demócrata cristiana”.<sup>166</sup>

Y una última cita de Gonzalo Vial: “El campesino -escribía Frei padre al Cardenal Tardini, el año 1945- no podrá seguir en el régimen de inquilinaje, donde... no difiere de un siervo medieval. Es efectivo que en muchas haciendas este campesino es bien tratado y goza de ventajas económicas, pero de hecho lo que no funciona es el régimen dada la evolución de las ideas, resulta difícil que... (los campesinos) acepten vivir en un plano que no está de acuerdo con la época.”

Vial advierte en estas palabras del fenecido Presidente Frei la intención verdadera de la reforma agraria: quebrar un sistema social que se juzgaba incompatible con la modernización del país. Y el articulista añade que probablemente había en esto parte de razón. “Pero no justificaba, de manera alguna, que para redimir a los supuestos ‘siervos medievales’ se optase por el despojo económico de la clase agrícola en las condiciones que hemos visto”.<sup>167</sup>

Por su parte, Jacques Chonchol, desde sus cargos de Vicepresidente de INDAP durante la administración Frei y de Ministro de Agricultura en la Unidad Popular, no muestra mayores inquietudes por las características y efectos aquel

proceso. En una entrevista que aparece en la revista *Cosas* en la última semana de octubre de 1994, se expresa así: “Participé en un proceso de transformación del agro chileno que implicaba una redistribución de la tierra. Fui uno de los responsables de la Reforma agraria, no el único, y estoy muy orgulloso de haber colaborado en ello, porque se contribuyó a terminar con el viejo latifundio y a crear condiciones para el desarrollo de una agricultura más dinámica”.<sup>168</sup> El mismo experto nos dice que el objetivo de la reforma agraria democrata cristiana era “a través de la redistribución de la tierra, el mejoramiento del ingreso campesino y facilitar el proceso de industrialización del país por la vía de la ampliación del mercado”. El segundo objetivo era “terminar con el poder político de los sectores latifundistas que habían dominado, a juicio nuestro, la sociedad chilena de una manera muy importante durante gran parte de los siglos XIX y XX y, por lo tanto, por la vía de la reforma agraria se les debilitaba el poder político que tenían con una sobrerepresentación en el parlamento...”.<sup>169</sup>

Diferente es el planteamiento de Felipe Amunátegui, subsecretario de agricultura del Ministro Trivelli y vicepresidente de la DC que acompaña a Patricio Aylwin en la directiva del partido durante la Administración Frei Montalva. Lo formula en el curso de una entrevista concedida al periodista Luis Alberto Ganderats en la revista *Mundo Dinero*. Reproducimos textualmente el diálogo:

- “- ¿Haría otra vez la reforma agraria?
- Por ningún motivo. Fue una gran h...
- ¿Qué se podía hacer con esa tierra mal trabajada y en pocas manos? Hasta Jorge Alessandri y la derecha estuvieron por una reforma agraria.
- La culpa no era de quienes tenían la tierra, sino

de la política agraria, de la política de precios.

- ¿Pero era bueno entregarle la tierra a quien la trabajaba, que fue el lema de entonces?

- Nosotros no queríamos hacer propietarios individuales.

- Pero siempre se dijo que después de los asentamientos vendría la propiedad individual.

- Claro, eso es lo que decíamos, pero sinceramente ninguno de los que estábamos a cargo del proceso de reforma agraria queríamos propiedad individual. Queríamos mantener la propiedad colectiva, y el mundo ya sabe qué destino tiene ese tipo de propiedad en el campo. Todo eso era una gran lesera. Un gran abuso. Nosotros actuábamos como déspotas ilustrados. Decidíamos por los campesinos sin tomar en cuenta su opinión, sin consultársela siquiera. Esa vía no capitalista de desarrollo era como buscar la cuadratura del círculo. Puro voluntarismo".<sup>170</sup>

Un informe del Banco Mundial, de que es autor entre otros el economista chileno Alberto Valdés,<sup>171</sup> expresa textualmente: "Se han dado varias razones para gravar la agricultura, ya sea directa o indirectamente. Ellas incluyen las siguientes: 1) que los impuestos al comercio agrícola son relativamente fáciles de recaudar en países que tienen una base tributaria débil; 2) que la agricultura es un sector inherentemente estático en términos de respuesta a los incentivos, y que puede ser gravada con el fin de reducir el precio de los alimentos en las áreas urbanas a un costo social bajo en términos de lo que se dejó de producir, beneficiando el crecimiento del sector no agrícola; 3) el pesimismo respecto a las exportaciones por la percepción de términos de intercambio decrecientes para los productos primarios a lo

largo del tiempo....". "Estos argumentos actualmente han sido reevaluados. Se ha reunido evidencia que sugiere que la agricultura es un sector dinámico que presenta respuestas positivas a los incentivos de precio" .... "Gran parte del pesimismo anterior con respecto a las expectativas comerciales de la agricultura se debió a que no se consideraron las innovaciones tecnológicas, que reducen los costos, y las perspectivas de expansión de las exportaciones de productos agrícolas no tradicionales." El texto cita el respaldo de T. Schultz (1964), Mundlak (1985), Mundlak, Cavallo y Domenech (1989) y Coeymans y Mundalak, por publicarse en 1990.<sup>172</sup>

Este error técnico de gravedad no prestigia a los profesionales que concibieron e impulsaron la reforma agraria en la ilusión de que con ella promovían el desarrollo agropecuario y la modernización de la agricultura. Como unos aprendices de brujo echaron a andar este experimento que llevó al país a las puertas de la hambruna y a la liquidación de sus sistemas de explotación agrícola.

La verdad es que el origen del proceso es más hondo que un error técnico. Se trataba de una acción política destinada a destruir a una clase social que se suponía privilegiada. Para el socialismo esto es un hecho que no tiene nada de misterioso. Precisamente, su interpretación de la historia se sustenta en la lucha de clases y la necesidad de abrir paso al proletariado mediante la necesaria destrucción de sus supuestos opresores. La izquierda veía con razón la reforma agraria como un proceso político cuya principal meta era la destrucción de una clase. Más delicada era la posición de la Democracia Cristiana, cuya lejana inspiración evangélica parece incompatible con el odio social. Sin embargo, los realizadores demócrata cristianos de la reforma dejaron claro como la luz del día que su finalidad profunda era política y que se trataba de despojar a la clase terrateniente. Esto explica la continui-

dad inalterable del proceso expropiatorio, más acentuado cuantitativamente en la segunda etapa (la de la U.P.) pero rigurosamente idéntico en los principios aplicados, en las leyes y en el carácter persecutorio de los agricultores.

Lo que se pretendía en el fondo con la reforma de la tierra era el relevo de los supuestos depositarios del poder político y social por nuevos aspirantes al poder. De hecho las cosas no se dieron en los términos diseñados por los ideólogos y la aventura de la reforma agraria resultó dolorosa, injusta, costosa e inútil.

#### NOTAS



- <sup>157</sup> Rafael Irrarrázaval E. N° 184/79. Santiago. Departamento de Economía Agraria de la Escuela de Agronomía de la Universidad Católica, enero de 1979.
- <sup>158</sup> Ibid.
- <sup>159</sup> Rafael Irrarrázaval E. N° 184/79. op.cit. pp. 6 y 7.
- <sup>160</sup> Ibid.
- <sup>161</sup> Rafael Irrarrázaval E. N° 184/79. op.cit. pp. 8 y 9.
- <sup>162</sup> Rafael Irrarrázaval E. N° 184/79. op.cit. p. 12.
- <sup>163</sup> "Transition to Socialism: Chilean Agrarian Reform", ensayo publicado en el volumen que se titula "Employment in Development Nations, Developing Nations. Report on a Ford Foundation Study", Columbia University Press. New York and London 1974.
- <sup>164</sup> El Mercurio, 23 de abril de 1993.
- <sup>165</sup> La Segunda, 3, 10 y 17 de marzo de 1998.
- <sup>166</sup> Ibid.
- <sup>167</sup> La Segunda, 17 de marzo de 1998.
- <sup>168</sup> Revista Cosas, octubre de 1994.
- <sup>169</sup> Arturo Fontaine A., Patricia Arancibia C., Francisco Bulnes S. Entrevista a Jacques Chonchol. CIDOC. op.cit.
- <sup>170</sup> Revista Diners, abril de 1993.
- <sup>171</sup> Anne O. Krueger, Maurice Schiff y Alberto Valdés. Economía política de las intervenciones de precios agrícolas en América Latina. Santiago Centro Internacional para el Desarrollo Económico, 1990, pp. 11-12.
- <sup>172</sup> Ibid.



## D

Del Canto, Juan 46.  
 Del Río, Ricardo 71.  
 Díaz Arrieta, Hernán 121.  
 Díaz, Luis 131.  
 Díez, Sergio 47.  
 Durckheim, Émile 59.  
 Duguit, León 49, 54.  
 Durán, Julio 47.

## E

Eguiguren, Alberto 167.  
 Encina, Francisco Antonio 15, 25, 26.  
 Errázuriz Echenique, Jorge 82, 133.  
 Errázuriz Eyzaguirre, Carlos José 18, 97.  
 Errázuriz, Ladislao 162.

## F

Feliú, Andrés 78.  
 Fernández, Luis Alberto 163.  
 Figueroa, Carlos 118.  
 Fontaine, Jorge 121, 122.  
 Fontaine Aldunate, Arturo 131, 132, 133, 166, 167, 182.  
 Frei Montalva, Eduardo 19, 20, 46, 51, 57, 65, 66, 67, 69, 70, 74, 76, 78, 80, 82, 96, 98, 99, 100, 102, 104, 105, 106, 108, 120, 123, 125, 132, 138, 139, 140, 154, 161, 162, 171, 172, 176, 178, 179.  
 Freire, Paulo 68.

## G

Ganderats, Luis Alberto 179.  
 García, Víctor 155.  
 García-Huidobro, Joaquín 126.  
 Garrido, José 26, 53, 54.  
 Gazmuri, Jaime 36, 67, 68, 69, 132.  
 Gligo, Nicolo 69.  
 Góngora, Mario 26, 131.  
 González González, Ajenor 163.  
 Goulart, Joao 68, 80.

Guerrero Ramírez, Mario 129.  
 Guerrero, Cristián 26.  
 Guerrero, Ricardo 129.  
 Gumucio, Rafael Agustín 99, 100, 107.

## H

Harnecker, Marta 68.  
 Hernández Parker, Luis 70.  
 Hernández, Silvia 26.  
 Heyremans, Eugenio 78.  
 Hofman, Rodolfo 60.  
 Huerta 53, 54, 167.  
 Huerta, General 113.  
 Hurtado Cruchaga, Alberto 58.

## I

Ibáñez del Campo, Carlos 19.  
 Ibáñez Santa María, Adolfo 16.  
 Infante, Roberto 122.  
 Irrázaval, E.; Rafael 169, 173, 182.

## J

Johnson, Lyndon 100.  
 Juan Pablo II 49.

## K

Kay, Cristóbal 167.  
 Kennedy F., John 20, 37, 41, 53, 57.  
 Keynes, John Maynard 33.  
 Krauss, Enrique 93.  
 Krueger, Anne 182.  
 Kruschev, Nikita 37.

## L

Landaretche 153.  
 Larrain Acuña, Hernán 59.  
 Larrain Errázuriz, Manuel 19, 46.  
 Larrain Gandarillas, Patricio 11.  
 Larrain Marín, Luis 44, 71, 72, 73, 74, 79, 102, 104, 132.  
 Larroulet, Guillermo 160.  
 Lavandero, Jorge 152.

Lehmann, David 165, 167.  
 Leighton, Bernardo 93, 97, 99.  
 Luengo, Luis Fernando 82.  
 Lyon, Roberto 98.

## M

Maachel, Antonia 151.  
 Mac Bride, Jorge 26.  
 Magnet, Alejandro 60.  
 Marambio, Joel 153, 154.  
 Marín Larrain, Eduardo 71.  
 Márquez de la Plata, Alfonso 83, 102, 131.  
 Marx, Karl 26.  
 Massad, Carlos 60.  
 Matte Guzmán, Benjamín 121, 133.  
 Matte, Domingo 11.  
 Matte Larrain, Arturo 109.  
 Maturana, Fernando 155.  
 Matus, Rolando 116.  
 Medina Echavarría, José 59.  
 Merton, Robert 59.  
 Mery Fuenzalida, Hernán 126, 127.  
 Molfino Chiorrini, Antonio 162, 167.  
 Molina, Sergio 60.  
 Montañez, Carlos 46.  
 Montero Schmidt, Carlos 126, 127.  
 Montt, Manuel 11.  
 Morandé, Jaime 126.  
 Moreno, Rafael 66, 71, 80, 96, 104, 105, 107, 108, 118, 119, 120, 154, 172, 176, 177.  
 Moulian, Tomás 68.  
 Muñoz González, Luis 111.  
 Muñoz, Humberto 111.  
 Myrdal, Gunnar 32, 36.

## N

Nietzsche, Federico 57.

## O

Olavarría, Arturo 132, 133, 134.  
 Olivares, Augusto 100.

Opazo, Víctor 44.  
 Orlandini, Luis 60.  
 Orwell, George 167.  
 Osorio, Eduardo 111.  
 Ossa Pretot, Sergio 105, 108.  
 Ossa Undurraga, Recaredo 25, 44, 45.

## P

Parsons, Talcott 59.  
 Patiño, Joaquín 162.  
 Pereira Lyon, Ismael 98, 99.  
 Pérez, Cristián 133.  
 Pérez Zujovic, Edmundo 69, 70, 113.  
 Philippi Izquierdo, Julio 48.  
 Pinochet Ugarte, Augusto 83.  
 Pinto, Francisco A. 60.  
 Podlech, Carlos 152.  
 Prado, Jorge 131.  
 Prat Echaurren, Jorge 25.  
 Prebisch, Raúl 35, 55.  
 Puga, Gonzalo 118.

## Q

Quezada, Eliana 159.  
 Quezada, Raúl 159.

## R

Reyes, Mercedes 74.  
 Ríos Igualt, Héctor 102.  
 Riquelme Ponce, Mario 77.  
 Rogers, Jorge 65, 85, 125, 132, 133.

## S

Saavedra, Segundo 111.  
 Sáez, Raúl 39, 60.  
 Sampaio, Plinio 68, 80.  
 Santa Cruz, Rodrigo 80.  
 San Martín, Manuel 125.  
 Santos, Rolando 126.  
 Scheler, Max 57.  
 Schiffelbein, Ernesto 60.  
 Schneider, René 136.

Schultz, T. 181.  
 Sepúlveda Schult, Julio 163.  
 Sepúlveda, Adonis 111.  
 Sepúlveda, César 93.  
 Sepúlveda, José 129.  
 Silva Espejo, René 45.  
 Silva Henríquez, Raúl 46.  
 Silva Solar, Julio 34, 36, 99, 100, 107, 126.  
 Smits, Raúl 78.  
 Stalin, Josef 29, 30.  
 Sternber, Marvin 46.  
 Subercaseaux Mercado, Ramón 11.

## T

Talavera, César 46.  
 Tardini, Cardenal 178.  
 Tarso, Paulo 68.  
 Thayer Arteaga, William 72, 93, 105, 106, 107, 108, 125, 126, 133.  
 Tohá, José 150.  
 Tomic, Radomiro 99.  
 Toro, Ruperto 110, 112.  
 Torrealba Silva, José 162, 163.  
 Torreti Rivera, Sergio 74.  
 Trivelli, Hugo 46, 66, 71, 80, 96, 107, 122, 179.

## U

Ulloa, Enrique 95, 96, 160, 161, 167.

## V

Valdés, Alberto 166, 173, 176, 179.  
 Valdés, Aníbal 79.  
 Valdés, Manuel 102.  
 Valdés, María Soledad 26.  
 Veckemans, Roger 58, 60, 67.  
 Vega, Juan Enrique 68.  
 Venegas, Ramón 60.  
 Vergara, Daniel 150, 156.  
 Vial, Gonzalo 130, 177, 178.  
 Vial, Javier 79.

Von Bismarck, Rule 102.

## W

Winn, Peter 167.

## Y

Yrarrázabal Fernández, Fernando 103.

## Z

Zañartu, Mario 60.  
 Zepeda Berríos, Hugo 74, 77, 79, 104, 105.

BIBLIOGRAFÍA

1. FUENTES:

1.1 ARCHIVOS:

Centro de Investigación y Documentación en Historia de Chile Contemporáneo (CIDOC) - Universidad Finis Terrae.

Sociedad Nacional de Agricultura.

1.2 DISCURSOS:

Almeyda, Clodomiro. Discurso del parlamentario en la discusión de la ley de Reforma Agraria propuesta por el Presidente Jorge Alessandri. Cámara de Diputados, 1962.

Cruz Coke, Eduardo. Discursos. Santiago, Editorial Nascimento, 1946.

Frei M., Eduardo. Discurso a los campesinos. La Nación, 24 de agosto de 1964.

Frei M., Eduardo. Discurso pronunciado en la Conferencia Latinoamericana sobre Agricultura y Desarrollo, patrocinada por la FACH y celebrada en Viña del Mar durante la segunda quincena del mes de marzo de 1965.

Frei M., Eduardo. Discurso al momento de promulgar la Ley N° 16.640. La Tercera, 17 julio 1967.

### 1.3 DOCUMENTOS:

Actas de Sesiones de su Consejo Directivo. Sociedad Nacional de Agricultura. (1962-1973)

Carta de Punta del Este. Documentos Internacionales.

Cuarto Fallo Agrícola en Conflictos Campesinos emitido por el Ministro del Trabajo y Previsión Social, don William Thayer Arteaga. *Revista Técnica del Trabajo y Previsión Social* (1967).

Fallo arbitral sobre el pliego de peticiones presentado el 30 de mayo de 1967 por los obreros agrícolas de fundos de las Comunas de Sagrada Familia, Molina y Río Claro. *Revista Técnica del Trabajo y Previsión Social* (1967).

Jarpa, Miguel. Reforma Agraria. Cámara de Diputados. Sesión 48 Extraordinaria, jueves 9, febrero, 1967.

Ley de Reforma Agraria N°15.020. *Diario Oficial* del 27 de noviembre de 1962.

Ley N° 16.465 Prohíbe la división, parcelación o hijuelación de todo predio rústico de una superficie superior a 80 hectáreas, sin previa autorización del consejo de la Corporación de la Reforma Agraria. *Diario Oficial* del 26 de abril de 1966.

Ley N° 16.615 Modifica la Constitución Política del Estado. *Diario Oficial* del 20 de enero de 1967.

Ley N° 16.625. Régimen Sindical en la Agricultura. *Diario Oficial* del 29 de abril de 1967.

Ley de Reforma Agraria N° 16.640. *Diario Oficial* del 28 de julio de 1967.

DFL N° 2 (1967). Establece normas sobre Tribunales Agrarios. *Diario Oficial* del 3 de Octubre de 1967.

DFL N° 3 (1967). Establece normas sobre liquidación de la indemnización por la expropiación. *Diario Oficial* del 26 de diciembre de 1967.

DFL N° 4 (1967). Modifica y complementa el DFL N° 5 de 1963 y fija texto refundido y coordinado que establece normas sobre pequeña propiedad rústica. *Diario Oficial* del 26 de diciembre de 1967.

DFL N° 5 (1967). Modifica, complementa y fija texto refundido del DFL N° 19 y establece normas sobre comunidades agrícolas. *Diario Oficial* del 26 de diciembre de 1967.

DFL N° 11 (1968). Modifica, en la forma que indica, los artículos que señala el código de aguas. *Diario Oficial* del 16 de enero de 1968.

Ley 17.280. Modifica la ley de Reforma Agraria en lo relativo a la toma de posesión de los bienes expropiados. *Diario Oficial* del 10 de enero de 1970

Mensajes Presidenciales 1958-1973.

Naciones Unidas. Progresos en materia de Reforma Agraria. V Informe. Nueva York, Naciones Unidas, 1970.

Rogers, Jorge. *Nueva Organización Social del Campo Chileno* (Folleto). Editorial Del Pacífico, Santiago, 1947.

Sesiones del Senado 1960-1973.

I Conferencia Continental de Participación de la Empresa Privada en la Alianza para el Progreso (CICYP). *El Campesino* N° 9. Septiembre 1966.

III Censo Nacional Agrícola Ganadero, 1955.

IV Censo Nacional Agropecuario, (1964-1965).

#### 1.4 ENTREVISTAS:

Arancibia C., Patricia; Fontaine A., Arturo; Bulnes S., Francisco, Entrevista a Jacques Chonchol. Santiago, 14 marzo 2001, CIDOC, Universidad Finis Terrae.

Arancibia C., Patricia; Bulnes S., Francisco, Entrevista a Pablo Baraona. Santiago, 21 marzo 2000, CIDOC, Universidad Finis Terrae.

Arancibia C., Patricia; Arancibia F., Claudia, Entrevista a Mario Arnello. Santiago, 25 marzo 2000, CIDOC, U. Finis Terrae.

Bulnes S., Francisco, Entrevista a William Thayer A. Santiago, 31 marzo 2000, CIDOC, U. Finis Terrae.

Binda, Paula; Bulnes S., Francisco, Entrevista a Alfonso Márquez de la Plata. Santiago, 14 abril 2000, CIDOC, U. Finis Terrae.

Bulnes S., Francisco; Arancibia F., Claudia, Entrevista a Antonio Molfino Ch. Santiago, 28 abril 2000, CIDOC, U. Finis Terrae.

Arancibia C., Patricia; Arancibia F., Claudia, Entrevista a Nicanor Allende. Santiago, 27 julio 2000, CIDOC, U. Finis Terrae.

Bulnes S., Francisco, Entrevista a Enrique Ulloa. Santiago, 1 agosto 2000, CIDOC, U. Finis Terrae.

Bulnes S., Francisco, Entrevista a Ismael Pereira L. Santiago, 14 agosto 2000, CIDOC, U. Finis Terrae.

Fontaine A., Arturo, Entrevista a Alberto Valdés Eguiguren. Santiago, julio y octubre 2000.

#### 1.5 PRENSA Y REVISTAS:

Revista *Cosas* (octubre, 1994)

Revista *Diners*. (abril, 1993)

Revista *Política y Espíritu*. (1962-1973)

Revista *Mensaje*. (1962-1973)

Revista *El Campesino*. (1962-1973)

Revista *Ercilla*. (1962-1973)

Revista Qué Pasa. (1962-1973)

Revista Punto Final. (1962-1973)

El Mercurio. (1961-1969-1970-1971-1993)

La Segunda. (marzo 1998)

El Diario Ilustrado. (marzo 1962)

## 2. BIBLIOGRAFÍA:

### 2.1 LIBROS:

Allende, Isabel; Ramírez, Verónica et al. Entrevista a Mario Arnelo. Santiago: Escuela Historia Universidad Finis Terrae, S/F.

Ahumada, Jorge. En vez de la miseria. Santiago, Editorial del Pacífico, 1958.

Alaluf, David; Robles, Emilio. Cambios ocurridos en la agricultura chilena en el período comprendido entre los censos agropecuarios de 1955 y 1965. Santiago, Mimeografiado, 1969.

Alaluf, David; López; Robles, Emilio. Reforma Agraria y desarrollo económico. Santiago, 1969.

Alaluf; David, Barraclough, Solon, et al. Reforma Agraria Chilena: seis ensayos de interpretación. ICIRA, Instituto de Capacitación e

Investigación en Reforma Agraria/Proyecto Gobierno de Chile, Naciones Unidas. Santiago, FAO, 1970.

Almeyda, Clodomiro. *La Reforma Agraria*. 1962.

Arancibia, Patricia; Yávar, Aldo. *La agronomía en la agricultura chilena*. Colegio de Ingenieros Agrónomos. Santiago, Oficina Regional de la FAO para América Latina, 1994.

Arancibia, Patricia; Góngora, Álvaro; Vial, Gonzalo. *Jorge Alessandri (1896-1986). Una biografía*. Santiago, Editorial Zig-Zag, 1996.

Astorga, Enrique. *Consejos campesinos y revolución*. Santiago, Monografía ICIRA, 1973.

Barraclough, Solon; Fernández, José Antonio. *Diagnóstico de la Reforma Agraria chilena*. México, Siglo XX Editores, 1974.

Barraclough Solon. *¿Progreso para quién? Desarrollo Agrario y la América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Bezanilla, Pelayo; González, Andrés. *Rafael Moreno Rojas. El hombre y sus ideas. Entrevistas*. Santiago, Escuela de Historia, Universidad Finis Terrae, S/E.

Bielchowsky, Ricardo. *Cincuenta años del pensamiento de la CEPAL: Una reseña*.

Boeninger, Edgardo y otros autores. *La economía campesina chilena*. Colección Lautaro. Santiago, Editorial Aconcagua, 1981.

Busquets, Jaime; Ortega, Emiliano. *Eduardo Frei. El presidente de*

los campesinos vigencia del pensamiento de Frei. Santiago, Fundación Eduardo Frei. S/F.

Brahm Enrique. *Propiedad sin libertad: Chile 1925-1973. Aspectos relevantes en el avance de la legislación socializadora*. Santiago, Ediciones Universidad de Los Andes, 1999.

Campos, C.; Caris, W.; Gilles, J. y otros. *La derecha y la sindicalización campesina en su primera fase: 1939-1940*. Santiago, Tesis Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, 1990.

Canitrot, Fernando; Lansberger, M Henry. *Iglesia, intelectuales y campesinos. La huelga campesina de Molina*. Santiago, Editorial del Pacífico, 1967.

Cardoso; Pinto; Sunkel. Colección Tiempo. *América Latina. El pensamiento de la Cepal*. Santiago, Editorial Universitaria, 1969.

Castillo, Carmen; Castillo, Leonardo; Mattelart, Armand. *La ideología de la dominación en una sociedad independiente*. Biblioteca del Pensamiento Crítico. Buenos Aires, Ediciones Signos, S/F.

Colton J.; Palmer R. *Historia Contemporánea*. Madrid, Akal Editor, 1980.

Comité de los Nueve. *Alianza para el Progreso. Programa nacional de desarrollo económico y social de Chile*. Santiago, octubre 1962.

CORA. *La Reforma Agraria en el sector forestal*. Santiago. Publicación de 1968.

Courtois, Stéphane; Werth, Nicolas et als. *El libro negro del comunismo. Crímenes, terror y represión*. Santiago, Editorial Planeta, 1988.

Cunill, Pedro. *Geografía de Chile: Nuevo texto para la Educación Media*. Santiago, Editorial Universitaria, 1978.

Cruz, Carolina; Tellerías, Cecilia; et al. Hugo Trivelli. *Un hombre entregado a la tierra*. Santiago, Escuela de Historia, Universidad Finis Terrae, julio 1996.

Cruz-Coke, Eduardo. *Discursos. Política, economía, salubridad, habitación, relaciones exteriores, agricultura*. Santiago, Editorial Nascimento, 1946.

Chamudez, Marcos. *Chile una advertencia americana*. Uruguay, Ediciones PEC, S/F.

Chonchol, Jacques. *El desarrollo de América Latina y la Reforma Agraria*. Santiago, Editorial del Pacífico, 1965.

Chonchol, Jacques. *La Reforma Agraria como proceso de integración en una sociedad que se transforma*. Santiago, INDAP Instituto de desarrollo agropecuario, marzo de 1967.

Chonchol, Jacques. *El desarrollo de la nueva sociedad en América Latina*. Santiago, Editorial Universitaria, 1969.

Chonchol, Jacques. *Sistemas agrarios en América Latina. De la etapa prehispánica a la modernización conservadora*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Chonchol, Jacques; Silva, Julio. *El desarrollo de la nueva sociedad en América Latina*. Santiago, Editorial Universitaria, 1969.

Chonchol, Jacques. *La Reforma Agraria en Chile (1964-1973)*. Desarrollo agrario y la América Latina. México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Chonchol, Jacques; Silva, Julio. *Hacia un mundo comunitario. Condiciones de una política social cristiana*. Colección estudios sociales. Santiago, Editorial del Pacífico, 1950.

Dale, A.; Pompeu, T.; y otros. *Reformas Agrarias en la América Latina*. México, Fondo Cultura Económica, S/F.

De Ramón, Armando; Larraín, José Manuel. *Orígenes de la vida económica chilena. 1659-1808*. Centro de Estudio Públicos. Santiago, Imprenta Calderón, 1982.

Desal. Centro para el desarrollo económico y social de América Latina. *Estudios preliminares: una evaluación de los primeros resultados de la Reforma Agraria en Chile*. 1968.

Desal. Centro para el desarrollo económico y social de América Latina. *Asentamientos Campesinos*. Impresión Desal, 1969.

Díaz, Luis. *La propiedad en la ley de reforma agraria*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1972.

Durán, Florencio. *Población, alimentos y Reforma Agraria*. Santiago, Editorial Universitaria, 1966.

Encina, Francisco. *La educación económica y el liceo. La Reforma Agraria*. El momento sociológico mundial y los destinos de los pueblos hispanoamericanos. Santiago, Editorial Nascimento, 1962.

Fuenzalida, M. C., Ponce, R., Sotomayor, M. L., Valdes, M. C. *Implicancias económicas, sociales y espaciales del proceso de Reforma Agraria en Chile*. Santiago, Tesis Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, 1989.

Fundación para el desarrollo del Bio-Bío (FUNDER) Obispa-  
do de Los Ángeles. Algunos antecedentes del sector reforma-  
do de la diócesis de Los Ángeles 1984-1885. S/D 1986.

Furtado, Celso. *La fantasía organizada*. Buenos Aires, Editorial  
Eudeba. 1988.

Garay, Cristian. *El Partido Agrario-Laborista 1945-1958*. Editorial  
Andrés Bello, Santiago, 1990.

García, Antonio. *Reforma Agraria y economía empresaria en América  
Latina*. Santiago, Editorial Universitaria, 1967.

García, Antonio. *Dinámica de las Reformas Agrarias en América Latina*.  
ICIRA, 1967.

García, Osvaldo. *Panorama agrario chileno. Reforma agraria integral, so-  
lución del problema agrario*. Santiago, Imprenta San Francisco, 1971.

Garrido, José; Guerrero, Cristián; Valdés, María Soledad. *His-  
toria de la Reforma Agraria en Chile*. Santiago, Editorial Universita-  
ria, 1988.

Gazmuri, Cristian, Arancibia, Patricia; Góngora, Álvaro. *Eduardo  
Frei Montalva. Una biografía*. Santiago, Editorial Alfaguara, 2000.

Gazmuri, Jaime. *Una evaluación preliminar de los primeros resultados de  
la Reforma Agraria*. Santiago, DESAL Mimeografiado, 1968.

Gazmuri, Jaime. *Del sol y la sombra*. Santiago, Ediciones B, 2000.

Goic, Pedro; Sanhueza, Enrique. *En la dignificación del campesino*.  
Santiago, Talleres Gráficos de Colorama, 1992.

Gómez, Sergio. *Los empresarios agrícolas*. Santiago, Publicaciones ICIRA, 1972.

Gómez, Sergio. *Instituciones y procesos agrarios en Chile*. Santiago, Impreso en Taller El Gráfico, 1982.

Gómez, Sergio; Echenique, Jorge. *La agricultura chilena*. Flacso Agraria. 1988.

Góngora, Mario. *Encomenderos y Estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista. 1580-1660*. Santiago, Editorial Universitaria, 1971.

Góngora, Mario. *Origen de los inquilinos en Chile*. ICIRA. Santiago, Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria., 1974.

Góngora, Mario. *Ensayo histórico sobre la noción de estado de Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago, Editorial Universitaria, 1986.

Huerta, María Antonieta. *Otro Agro para Chile. Historia de la Reforma Agraria en el proceso social y político*. Santiago, CISEC-CESOC, 1989.

Illanes, Fernando. *Reforma Agraria*. Santiago, Editorial Del Pacífico, 1961.

INDAP/Subdivisión de Comunicaciones. *Ley de la Reforma Agraria*. Prensa Latinoamericana.

Krueger, Anne; Schiff, Maurice; Valdés, Alberto. *Economía política de las intervenciones de precios agrícolas en América Latina*. Santiago, Centro internacional para el Desarrollo Económico, 1990.

Krumm, Cristián. Entrevista a Alfonso Márquez de la Plata. Memorias de un patriota. Edición y balance fin de siglo. Santiago: Escuela Historia Universidad Finis Terrae, S/F.

Larraín Navarro y otros. Seminario sobre implicaciones económicas, políticas y sociales de la Reforma Agraria en Chile. Instituto Blas Cañas.

Márquez de la Plata, Alfonso. *El salto al futuro*. Santiago, Editorial Zig-Zag, 1992.

Márquez de la Plata, Alfonso. *Mirando al futuro*. Santiago, 1998.

Moss, Robert. *El experimento marxista chileno*. Colección Pensamiento Contemporáneo. Santiago, Editora Nacional Gabriela Mistral, 1974.

Muñoz, Ignacio. *Historia del poder: La Sociedad Nacional de Agricultura durante el período del Frente Popular*. Santiago, Editorial Vivaria, 1991.

Obach, Juan. *La Alianza para el Progreso y la realidad económica chilena*. Memoria de Prueba Universidad de Chile, Escuela de Ciencias Políticas, Santiago, 1967.

Olavarría, Arturo. *Chile bajo la Democracia Cristiana*. Santiago, Editorial Nascimento, 1966.

Poblete, Moisés. *La Reforma Agraria en América Latina: sus problemas y casos concretos*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1961.

Rogers, Jorge. *Dos caminos para la Reforma Agraria*. Santiago, Editorial Orbe, 1966.

Schiller, Otto. *Cooperación e integración en la producción agrícola*. México, Siglo XXI editores, 1970.

Sin autor. *La Reforma Agraria del Gobierno Popular*. Santiago, 1964.

Sin autor. *Alianza para el Progreso. Evaluación del Plan Nacional de desarrollo económico de Chile, Honduras, Colombia, Bolivia y Ecuador*. S/D 1965-1969.

Sin autor. *Guión para charla. La Reforma Agraria y el gobierno popular*. Santiago, 1964.

Stanley, Robert. *Conectando con mi PC. Crónica de los 74 años de la historia de Chile. 1900-1973*. Santiago, Ediciones Mar del Plata, 1999.

Thayer A., William. *El Padre Hurtado y su lucha por la libertad sindical*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1999.

Thiesenhusen, William. *Reforma Agraria en Chile: Experimentos en cuatro fundos de la Iglesia Católica*. Santiago, Universidad de Chile, 1968.

Valdés, Alberto. *Inter American Development Bank. 1986. Report. Special Section. Agricultural Development*. Washington, 1986.

Valdés, Alberto y otros. *Trade, Exchange Rate and Agricultural Pricing Policies Chile. Volume I. The Country Studies. The World Bank. Versión castellana*. 1990.

Valdivieso, Rafael. *Testigos de la historia. Iglesia y política en el pensamiento de Monseñor Manuel Larraín*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1985.

Varas, Claudio. *Cómo Frei y la Democracia Cristiana entregaron Chile al Marxismo*. Sin editorial, 1974.

Villalobos, Sergio. *La economía de un desierto*. Santiago, Ediciones Nueva Universidad, 1979.

Yrarrázaval, Rafael. *Reforma Agraria en Chile*. Investigaciones Departamento de Economía Agraria Universidad Católica de Chile, enero 1979.

## 2.2 ARTÍCULOS DE REVISTAS:

Affonso, Almino; Barraclough, Solon. Diagnóstico de la Reforma Agraria chilena. *Cuadernos de la Realidad Nacional*, N° 16. Santiago, Universidad Católica de Chile, Centro de Estudio de la Realidad Nacional, CEREN, abril 1973.

Aránguiz, Horacio. Tradicionalismo y cambio agrícola en Aconcagua. *Revista Historia*, Vol. 29.

Barraclough, Solon. Reforma Agraria, historia y perspectivas. *Cuadernos de la Realidad Nacional*, N° 7. Santiago, Universidad Católica de Chile, Centro de Estudio de la Realidad Nacional, CEREN, marzo 1971.

Barraclough, Solon. Sistemas de tenencia alternativos resultantes de Reformas Agrarias en América Latina. *Cuadernos de la Realidad Nacional*, N° 2, Santiago, Universidad Católica de Chile, Centro de Estudio de la Realidad Nacional, CEREN, enero 1970.

Bengoa, José. Una Hacienda a fines de siglo: "Las casas de Quilpué". *Proposiciones*, N° 19.

Billaz, René, Maffei, Eugenio La Reforma Agraria chilena y el camino hacia el socialismo. *Cuadernos de la Realidad Nacional*, N° 11. Santiago, Universidad Católica de Chile, Centro de Estudio de la Realidad Nacional, CEREN, enero 1972.

Cantoni, Wilson. Poder popular en el agro chileno. *Cuadernos de la Realidad Nacional*, N° 11. Santiago, Universidad Católica de Chile, Centro de Estudio de la Realidad Nacional, CEREN, enero 1972.

Crispi, Jaime; Garcés, Vicente. Consideraciones acerca de una política económica agraria para la fase actual del proceso revolucionario chileno. *Cuadernos de la Realidad Nacional*, N° 17. Santiago, Universidad Católica de Chile, Centro de Estudio de la Realidad Nacional, CEREN, julio de 1973.

Domínguez, Óscar. El condicionamiento de la Reforma Agraria. Estudio de los factores económicos, demográficos y sociales que determinan la promoción del campesino chileno. Université Catholique de Louvaine N173, 1963.

Chonchol, Jacques. La Reforma Agraria y el desarrollo rural como estrategia de un nuevo orden económico internacional. *El Trimestre Económico*, N° 194, vol. XLIX, marzo 1982.

Chonchol, Jacques. El desarrollo rural y la Reforma Agraria en América Latina. *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 46, junio 1989.

Chonchol, Jacques. Poder y Reforma Agraria en la experiencia chilena. *Cuadernos de la Realidad Nacional*, N° 4. Santiago, Universidad Católica de Chile, Centro de Estudio de la Realidad Nacional, CEREN, junio 1970.

Feder, Ernest. La Alianza para el progreso y la reforma agraria latinoamericana. *El Trimestre Económico*. Vol. XXXII (3). México, julio-septiembre, 1965.

Gazmuri, Renato. Reforma Agraria: claudicación de principios. *Razones*, N° 5. Santiago, Impreso en talleres Lahosa, septiembre 1987.

Góngora, Mario. Los "hombres ricos" de Santiago y de La Serena a través de las cuentas del quinto real. *Revista de Historia y Geografía*. Santiago, 1963.

Hernández, Silvia. Transformaciones tecnológicas en la agricultura del Chile central. Siglo XIX. *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos*, N° 3. Santiago, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, 1966.

Ibáñez, Adolfo. División de la propiedad agraria en Panquehue. *Revista Historia* 17. Santiago, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica, 1982.

Kay, Cristóbal; Winn, Peter. La Cuestión Agraria en Chile. En. *Revista Sociedad y Desarrollo*, N°3. Stgo, CESO, Universidad de Chile, julio-septiembre 1972. Seminario de la Universidad de Sussex, Inglaterra.

Lehmann, David. Hacia un análisis de la conciencia de los campesinos. *Cuadernos de la Realidad Nacional*, N°2, Santiago, Uni-

versidad Católica de Chile, Centro de Estudio de la Realidad Nacional, CEREN, enero 1970.

Maffei, Eugenio, Marchetti, Emilio. Estructura agraria y consejos comunales campesinos: situación actual, análisis y estrategia. *Cuadernos de la Realidad Nacional*, N° 14, Santiago, Universidad Católica de Chile, Centro de Estudio de la Realidad Nacional, CEREN, octubre 1972.

Morales, Miguel; Parisi, Lisio. Modo de Producción, proceso de regionalización y relaciones ciudad-campo. *Cuadernos de la Realidad Nacional*, N° 13. Santiago, Universidad Católica de Chile, Centro de Estudio de la Realidad Nacional, CEREN, julio 1972.

Noyola Juan F. Inflación y desarrollo económico en Chile y México. *Panorama Económico*. Año 11, N° 170. Santiago, Editorial Universitaria, 1957.

Pérez Cristián. Guerrilla rural en Chile. La batalla del fundo "San Miguel" (1968). *Revista Estudios Públicos* N° 87. Otoño 2000.

Philip A. Condiciones para la Reforma Agraria. Texto resumen de los debates de las jornadas sobre Reforma Agraria organizadas en París por la *Revista Developpement et Civilizations*. 1965.

Presbisch, Raúl. El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *Boletín económico de América Latina*, vol. VII, N° 1. Santiago, publicación de N.U., 1962.

Revista *Mensaje*. Reformas revolucionarias en América Latina. Número especial N°123. Octubre 1963.

Revista *Sociedad y Desarrollo*. Revista del Centro de Estudios Socioeconómicos (CESO) de la Universidad de Chile. Julio Septiembre 1972. Varios autores.

Participación popular en las Reformas Agrarias En: Informe Progresos en Reforma Agraria N.U. 1970.

Informe sobre la situación social en el mundo Publicación de las N.U. N° de ventas 66.IV.7, 1965.

(Viene de la primera solapa)

En conjunto con otros autores tiene varias publicaciones, entre ellas *Visión crítica de Chile* (Ediciones Portada, Santiago de Chile, 1972) y *Libertad de expresión, ética periodística y desinformación* (Ediciones Centro de Estudios de la Prensa, Pontificia Universidad Católica, Santiago de Chile, 1988).

Ha publicado, además, *Los economistas y el Presidente Pinochet* (Editorial Zig-Zag, Santiago de Chile, 1988) y *Todos querían la revolución* (Editorial Zig-Zag, Santiago de Chile, 1999).

COLECCION  
TEMAS  
DE HOY

La presente obra es un ensayo en forma de relato sobre la reforma agraria chilena, desde su primera formulación durante el gobierno de Jorge Alessandri, pasando por su definitiva expresión legal y práctica bajo la presidencia de Eduardo Frei Montalva, para terminar con su versión más radicalizada durante el régimen de la Unidad Popular.

Los hechos se presentan tales como surgen de las diversas fuentes: los textos legales, la prensa de la época, los autores especializados que se refieren al tema y las conversaciones con personalidades que vivieron la experiencia bajo diversas perspectivas.

Tras un rápido cuadro de la realidad de la agricultura chilena, de su evolución histórica, de sus posibilidades y de la política seguida respecto de ella, un segundo capítulo se asoma a la relación entre la propiedad sobre la tierra y el poder. La obra analiza en seguida la reforma agraria vista en el mundo bajo el prisma vigente entre 1950 y 1970, para llegar a tratar la reforma agraria concebida durante la presidencia de Alessandri. Y continúa luego con la reforma agraria aprobada en 1967 bajo el gobierno de Frei, con la reforma constitucional y las leyes que la hicieron posible, y con la teoría y la práctica de dicha reforma en los regímenes de la Democracia Cristiana y de la Unidad Popular. El libro se cierra con un serio balance de la reforma, con citas de trabajos de primera línea.

Escrita en una prosa fácil y noticiosa, la obra no escatima anécdotas o referencias concernientes al habla, al paisaje y al carácter campesinos, y reproduce escenas y conceptos del medio político chileno.

CÓDIGO 651-3



9 789561 214163